

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

TRÁMITE: Notificación

ASUNTO: por la que se dispone la concesión de subvenciones a Entidades Privadas de Iniciativa Social sin ánimo de lucro y se dispone el gasto correspondiente a cada una de ellas

FECHA: 31/10/2023

NÚM. DE RESOLUCIÓN: 40550/2023

DESTINATARIO

NOMBRE Y APELLIDOS: ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER

DIRECCIÓN: CALLE PEDRO BLANCO MIRANDA N. 2 Pta. 2 Pta. C Telde CP. 35200 LAS PALMAS

La concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud ha dictado la siguiente Resolución:

“Resolución de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud por la que se dispone la concesión de subvenciones a Entidades Privadas de Iniciativa Social sin ánimo de lucro y se dispone el gasto correspondiente a cada una de ellas

Visto el expediente tramitado en relación con la “convocatoria pública de subvenciones para el año 2023 destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los Servicios Sociales promovidos por entidades privadas de iniciativa social sin ánimo de lucro que se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria”, en el que se acreditan los siguientes:

ANTECEDENTES

I. El acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en sesión ordinaria celebrada el día 12 de mayo de 2011 por el que se aprueban las “Bases de vigencia indefinida, que han de regir la concesión de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales promovidos por Entidades Privadas de Iniciativa Social sin ánimo de lucro, que se desarrollen en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria”, y se acuerda su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas; dicha publicación se produjo en el boletín número 75, de fecha 10 de junio de 2011.

II. La resolución número 9146/2023, de dos de marzo, de la concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, por la que se dispone aplicar la tramitación de urgencia, por razones de interés público, al procedimiento relativo a la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales municipales, promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro, para el año 2023.

III. Propuesta de resolución de la fase A con fecha 8 de junio de 2023.

Documento firmado por:

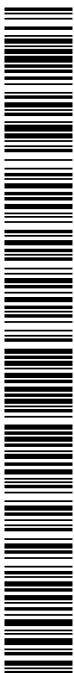
ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



R006754ad12b101ea707e732e0a000u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL



Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

IV. La fiscalización previa de la Intervención General de la Fase Autorización del gasto de fecha 26 de julio de 2023.

V. La Resolución número 30298/2023, de veintiocho de julio, de la Concejala del Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, por la que se acuerda efectuar la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales municipales, promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro, para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 95, de fecha 7 de agosto de 2023.

VI. La financiación de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales, se hace con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria: 06247/231.00/489.00 "Otras transferencias a familias e instituciones sin fines de lucro" de los Presupuestos Municipales del año 2023, por importe de 1.250.000 €, para los gastos comprendidos entre enero y diciembre de 2023.

VII. Una vez valorados los proyectos presentados por las organizaciones concurrentes por las técnicas de la Sección de Servicios Sociales y reunida la comisión de valoración, resulta:

PRIMERO: A la Convocatoria publicada en el B.O.P. nº 95, de fecha 7 de agosto de 2023, han concurrido 59 organizaciones con 80 proyectos:

ORGANIZACIONES		CIF	PROYECTOS	
1	Asociación Civitas centros especializados en personas con discapacidad intelectual	G35025048	1	Acciones dirigidas para prevenir la Exclusión Social en población mayor con Discapacidad Intelectual.
			2	Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual
2	Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	G35029065	3	Ocio inclusivo
3	Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP)	G35042977	4	Atención social y terapéutica para la prevención de la exclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA)

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



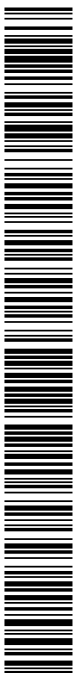
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

			5	Servicio integral de actividades como fórmula de evitación de la exclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA)
4	Asociación de Personas Sordas de la provincia de Las Palmas	G35049923	6	Programa de fomento de la accesibilidad a la comunicación e información para personas sordas y con discapacidad auditiva.
			7	Programa de integración social
5	Asociación para la lucha contra Enfermedades Renales Alcer Las Palmas	G35052216	8	Atención psicosocial en personas con ERC en riesgo de exclusión social y sus familiares
6	Asociación Adepsi	G35068824	9	Servicio de apoyo familiar (S.A.F.): orientado a la atención y prevención de la exclusión social
7	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	G35083112	10	Servicio Conciliación Familiar
			11	Atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social.
8	Asociación Síndrome de Down de Las Palmas	G35131515	12	Asesoramiento, valoración y diagnóstico de familias de personas con síndrome de down
			13	Sensibilización hacia el síndrome de down
			14	Agentes de vigilancia: Prevención del acoso escolar hacia menores y jóvenes con discapacidad intelectual, desde el grupo de iguales.
9	Asociación de Celiacos y sensibles al gluten de la Provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	G35149202	15	Inclusión Social del colectivo celiaco: orientación social y entrega de alimentos sin gluten para familias en



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

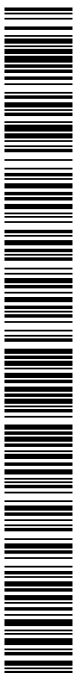
Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



				situación de vulnerabilidad social.
10	Asociación de Integración Social "Calidad de Vida"	G35263318	16	Proyecto de prevención de adicciones evitando la exclusión: "A tu salud"
11	Asociación de Diabeticos de Gran Canaria	G35317049	17	¡Mantén a raya tu diabetes!
12	Asociación de Padres y madres de personas con discapacidad intelectual Apadis	G35339035	18	Habilidades para la inclusión social
13	Asociación Gamá-Colectivo de Lesbianas Gays Bisexuales y Transexuales de Canarias	G35364512	19	Programa para el fomento del empleo y la inserción en las personas LGTB
14	Asociación Amigos Contra el Sida (A.C.S.)	G35435163	20	Atención integral a personas con VIH como fórmula de prevención de la exclusión social
15	Fundación Canaria para el Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral Infantil (TIPCI)	G35521533	21	Aula de adultos : realidades posibles
16	Asociación de Familias de personas con Discapacidad intelectual y del desarrollo Apaelp	G35562578	22	Servicio de actividades de ocio inclusivas para personas en exclusión social (PDlyD)
			23	Todos sumamos contra la exclusión social
17	Asociación Gull-Lasègue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	G35566876	24	Te cambia la acción: atención para la inclusión social de personas con trastorno de la conducta alimentaria
18	Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)	G35663897	25	No me excluyas: plan integral de intervención sobre la desigualdad en personas autistas y familiares.
19	Asociación "Mojo de Caña"	G35673342	26	Embárriate 2023 Las Palmas de Gran Canaria: Proyecto de prevención de riesgos de exclusión, integración social y dinamización de los barrios



R006754ed12b101ea707e732e0ad00bu

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

				de Las Palmas de Gran Canaria.
			27	De Belingo. Proyecto de acompañamiento a personas mayores en soledad
			28	Conocer para prevenir, prevenir para vivir
20	Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM)	G35695493	29	Programa de Atención integral para mujeres afectadas de Cáncer de Mama y ginecológico y sus familiares
			30	Digitalización de la asociación canaria Cáncer de mama y ginecológico
21	Fundación Canaria Oliver Mayor contra la Fibrosis Quística	G35820950	31	Servicio de asistencia técnica psicosocial para prevenir la exclusión social de personas con Fibrosis Quística y otras patologías respiratorias crónicas y sus familiares.
22	Fundación Canaria Main	G35863992	32	Decide-T
			33	Juan Soñador
23	Asociación Asperger - TEA Islas Canarias	G35872472	34	Programa de sensibilización e inclusión de personas con Síndrome de Asperger o Trastorno del Espectro Autista de alto funcionamiento.
24	Fundación Canaria Pequeño Valiente	G76349273	35	Apoyo social y económico a niños con cáncer y sus familias
25	Asociación "Rehoyando"	G35655414	36	Almogarén 2023



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



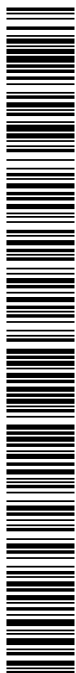
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

26	Médicos del Mundo	G79408852	37	Prevención de la exclusión social mediante acciones de acercamiento y atención socio sanitaria a personas migrantes y personas en situación de prostitución desde una perspectiva de derechos y con enfoque de género e interculturalidad
27	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	G85590685	38	Servicio de orientación y promoción de inclusión social
28	Congregación Oblatas del Santísimo Redentor Cdad. de Las Palmas G.C.	R3500444I	39	Casa de acogida Daniela
29	Asoc. Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad Frater Las Palmas	G35244748	40	Por una sociedad inclusiva.
30	Ejército de Salvación	R1500021I	41	Proyecto Integra
31	Comedor Social N. S. del Carmen Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul Provincia España Sur	R3500458I	42	Gestión y prestación del servicio de comedor para personas en riesgo o en situación de exclusión socia
32	Fundación Canaria Forja	G35928498	43	Acompañamiento integral en atención plena para personas adultas
			44	"Afronta" Atención psicológica especializada para personas en situación de Exclusión Social.
			45	Canarias controla con buena vida
33	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias (ASENECAN)	G35950500	46	Prevención de la exclusión social en personas con enfermedades neuromusculares y raras
34	Comunidad Sor Lorenza Hijas de	R3500453J	47	Atención integral a personas en



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

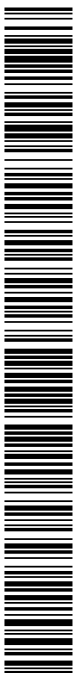
31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



	la Caridad			situación de exclusión social
35	Asociación Parkinson Gran Canaria	G35414903	48	Moviéndonos por el bienestar.
			49	Soledad no deseada: el primer eslabón de la cadena social.
36	Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple	G35302785	50	Programa de acción social: Prevención de la exclusión social asociada a la Esclerosis Múltiple
37	Fundación Randstad	G83844316	51	Conociendo mis oportunidades.
			52	Plan Tú Sumas: Diversidad y familia.
38	Fundación Ser	G82725516	53	Atención integral a personas en riesgo de exclusión social en hogares funcionales
			54	Centro de formación adaptada para la inclusión social
			55	Centro de Habilitación social como precursor de la Inclusión Social.
39	Asociación Oportunidades de Vida Social	G76238013	56	Nuevas oportunidades sociales IV
			57	Guaguaseo 2023
40	Asociación Movimiento Junior de Canarias (JUNIORCAN)	G35432921	58	Integración social de grupos de menores en riesgo de exclusión social en barrios de Las Palmas de Gran Canaria 2023
41	Asociación Sociocultural "Ilusión de Vida"	G76269349	59	Ilusión y Bienestar de Nuestros Mayores.
42	Asociación para el apoyo integral a	G76204544	60	Intervención con Mujeres

R006754ed12b1f01ea707e732e0a008u



Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

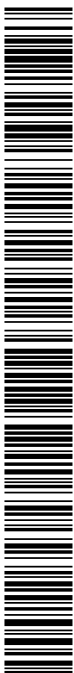
31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



	la mujer "A ti mujer".			especialmente vulnerables.
43	Ciudad de San Juan de Dios en el Lasso sn orden hospitalaria	R3500084C	61	Prevención e Intervención sobre situaciones de vulnerabilidad en la infancia, especialmente las relacionadas con discapacidad o riesgo de padecerla. Escuela de familia.
44	Fundación Canaria Lidia García	G35669894	62	CRISÁLIDA: Programa de atención psicosocial para la integración social de las personas mayores.
45	Asociación de personas Sordociegas de Canarias	G76715234	63	Servicio de Acceso a la Información y al Entorno.
			64	Servicio de atención a personas con sordoceguera y familias – SAPSc Gran Canaria.
46	Asociación Pandora Desarrollo Actitud Creadora.	G76261742	65	Enredando.
			66	FormArte.
			67	Isleta-Procomún.
47	Asociación Canaria de Mediadores Interculturales (ACAMEI).	G35883503	68	Servicio de Atención Integral a Personas Inmigrantes.
48	Fundación Tutelar Canaria Adepsi	G35750470	69	Servicio de información y asesoramiento especializado sobre medidas de apoyo al ejercicio a la capacidad jurídica: "Estando cerca de las personas"
49	Asociación Solidaria Infinity	G16880403	70	Lpa Social Música para todos
50	Asociación Mejor en Bici	G76267038	71	Cambios en cadena
51	Asociación El Patio de las Culturas	G35824200	72	Culturas en movimiento

006754ed12b101ea707e732e0ad008u



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

52	Asociación Las Palmas Invita	G76365410	73	Almuerzos familiares Las Palmas invita para residentes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
53	Casa "San Vicente de Paul"	R3500314D	74	La importancia del animador sociocultural para prevenir fragilidad social. Evitemos la soledad no deseada
54	Asociación Benefica ONG Ser Humano	G35954056	75	Voces amigas
55	Asoc. De cuidadoras/es de Gran Canaria (Acuigranca)	G76261940	76	Valentía en el tiempo
56	Up2u project depende de ti	G76294933	77	Generaciones
57	Asoc. Remar Canarias (Rehabilitación de marginados)	G35245893	78	Centro de atención de las necesidades básicas y participación social comunitaria en el barrio de Miller Bajo
58	Asociación para la atención de la Parálisis Cerebral	G35058155	79	Gabinete de Orientación
59	Asociación daño cerebral adquirido Gran Canaria	G76301571	80	Proyecto de información, prevención, asesoramiento y orientación a las personas con DCA y sus familias y a la población de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en general

1. **SEGUNDO:** Por los técnicos de la Sección de Servicios Sociales y de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de concesión y la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se propone la exclusión de la Convocatoria Pública de los proyectos que a continuación se relacionan por los motivos que se especifican:

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



R006754ed12b101ea707e732e0a008u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>



	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Casa "San Vicente de Paul"	R3500314D	La importancia del animador sociocultural para prevenir fragilidad social. Evitemos la soledad no deseada
2	Asociación Las Palmas Invita	G76365410	Almuerzos familiares Las Palmas invita para residentes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria
3	Asociación Cáncer de Mama y Ginecológico	G35695493	Digitalización de la asociación canaria Cáncer de mama y ginecológico
4	Up2u Project depende de ti	G76294933	Generaciones
5	Remar Canarias (Rehabilitación de marginados)	G35245893	Centro de atención de las necesidades básicas y participación social comunitaria en el barrio de Miller Bajo
6	Asociación Solidaria Infinity	G16880403	Lpa Social Música para todos
7	Asoc. De cuidadoras/es de Gran Canaria (Acuigranca)	G76261940	Valentía en el tiempo
8	Fundación Randstad	G83844316	Conociendo mis oportunidades. Plan Tú Sumas: Diversidad y familia.
9	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	G35954056	Voces amigas

a. Declaración de desistimiento por aplicación del artículo 68, apartado 1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Si la solicitud de iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los



R006754ed12b101ea707e732e0a008u



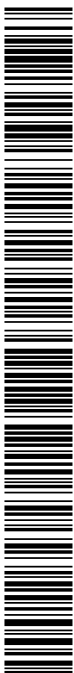
términos previstos en el artículo 21" y el artículo 43:" Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos: [...] cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, [...] se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido".

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Casa "San Vicente de Paul"	R3500314D	La importancia del animador sociocultural para prevenir fragilidad social. Evitemos la soledad no deseada
2	Asociación Las Palmas Invita	G76365410	Almuerzos familiares Las Palmas invita para residentes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

b. Excluido porque los proyectos presentados no responden a la aplicación de la Base Primera de las Bases de vigencia indefinida de la convocatoria, sobre el Objeto de la subvención.

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Asociación Solidaria Infinity	G16880403	Lpa Social Música para todos
2	Asociación Canaria Cáncer de Mama y Ginecológico	G35695493	Digitalización de la asociación canaria Cáncer de Mama y Ginecológico.

c. Excluido por aplicación la base quinta punto 12: "La entidad beneficiaria queda obligada a atender los requerimientos que le pueda hacer el ayuntamiento sobre la presentación, ejecución y justificación del proyecto". La documentación aportada en la subsanación del requerimiento no da respuesta al requerimiento enviado.



R006754ed12b101ea707e732e0a000u



	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Remar Canarias (Rehabilitacion de marginados)	G35245893	Centro de atención de las necesidades básicas y participación social comunitaria en el barrio de Miller Bajo

d. Excluido por aplicación de la base tercera, punto 2h, “aquellos proyectos que, según criterios técnicos, no den garantía para su viabilidad (objetivos, actividades y metodología planteada, eficacia, eficiencia y consistencia del proyecto, etc).

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Asociación Solidaria Infinity	G16880403	Lpa Social Música para todos
2	Asoc. De cuidadoras/es de Gran Canaria (Acuigranca)	G76261940	Valentía en el tiempo

TERCERO: Por las técnicas de la Sección de Servicios Sociales y de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de concesión, se propone la denegación de subvenciones a los proyectos que a continuación se relacionan por aplicación de la base undécima, punto 2: ...“ No tendrán derecho a subvención los proyectos que no alcancen un mínimo de 40 puntos”.

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS	PUNTUACIÓN
1	Fundación Randstad	G83844316	Conociendo mis oportunidades.	24,75
			Plan Tú Sumas: Diversidad y familia.	20,75
2	Asociación Benefica ONG Ser Humano	G35954056	Voces amigas	34
3	UP2u Project depende	G76294933	Generaciones	35



	de tí			
--	-------	--	--	--

CUARTO: Por los técnicos de la Sección de Servicios Sociales y de conformidad con los criterios establecidos en las Bases de concesión, se ha realizado la siguiente valoración para las solicitudes admitidas a trámite, otorgándose, como propuesta, las siguientes puntuaciones a cada una de ellas:

ORGANIZACIONES		CIF	PROYECTOS		PUNT
1	Asociación Civitas centros especializados en personas con discapacidad intelectual	G35025048	1	Acciones dirigidas para prevenir la Exclusión Social en población mayor con Discapacidad Intelectual.	60
			2	Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con discapacidad intelectual	60
2	Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	G35029065	3	Ocio inclusivo	45,25
3	Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP)	G35042977	4	Atención social y terapéutica para la prevención de la exclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA)	57
			5	Servicio integral de actividades como fórmula de evitación de la exclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA)	52
4	Asociación de Personas Sordas de la provincia de Las Palmas	G35049923	6	Programa de integración social	74,5

2023 - 63847

REGISTRO GENERAL

31/10/2023 22:11



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

5	Asociación para la lucha contra Enfermedades Renales Alcer Las Palmas	G35052216	7	Atención psicosocial en personas con ERC en riesgo de exclusión social y sus familiares	64
6	Asociación Adepsi	G35068824	8	Servicio de apoyo familiar (S.A.F.): orientado a la atención y prevención de la exclusión social	62
7	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	G35083112	9	Servicio Conciliación Familiar	44,75
			10	Atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	49,25
8	Asociación Síndrome de Down de Las Palmas	G35131515	11	Asesoramiento, valoración y diagnóstico de familias de personas con síndrome de down	66,5
			12	Sensibilización hacia el síndrome de down	61
			13	Agentes de vigilancia: Prevención del acoso escolar hacia menores y jóvenes con discapacidad intelectual desde el grupo de iguales.	64,5
9	Asociación de Celiacos y sensibles al gluten de la Provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	G35149202	14	Inclusión Social del colectivo celiaco: orientación social y entrega de alimentos sin gluten para familias en situación de vulnerabilidad social	75,5
10	Asociación de Integración Social "Calidad de Vida"	G35263318	15	Proyecto de prevención de adicciones evitando la exclusión: "A tu salud"	87
11	Asociación de Diabeticos de Gran Canaria	G35317049	16	¡Mantén a raya tu diabetes!	58
12	Asociación de Padres y	G35339035	17	Habilidades para la inclusión social	65

R006754ed12b101ea707e732e0a008u



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



	madres de personas con discapacidad intelectual Apadis				
13	Asociación Gamá-Colectivo de Lesbianas Gays Bisexuales y Transexuales de Canarias	G35364512	18	Programa para el fomento del empleo y la inserción en las personas LGTB	94
14	Asociación Amigos Contra el Sida (A.C.S.)	G35435163	19	Atención integral a personas con VIH como fórmula de prevención de la exclusión social	61,5
15	Fundación Canaria para el Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral Infantil (TIPCI)	G35521533	20	Aula de adultos: realidades posibles	46
16	Asociación de Familias de personas con Discapacidad intelectual y del desarrollo Apaelp	G35562578	21	Servicio de actividades de ocio inclusivas para personas en exclusión social (PDlyD)	46
			22	Todos sumamos contra la exclusión social	57
17	Asociación Gull-Lasègue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	G35566876	23	Te cambia la acción: atención para la inclusión social de personas con trastorno de la conducta alimentaria	61
18	Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)	G35663897	24	No me excluyas: plan integral de intervención sobre la desigualdad en personas autistas y familiares.	54
19	Asociación "Mojo de Caña"	G35673342	25	Embárriate 2023 Las Palmas de Gran Canaria: Proyecto de prevención de riesgos de exclusión, integración social y dinamización de los barrios de Las Palmas de Gran Canaria.	91,75



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

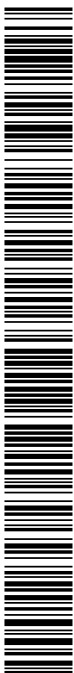
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

			26	De Belingo. Proyecto de acompañamiento a personas mayores en soledad	85,5
			27	Conocer para prevenir, prevenir para vivir	53,5
20	Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM)	G35695493	28	Programa de Atención integral para mujeres afectadas de Cáncer de Mama y ginecológico y sus familiares	51,5
21	Fundación Canaria Oliver Mayor contra la Fibrosis Quística	G35820950	29	Servicio de asistencia técnica psicosocial para prevenir la exclusión social de personas con Fibrosis Quística y otras patologías respiratorias crónicas y sus familiares.	54,5
			30	Decide-T	81,5
22	Fundación Canaria Main	G35863992	31	Juan Soñador	76,5
23	Asociación Asperger - TEA Islas Canarias	G35872472	32	Programa de sensibilización e inclusión de personas con Síndrome de Asperger o Trastorno del Espectro Autista de alto funcionamiento.	68,5
24	Fundación Canaria Pequeño Valiente	G76349273	33	Apoyo social y económico a niños con cáncer y sus familias	67
25	Asociación "Rehoyando"	G35655414	34	Almogarén 2023	71
26	Médicos del Mundo	G79408852	35	Prevención de la exclusión social mediante acciones de acercamiento y atención socio sanitaria a personas migrantes y personas en situación de prostitución desde una	84



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validador/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

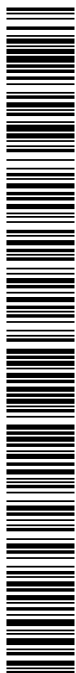
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

				perspectiva de derechos y con enfoque de género e interculturalidad	
27	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	G85590685	36	Servicio de orientación y promoción de inclusión social	86
28	Congregación Oblatas del Santísimo Redentor Cdad. de Las Palmas G.C.	R3500444I	37	Casa de acogida Daniela	57,5
29	Asoc. Fraternidad Cristiana de Personas con Discapacidad Frater Las Palmas	G35244748	38	Por una sociedad inclusiva	56
30	Ejército de Salvación	R1500021I	39	Proyecto Integra	57,5
31	Comedor Social N. S. del Carmen Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul Provincia España Sur	R3500458I	40	Gestión y prestación del servicio de comedor para personas en riesgo o en situación de exclusión social	75,5
32	Fundación Canaria FORJA	G35928498	41	Acompañamiento integral en atención plena para personas adultas	71
			42	"Afronta" Atención psicológica especializada para personas en situación de Exclusión Social.	61
			43	Canarias controla con buena vida	69,5
33	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias (ASENECAN)	G35950500	44	Prevención de la exclusión social en personas con enfermedades neuromusculares y raras	61,5



R006754ed12b1f01ea707e732e0ad008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

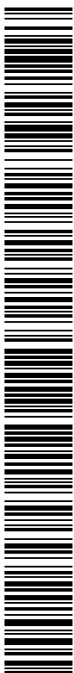
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

34	Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad	R3500453J	45	Atención integral a personas en situación de exclusión social	76
35	Asociación Parkinson Gran Canaria	G35414903	46	Soledad no deseada: el primer eslabón de la cadena social.	68
36	Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple	G35302785	47	Programa de acción social: Prevención de la exclusión social asociada a la Esclerosis Múltiple	49,5
37	Fundación Ser	G82725516	48	Atención integral a personas en riesgo de exclusión social en hogares funcionales	60
			49	Centro de formación adaptada para la inclusión social	53
			50	Centro de Rehabilitación social como precursor de la Inclusión Social.	54
38	Asociación Social Oportunidades de vida	G76238013	51	Nuevas oportunidades sociales IV	57,5
			52	Guaguaseo 2023	63,5
39	Asociación Movimiento Junior de Canarias (JUNIORCAN)	G35432921	53	Integración social de grupos de menores en riesgo de exclusión social en barrios de Las Palmas de Gran Canaria 2023	73
40	Asociación Sociocultural Ilusión de Vida	G76269349	54	Ilusión y Bienestar de Nuestros Mayores.	66,5
41	Asociación para el apoyo integral a la mujer "A ti mujer".	G76204544	55	Intervención con Mujeres especialmente vulnerables.	47,5



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

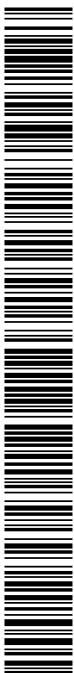
Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

42	Ciudad de San Juan de Dios en el Lasso sn orden hospitalaria	R3500084C	56	Prevención e Intervención sobre situaciones de vulnerabilidad en la infancia, especialmente las relacionadas con discapacidad o riesgo de padecerla. Escuela de familia.	50,5
43	Fundación Canaria Lidia García	G35669894	57	Crisálida: programa de atención psicosocial para la integración social de las personas mayores	53
44	Asociación de personas Sordociegas de Canarias	G76715234	58	Servicio de Acceso a la Información y al Entorno.	40,5
			59	Servicio de atención a personas con sordoceguera y familias – SAPSc Gran Canaria.	45
45	Asociación Pandora Desarrollo Creadora.	G76261742	60	Enredando.	54,5
			61	FormArte.	52
			62	Isleta-Procomún.	57
46	Asociación Canaria de Mediadores Interculturales (ACAMEI).	G35883503	63	Servicio de Atención Integral a Personas Inmigrantes.	82,5
47	Fundación Tutelar Canaria Adepsi	G35750470	64	Servicio de información y asesoramiento especializado sobre medidas de apoyo al ejercicio a la capacidad jurídica: "Estando cerca de las personas"	54
48	Asociación Mejor en Bici	G76267038	65	Cambios en cadena	66,5
49	Asociación El Patio de las Culturas	G35824200	66	Culturas en movimiento	53,5

R006754ed12b101ea707e732e0a008u



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/validoc/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



50	Asociación para la atención de la Parálisis Cerebral	G35058155	67	Gabinete de Orientación	40,5
51	Asociación daño cerebral adquirido Gran Canaria	G76301571	68	Proyecto de información, prevención, asesoramiento y orientación a las personas con DCA y sus familias y a la población de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en general	48

QUINTO: La propuesta de resolución provisional se emite el 3 de octubre de 2023 y es publicada en la página web municipal, y notificada a la entidades concurrentes a través de la sede electrónica, concediéndoles un plazo de 5 días hábiles para la reformulación del proyecto, respetando el objeto, condición y finalidad del proyecto a subvencionar, así como el porcentaje de la aportación que realiza la entidad en el momento de presentar la solicitud.

SEXTO: Se emite Resolución de desistimiento con número 37688/2023, de fecha 9 de octubre de 2023, a la entidad "Asociación de Parkinson Gran Canaria", quien desiste voluntariamente a la subvención solicitada para el proyecto "Moviéndonos por el Bienestar".

SÉPTIMO: Se emite Resolución de desistimiento con número 37689/2023, de fecha 9 de octubre de 2023, a la entidad "Asociación de Personas Sordas de la Provincia de Las Palmas (ASOR Las Palmas)", quien desiste voluntariamente a la subvención solicitada para el "Programa de fomento de la accesibilidad a la comunicación e información para personas sordas y con discapacidad auditiva".

OCTAVO: Se emite Resolución de desistimiento con número 38483/2023, de fecha de 17 de octubre de 2023, a la entidad "Las Palmas Invita", en relación al proyecto "Almuerzos familiares Las Palmas invita para residentes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria", por la aplicación de los artículos 43 y 68,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOVENO: Se emite Resolución de desistimiento con número 38484/2023, de fecha de 17 de octubre de 2023, a la entidad "Casa de San Vicente de Paúl", en relación con el proyecto presentado "La importancia del animador sociocultural para prevenir fragilidad social. Evitemos la soledad no deseada", por la aplicación de los artículos 43 y 68,1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

DÉCIMO: La propuesta de resolución definitiva se emite el día 26 de octubre de 2023

UNDÉCIMO: Todas las entidades aceptan la subvención en el plazo establecido.



Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

VIII. Lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y demás normas de concordante aplicación en esta materia, y en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

IX. El artículo 25 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, en relación con lo establecido en la Ley 7/2015, de 1 de abril, de los municipios de Canarias, publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 70, de 14 de abril de 2015.

X. En virtud de lo establecido en el decreto de la alcaldesa 26777/2023, de 26 de junio, por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos y en el Decreto de la alcaldesa número 28231/2023, de 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, en relación con el decreto del alcalde número 21615/2015, de 10 de julio, de delegación de competencias en la Junta de Gobierno de la Ciudad, en los concejales de gobierno, concejales delegados, concejales-presidentes de Distrito y personal directivo (coordinadores generales y directores generales).

RESUELVE

PRIMERO: Conceder a las Entidades relacionadas a continuación la cuantía detallada para el desarrollo de los proyectos que se reseñan y disponer el gasto correspondiente a favor de cada una de ellas en las cantidades indicadas:

ORGANIZACIONES		CIF	PROYECTOS	CANTIDAD
1	Asociación Civitas centros especializados en personas con discapacidad intelectual	G35025048	1 Acciones dirigidas para prevenir la Exclusión Social en población mayor con Discapacidad Intelectual.	10.088,89 €
			2 Estimulación cognitiva en el proceso de deterioro por envejecimiento en población con	5.884,92 €

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ADELAIDA PÉREZ LORENZO	31/10/2023 13:27
Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	31/10/2023 22:11

2023 - 63847

REGISTRO GENERAL

31/10/2023 22:11



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

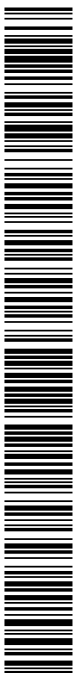
Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

				discapacidad intelectual	
2	Asociación de Personas con Discapacidad Intelectual de Las Palmas (APROSU)	G35029065	3	Ocio inclusivo	8.510,54 €
3	Asociación de Familias de Personas con Autismo de Las Palmas (APNALP)	G35042977	4	Atención social y terapéutica para la prevención de la exclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA)	27.252,42 €
			5	Servicio integral de actividades como fórmula de evitación de la exclusión social de las personas con trastornos del espectro del autismo (TEA)	22.233,86 €
4	Asociación de Personas Sordas de la provincia de Las Palmas	G35049923	6	Programa de integración social	5.571,05 €
5	Asociación para la lucha contra Enfermedades Renales Alcer Las Palmas	G35052216	7	Atención psicosocial en personas con ERC en riesgo de exclusión social y sus familiares	5.780,96 €
6	Asociación Adepsi	G35068824	8	Servicio de apoyo familiar (S.A.F.): orientado a la atención y prevención de la exclusión social	13.378,11 €
7	Asociación de Entidades Plena Inclusión Canarias	G35083112	9	Servicio Conciliación Familiar	16.097,15 €
			10	Atención a personas con discapacidad intelectual en situación de vulnerabilidad o riesgo de exclusión social	2.365,25 €
8	Asociación Síndrome de Down de Las Palmas	G35131515	11	Asesoramiento, valoración y diagnóstico de familias de personas con síndrome de down	27.281,36 €
			12	Sensibilización hacia el síndrome	22.314,34 €

R006754ed12b101ea707e732e0ad008u



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

			de down	
			13 Agentes de vigilancia: Prevención del acoso escolar hacia menores y jóvenes con discapacidad intelectual desde el grupo de iguales.	14.974,38 €
9	Asociación de Celiacos y sensibles al gluten de la Provincia de Las Palmas (ASOCEPA)	G35149202	14 Inclusión Social del colectivo celiaco: orientación social y entrega de alimentos sin gluten para familias en situación de vulnerabilidad social	13.676,26 €
10	Asociación de Integración Social "Calidad de Vida"	G35263318	15 Proyecto de prevención de adicciones evitando la exclusión: "A tu salud"	5.440,49 €
11	Asociación de Diabeticos de Gran Canaria	G35317049	16 ¡Mantén a raya tu diabetes!	19.089,69 €
12	Asociación de Padres y madres de personas con discapacidad intelectual Apadis	G35339035	17 Habilidades para la inclusión social	9.493,52 €
13	Asociación Gamá-Colectivo de Lesbianas Gays Bisexuales y Transexuales de Canarias	G35364512	18 Programa para el fomento del empleo y la inserción en las personas LGTB	48.975,51 €
14	Asociación Amigos Contra el Sida (A.C.S.)	G35435163	19 Atención integral a personas con VIH como fórmula de prevención de la exclusión social	35.152,69 €



R006754ed12b1f01ea707e732e0a008u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

REGISTRO GENERAL

31/10/2023 22:11



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

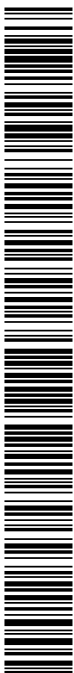
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

15	Fundación Canaria para el Tratamiento Integral de la Parálisis Cerebral Infantil (TIPCI)	G35521533	20	Aula de adultos: realidades posibles	2.900,47 €
16	Asociación de Familias de personas con Discapacidad intelectual y del desarrollo Apaelp	G35562578	21	Servicio de actividades de ocio inclusivas para personas en exclusión social (PDlyD)	6.177,00 €
			22	Todos sumamos contra la exclusión social	7.202,07 €
17	Asociación Gull-Lasègue para el Estudio y Tratamiento de la Anorexia y la Bulimia en Canarias	G35566876	23	Te cambia la acción: atención para la inclusión social de personas con trastorno de la conducta alimentaria	7.744,47 €
18	Asociación Canaria de Personas con Trastornos Generalizados del Desarrollo (ACTRADE)	G35663897	24	No me excluyas: plan integral de intervención sobre la desigualdad en personas autistas y familiares.	8.295,22 €
19	Asociación "Mojo de Caña"	G35673342	25	Embárriate 2023 Las Palmas de Gran Canaria: Proyecto de prevención de riesgos de exclusión, integración social y dinamización de los barrios de Las Palmas de Gran Canaria.	93.942,97 €
			26	De Belingo. Proyecto de acompañamiento a personas mayores en soledad	40.293,50 €
20	Asociación Canaria del Cáncer de Mama (ACCM)	G35695493	27	Conocer para prevenir, prevenir para vivir	20.504,50 €
			28	Programa de Atención integral para mujeres afectadas de Cáncer de Mama y ginecológico y sus familiares	23.258,61 €



R006754ed12b101ea707e732e0a000u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

21	Fundación Canaria Oliver Mayor contra la Fibrosis Quística	G35820950	29	Servicio de asistencia técnica psicosocial para prevenir la exclusión social de personas con Fibrosis Quística y otras patologías respiratorias crónicas y sus familiares.	9.665,52 €
22	Fundación Canaria Main	G35863992	30	Decide-T	26.318,04 €
			31	Juan Soñador	17.540,90 €
23	Asociación Asperger - TEA Islas Canarias	G35872472	32	Programa de sensibilización e inclusión de personas con Síndrome de Asperger o Trastorno del Espectro Autista de alto funcionamiento.	9.945,70 €
24	Fundación Canaria Pequeño Valiente	G76349273	33	Apoyo social y económico a niños con cáncer y sus familias	14.379,95 €
25	Asociación "Rehoyando"	G35655414	34	Almogarén 2023	13.836,31 €
26	Médicos del Mundo	G79408852	35	Prevención de la exclusión social mediante acciones de acercamiento y atención socio sanitaria a personas migrantes y personas en situación de prostitución desde una perspectiva de derechos y con enfoque de género e interculturalidad	24.280,03 €
27	Asociación Internacional del Teléfono de la Esperanza	G85590685	36	Servicio de orientación y promoción de inclusión social	41.828,57 €
28	Congregación Oblatas del Santísimo Redentor Cdad. de Las Palmas G.C.	R35004441	37	Casa de acogida Daniela	28.125,01 €
29	Asoc. Fraternidad Cristiana de Personas	G35244748	38	Por una sociedad inclusiva	1.167,31 €



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

REGISTRO GENERAL

31/10/2023 22:11



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

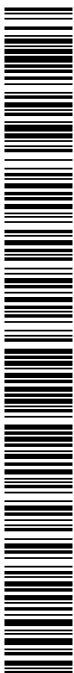
Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

	con Discapacidad Frater Las Palmas				
30	Ejército de Salvación	R1500021I	39	Proyecto Integra	18.977,46 €
31	Comedor Social N. S. del Carmen Compañía Hijas de la Caridad de San Vicente de Paul Provincia España Sur	R3500458I	40	Gestión y prestación del servicio de comedor para personas en riesgo o en situación de exclusión social	11.898,44 €
32	Fundación Canaria FORJA	G35928498	41	Acompañamiento integral en atención plena para personas adultas	50.617,51 €
			42	"Afronta" Atención psicológica especializada para personas en situación de Exclusión Social.	38.484,18 €
			43	Canarias controla con buena vida	46.148,15 €
33	Asociación de Enfermedades Neuromusculares de Canarias (ASENECAN)	G35950500	44	Prevención de la exclusión social en personas con enfermedades neuromusculares y raras	8.619,63 €
34	Comunidad Sor Lorenza Hijas de la Caridad	R3500453J	45	Atención integral a personas en situación de exclusión social	34.324,45 €
35	Asociación Parkinson Gran Canaria	G35414903	46	Soledad no deseada: el primer eslabón de la cadena social.	2.874,99 €
36	Asociación Provincial de Esclerosis Múltiple	G35302785	47	Programa de acción social: Prevención de la exclusión social asociada a la Esclerosis Múltiple	14.475,96 €
37	Fundación Ser	G82725516	48	Atención integral a personas en riesgo de exclusión social en hogares funcionales	35.130,41 €



R006754ed12b1f01ea707e732e0a008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de
Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

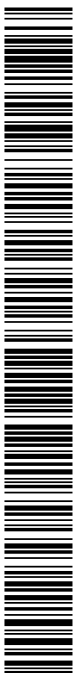
Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

			49	Centro de formación adaptada para la inclusión social	19.178,76 €
			50	Centro de Habilitación social como precursor de la Inclusión Social.	21.552,47 €
38	Asociación Social Oportunidades de vida	G76238013	51	Nuevas oportunidades sociales IV	26.509,71 €
			52	Guaguaseo 2023	43.641,46 €
39	Asociación Movimiento Junior de Canarias (JUNIORCAN)	G35432921	53	Integración social de grupos de menores en riesgo de exclusión social en barrios de Las Palmas de Gran Canaria 2023	5.750,90 €
40	Asociación Sociocultural Ilusión de Vida	G76269349	54	Ilusión y Bienestar de Nuestros Mayores.	35.935,35 €
41	Asociación para el apoyo integral a la mujer "A ti mujer".	G76204544	55	Intervención con Mujeres especialmente vulnerables.	4.959,63 €
42	Ciudad de San Juan de Dios en el Lasso sn orden hospitalaria	R3500084C	56	Prevención e Intervención sobre situaciones de vulnerabilidad en la infancia, especialmente las relacionadas con discapacidad o riesgo de padecerla. Escuela de familia.	7.856,72 €
43	Fundación Canaria Lidia García	G35669894	57	Crisálida: programa de atención psicosocial para la integración social de las personas mayores	7.077,50 €
44	Asociación de personas Sordociegas de Canarias	G76715234	58	Servicio de Acceso a la Información y al Entorno.	1.432,63 €
			59	Servicio de atención a personas con sordoceguera y familias – SAPSc Gran Canaria.	1.762,73 €

R006754ed12b101ea707e732e0ad008u



COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



45	Asociación Pandora Desarrollo Actitud Creadora.	G76261742	60	Enredando.	19.823,93 €
			61	FormArte.	12.645,85 €
			62	Isleta-Procomún.	37.021,29 €
46	Asociación Canaria de Mediadores Interculturales (ACAMEI).	G35883503	63	Servicio de Atención Integral a Personas Inmigrantes.	9.738,62 €
47	Fundación Tutelar Canaria Adepsi	G35750470	64	Servicio de información y asesoramiento especializado sobre medidas de apoyo al ejercicio a la capacidad jurídica: "Estando cerca de las personas"	1.501,70 €
48	Asociación Mejor en Bici	G76267038	65	Cambios en cadena	7.601,99 €
49	Asociación El Patio de las Culturas	G35824200	66	Culturas en movimiento	1.858,66 €
50	Asociación para la atención de la Parálisis Cerebral	G35058155	67	Gabinete de Orientación	3.252,25 €
51	Asociación daño cerebral adquirido Gran Canaria	G76301571	68	Proyecto de información, prevención, asesoramiento y orientación a las personas con DCA y sus familias y a la población de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria en general	8.379,13 €

SEGUNDO: La exclusión de la Convocatoria Pública de los proyectos que a continuación se relacionan por los motivos que se especifican:

a. Declaración de desistimiento por aplicación del artículo 68, apartado 1, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas: "Si la solicitud de



R006754ed12b101ea707e732e0ad008u



iniciación no reúne los requisitos que señala el artículo 66, y, en su caso, los que señala el artículo 67 u otros exigidos por la legislación específica aplicable, se requerirá al interesado para que, en un plazo de diez días, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 21" y el artículo 43." Práctica de las notificaciones a través de medios electrónicos: [...] cuando la notificación por medios electrónicos sea de carácter obligatorio, [...] se entenderá rechazada cuando hayan transcurrido diez días naturales desde la puesta a disposición de la notificación sin que se acceda a su contenido".

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Casa "San Vicente de Paul"	R3500314D	La importancia del animador sociocultural para prevenir fragilidad social. Evitemos la soledad no deseada
2	Asociación Las Palmas Invita	G76365410	Almuerzos familiares Las Palmas invita para residentes en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria

b. Excluido porque los proyectos presentados no responden a la aplicación de la Base Primera de las Bases de vigencia indefinida de la convocatoria, sobre el Objeto de la subvención.

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Asociación Solidaria Infinity	G16880403	Lpa Social Música para todos
2	Asociación Canaria Cáncer de Mama y Ginecológico	G35695493	Digitalización de la asociación canaria Cáncer de Mama y Ginecológico.

2023 - 63847

31/10/2023 22:11

REGISTRO GENERAL

Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria



Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud

Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm

Expte.: Resolución definitiva 2023

Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

c. Excluido por aplicación la base quinta punto 12: "La entidad beneficiaria queda obligada a atender los requerimientos que le pueda hacer el ayuntamiento sobre la presentación, ejecución y justificación del proyecto". La documentación aportada en la subsanación del requerimiento no da respuesta al requerimiento enviado.

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Remar Canarias (Rehabilitacion de marginados)	G35245893	Centro de atención de las necesidades básicas y participación social comunitaria en el barrio de Miller Bajo

d. Excluido por aplicación de la base tercera, punto 2h, "aquellos proyectos que, según criterios técnicos, no den garantía para su viabilidad (objetivos, actividades y metodología planteada, eficacia, eficiencia y consistencia del proyecto, etc).

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Asociación Solidaria Infinity	G16880403	Lpa Social Música para todos
2	Asoc. De cuidadoras/es de Gran Canaria (Acuigranca)	G76261940	Valentía en el tiempo

TERCERO: Denegar la subvención a los proyectos que a continuación se relacionan por no haber alcanzado el mínimo de 40 puntos de valoración exigidos por la base undécima, punto 2:

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS	PUNTUACIÓN
1	Fundación Randstad	G83844316	Conociendo mis oportunidades.	24,75

Documento firmado por:

ADELAIDA PÉREZ LORENZO

Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

Fecha/hora:

31/10/2023 13:27

31/10/2023 22:11



R006754ed12b101ea707e732e0a008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



			Plan Tú Sumas: Diversidad y familia.	20,75
2	Asociación Benefica ONG Ser Humano	G35954056	Voces amigas	34
3	UP2u Project depende de tí	G76294933	Generaciones	35

CUARTO: Aceptar la renuncia formulada por las siguientes entidades para la ejecución de los proyectos que se detallan:

	ORGANIZACIONES	CIF	PROYECTOS
1	Asociación Parkinson Gran Canaria y patologías afines.	G35414903	Moviéndonos por el Bienestar
2	Asociación de Personas Sordas de la provincia de Las Palmas	G35049923	Programa de fomento de la accesibilidad a la comunicación e información para personas sordas y con discapacidad auditiva.

QUINTO: Notificar esta Resolución a los interesados en los términos previstos en la convocatoria pública de subvenciones destinadas a la cofinanciación de proyectos sociales que se complementen con las competencias de los servicios sociales municipales, promovidos por entidades privadas sin ánimo de lucro, para el año 2023, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 95, de fecha 7 de agosto de 2023.

SEXTO: Régimen de recursos. Contra el acto expreso que se notifica, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de **DOS MESES**, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, **RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO** ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, **con carácter potestativo y previo** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer **RECURSO DE**



Área de gobierno de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud
Ref.: APL/JFS/AAV/SGO/mdps/mpsm
Expte.: Resolución definitiva 2023
Trámite: Resolución definitiva convocatoria de subvenciones concurrencia competitiva 2023

REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de **UN MES**, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de **UN MES**; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de **SEIS MESES**, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquiera otra acción o recurso que estimare oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Las Palmas de Gran Canaria. La concejala de gobierno del Área de Bienestar Social, Saludable, Deportivo e Igualdad, Diversidad, Participación Ciudadana y Juventud, (Decreto 26777/2023, de 26 de junio) MARIA DEL CARMEN VARGAS PALMÉS

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria.

Las Palmas de Gran Canaria.El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO”

Las Palmas de Gran Canaria.

La Jefa de Sección de Servicios Sociales
Resolución 46456/2021 de 30 de diciembre
Adelaida Pérez Lorenzo

006754ed12b1012ea07e732e0a008u

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
ADELAIDA PÉREZ LORENZO	31/10/2023 13:27
Sede electrónica Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	31/10/2023 22:11

En Las Palmas de Gran Canaria, a 07 de julio de dos mil veinte y tres.

SE REÚNEN

De una parte, **D. FERNANDO FERNÁNDEZ MORALES**, con DNI 02.603.743-M, con domicilio a estos efectos en la calle Alameda de Colón, 1, del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, en nombre y representación de la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**, con CIF G-35000272, en calidad de Director General, a quien de ahora en adelante denominaremos “LA CAJA”,

Por otra parte, **D^a. NOELIA DEL CARMEN SUÁREZ QUINTANA**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en **Jose Arencibia Gil, 20 3º - Izq., C.P. 35200** en el término municipal de Telde, con D.N.I. número **78474267S**, como **Presidenta** de **ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI MUJER** (en adelante, **LA ENTIDAD BENEFICIARIA**), con C.I.F. número **G76204544**, incluida en el ámbito de aplicación de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo; debidamente facultada para este acto.

Todas las partes se reconocen con capacidad legal para este acto, y libre y espontáneamente

MANIFIESTAN

I.- Que la **ENTIDAD BENEFICIARIA** carece de ánimo de lucro y goza de personalidad jurídica propia y plena capacidad de obrar, siendo su finalidad, entre otras; prestar apoyo a todas las mujeres, que en un momento puntual o de forma continuada, por diferentes motivos pueda estar en una situación de especial vulnerabilidad, sin apoyo, sin empuje, o simplemente cansada de “vivir al límite”.

II.- Que la **ENTIDAD BENEFICIARIA** presentó al **CONCURSO PÚBLICO DE CONVENIOS DE COLABORACIÓN DE LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS Y CAIXABANK PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL 2023** el siguiente Proyecto, aceptando en su totalidad las Bases del Concurso:

- **INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.**

III.- Que el **PATRONATO DE LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**, aceptó el Proyecto presentado tomando como base los **CRITERIOS DE EVALUACIÓN** exigidos en las Bases del Concurso, a saber:

- **Utilidad social:** dando respuesta a una necesidad claramente identificada y ajustada a la actual coyuntura.
- **Calidad y capacidad técnica** para formular y desarrollar el proyecto con unos resultados claros, objetivos y medibles.
- **Identificación y cuantificación** de los beneficiarios del proyecto.
- **Eficiencia económica:** razonablemente documentada, con una relación equilibrada entre los medios utilizados, los recursos económicos solicitados y los resultados esperados.
- **La promoción de la integración y normalización social** de los beneficiarios y la participación de personas voluntarias en el proyecto.
- **Especialización y experiencia de la entidad solicitante** en la realización de proyectos dirigidos al colectivo beneficiario.
- **Transparencia y buen gobierno:** que la entidad acredite mecanismos de control internos y/o externos de su gestión y cuentas.
- **Coordinación con otros agentes sociales y complementariedad** con otras iniciativas y políticas de las Administraciones Públicas.
- **Innovación y oportunidad de las acciones** previstas en el proyecto.

IV.- LA FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS dentro de sus fines estatutarios y de la normativa que regula las Obras Sociales en Colaboración, y **LA ENTIDAD BENEFICIARIA** acuerdan celebrar el presente **CONVENIO** para el establecimiento de una **OBRA SOCIAL EN COLABORACIÓN**, bajo las siguientes

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- La **ENTIDAD BENEFICIARIA** y la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** dentro de las actividades de la Fundación La Caja de Canarias, como Obra Social en Colaboración acuerdan desarrollar el Proyecto señalado en la Manifestación II del presente Convenio en beneficio de los ciudadanos de la Comunidad Canaria.

SEGUNDA.- Que la actuación que recoge el presente convenio se enmarca dentro de una colaboración entre la **Fundación La Caja de Canarias y CaixaBank**, recogida en un convenio marco suscrito en 2023, por el cual ambas entidades han lanzado una convocatoria dirigida a entidades sociales de la Comunidad Autónoma de Canarias, con el fin de apoyar proyectos de impacto social.

TERCERA.- La **ENTIDAD BENEFICIARIA** se ocupará de ejecutar y desarrollar el proyecto señalado en la Manifestación Segunda antes del 31 de diciembre de 2023.

CUARTA.- La **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** realizará una aportación económica de **DOS MIL SETECIENTOS EUROS (2.700,00 €)** , a favor de **ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI MUJER** , con la finalidad de apoyar el desarrollo del proyecto presentado a la “Convocatoria de ayudas de la Fundación La Caja de Canarias y CaixaBank para la realización de proyectos de Acción Social 2023”.

Se ingresará en la cuenta corriente que la **ENTIDAD BENEFICIARIA** mantiene abierta en **CaixaBank**, con el número **ES03 2100 5784 7402 0014 4714**.

El pago de la referida cantidad se entregará según el siguiente calendario:

- * El **80% (2.160 €)**, a la firma del Convenio.
- * El **20% (540 €)**, a la presentación de la Memoria Final y certificación de gastos de la actividad realizada, firmada por los representantes legales de **LA ENTIDAD BENEFICIARIA**.

El presupuesto y disposición de las partidas que conforman la cantidad objeto de aportación estará sometida, en todo caso, al régimen de autorizaciones, gestión y control reguladas tanto en la normativa que ampara **la Obra Social de la Fundación la Caja de Canarias**, como en las directrices de gestión interna de la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS**.

QUINTA.- La cooperación de la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** queda condicionada a que la **ENTIDAD BENEFICIARIA**, con fondos propios o mediante subvenciones, se comprometa a aportar los recursos necesarios para llevar a término el programa en su integridad, si la cantidad satisfecha por la primera no cubre los gastos presupuestados.

SEXTA.- El equipo especializado para el desarrollo y ejecución del proyecto mencionado, así como el personal de apoyo necesario para el mismo, serán designados y por cuenta de la **ENTIDAD BENEFICIARIA**.

SÉPTIMA.- La **ENTIDAD BENEFICIARIA**, a fin de justificar la adecuada gestión técnica y financiera de los proyectos financiados, deberán remitir a la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS Y CAIXABANK** una memoria final detallada donde se hará constar todas las actividades llevadas a cabo, los recursos humanos y técnicos utilizados, una evaluación de los resultados obtenidos y certificación de gastos.

También se acompañará un informe sobre la difusión dada. La **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** proporcionará el modelo para este informe de justificación. El plazo para la presentación de la justificación finaliza un mes

después de la terminación del proyecto, con la fecha límite del 15 de febrero de 2024 y deberá presentarse en formato electrónico en la web de la convocatoria.

OCTAVA.- La **ENTIDAD BENEFICIARIA**, en virtud del presente convenio, se obliga al tiempo de la concertación del presente Convenio, a informar por escrito a la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** de la/s Entidad/es y/o persona/s pública/s y/o privada/s que participan en la financiación del proyecto objeto de colaboración, autorizando y facultando a dicha Institución de Ahorros, en este acto, para que con carácter irrevocable, pueda elevar peticiones y solicitudes de información a aquéllas, con la finalidad de compartir y contrastar los datos facilitados en las correspondientes memorias, o cualesquiera otros soportes, y en su caso, comprobar, entre otros extremos, la rigurosidad en la ejecución del proyecto en todos sus términos y la veracidad de los datos facilitados. Se faculta además expresamente a la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** y **CAIXABANK**, para suscribir, en su caso, cuantos documentos fuesen precisos en orden a llevar a cabo las descritas operaciones, y que fueren convenientes y necesarias a estos fines, sirviendo el presente documento de instrumento expreso de autorización para intervenir ante terceros.

Así mismo, la **ENTIDAD BENEFICIARIA** queda obligada, cuando así se le solicite, a presentar cuanta información técnica y financiera le sea requerida por la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** y **CAIXABANK** para proceder a la verificación o control de la ejecución del proyecto, en los plazos y forma que la misma establezca.

NOVENA.- La **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** y **CAIXABANK** comprobará el cumplimiento del fin social convenido, aprobando, en su caso, la Memoria de las actividades realizadas y pertenecientes a la Obra Social en Colaboración.

DÉCIMA.- La presente Obra Social en Colaboración se constituye por un período de un año, extinguiéndose la misma a 31 de enero de 2024.

La Obra Social en Colaboración que se constituye por medio del presente Convenio no supondrá para la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** y **CAIXABANK** obligaciones de ningún tipo, presentes o futuras, de apoyo al sostenimiento, mantenimiento o de cualquier otra naturaleza, limitándose exclusivamente al proyecto previsto y a la cuantía fijada en este Convenio.

UNDÉCIMA.- La **ENTIDAD BENEFICIARIA**, en reconocimiento a la ayuda recibida, deberá hacer constar el apoyo de la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** y **CAIXABANK** con la inserción de sus logotipos sin perjuicio de otras posibilidades, en toda la documentación, información y publicidad que realice del Proyecto, en:

- Instalaciones donde se desarrolle el proyecto.
- Portada de programas, folletos y carteles que se editen.
- Medios de comunicación en los que se haga mención del proyecto

subvencionado.

- Notas y ruedas de prensa.
- Pancartas o banderolas.
- Displays y placas con el identificador de la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS Y CAIXABANK**.
- Presencia en la página web de la entidad, en caso de tenerla.
- Cesión de la imagen de una o varias personas de la **ENTIDAD BENEFICIARIA**, para la inclusión en documentos como vídeos o campañas de difusión que puedan realizar la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS y CAIXABANK**.

Las pruebas de imprenta de todas las publicaciones referidas, deberán ser aprobadas por la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS y CAIXABANK** antes de su impresión.

DUODÉCIMA.- Todos los gastos e impuestos que se deriven de la ejecución de este Convenio serán por cuenta de la **ENTIDAD BENEFICIARIA**.

DECIMOTERCERA.- La aportación que efectúa la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS y CAIXABANK** se entenderá como recursos procedentes de los beneficios aplicados a la financiación de la Obra Social en Colaboración y para el cumplimiento de los fines de ésta.

En el supuesto de que por cualquier causa dejen de cumplirse los fines convenidos, se resolverá el presente Convenio, quedando sin efecto la Obra Social en Colaboración, debiendo ser restituidas por la **ENTIDAD BENEFICIARIA** las cantidades entregadas a tal efecto, en el plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de resolución y en todo caso, en el plazo de máximo de un mes desde que sea requerido para ello por parte de la Fundación La Caja de Canarias y/o CaixaBank.

DECIMOCUARTA.- Protección de datos personales

Las partes quedan informadas de que los datos personales recogidos en este contrato, u obtenidos de las partes como consecuencia del establecimiento de este convenio, formarán parte de un tratamiento del que cada parte será responsable con la finalidad del mantenimiento de la relación establecida, así como el desempeño de las tareas de gestión del mismo, y otorgan consentimiento expreso para ello.

Los datos se conservarán durante el periodo legalmente establecido.

Legitimación: Consentimiento del interesado y cumplimiento de la relación contractual, legislación en materia fiscal y contable.

Destinatarios: No se prevé la cesión a terceros salvo las exigidas legalmente.

Derechos: Acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, que se podrá ejercitar ante la contraparte, mediante la debida acreditación de la identidad del interesado, en la dirección indicada en la identificación de las partes de este documento.

Como el objeto de la difusión de la actividad, la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** utilizará, de manera consensuada con la **ENTIDAD BENEFICIARIA**, algunas imágenes. La **ENTIDAD BENEFICIARIA** otorga el

consentimiento para este uso de las imágenes y aportará a la **FUNDACIÓN LA CAJA DE CANARIAS** los correspondientes documentos acreditativos para el uso de las imágenes de acuerdo a la normativa en aplicación de Protección de Datos, en especial el Reglamento General de Protección de Datos y la Ley Orgánica de Protección de Datos 3/2018.

DECIMOQUINTA.- Cada una de las partes intervinientes acepta las obligaciones a que se ha comprometido la otra, quienes se obligan a cumplirlas de conformidad con la ley, el uso y la buena fe.

Conformes con el texto que antecede, las partes interesadas firman el presente Convenio digitalmente.

**POR FUNDACIÓN LA CAJA DE
CANARIAS**

02603743M
FERNANDO
FERNANDEZ (R:
G35000272)
G35000272)

Firmado digitalmente por
02603743M FERNANDO
FERNANDEZ (R:
G35000272)
Fecha: 2023.06.23
08:36:18 +01'00'

D. Fernando Fernández Morales
Director General
Fundación La Caja de Canarias

**POR LA ENTIDAD
BENEFICIARIA**

78474267S
NOELIA DEL
CARMEN SUAREZ (R:
(R: G76204544)

Firmado digitalmente
por 78474267S NOELIA
DEL CARMEN SUAREZ
(R: G76204544)
Fecha: 2023.06.21
23:33:44 +01'00'

D^a. Noelia del Carmen Suárez
Quintana
Presidenta
Asociación para el apoyo integral a la
mujer A TI MUJER



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

Alcaldía.

Expediente:16583/2023.

OFERTA Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

D^a NOELIA DEL CARMEN SUAREZ QUINTANA, , provista de **D.N.I. n^o** , en representación de Asociación Para el Apoyo Integral a la Mujer “ A TI, MUJER “, con C.I.F. n^o G 76204544, con los siguientes datos de contacto:

- **Domicilio social:** C/Pedro Blanco Miranda, 2-2C Telde.
- **Teléfono de contacto:** 6899844546/828910205
- **Dirección de correo** donde se efectuarán las notificaciones telemáticas derivadas de la presente contratación: info@atimujer.es

Por la presente manifiesto el compromiso de ejecutar del contrato que tiene por

Objeto: Punto de información Violeta.

Precio sin IGIC 3.000,00 .- €

IGIC 00,00 .- €

Precio 3.000,00 .- €

Plazo de ejecución del servicio: 11/08/23 de 18:00 h. a 03:00 h. y 12/08/23 de 18:00 h. a 03:00 h.

DECLARO RESPONSABLEMENTE

1. Que ostento la debida representación de la empresa en cuyo nombre hago la oferta.
2. Que la empresa cuenta con la debida capacidad de obrar, así como con las habilitaciones necesarias para ejercer el servicio objeto del contrato.
3. Que me comprometo en nombre de la empresa a la que represento a prestar la ejecución del contrato menor en las condiciones y plazo anteriormente señaladas y conforme a las instrucciones dirigidas por la Administración contratante.
4. Que la empresa no incurre en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por el que se determinan las prohibiciones de contratar con los entes, organismos y entidades que forman parte del sector público.
5. Que la empresa se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Hacienda Pública Estatal, Autonómica y Local. Igualmente se encuentra al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.



Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Arucas

(FIRMA)



Ilustre Ayuntamiento
de la Villa de
San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

Ilustre Ayuntamiento de la Villa
de San Bartolomé de Tirajana
<http://www.maspalomas.com>

ACTA DE COMPROBACIÓN DEL SERVICIO

En el Centro de Estancias Diurnas de Maspalomas (San Bartolomé de Tirajana) y siendo las doce horas del día 29 de marzo de 2023, se reúnen a los efectos de proceder a la firma del acta de finalización y comprobación del servicio denominado Gestión y Dinamización de los Puntos Violetas en el Carnaval Internacional de Maspalomas 2023, de la Concejalía de Igualdad, **ADJUDICADO** a la entidad **Asociación para el apoyo integral a la mujer**, con **CIF G76204544** y por importe de cinco mil euros **(5.000E)**

D^a. Daida Romano Moreno, con NIF 42210413P, en calidad de Técnico del Área de Igualdad, designado por la Corporación Municipal para recibir y comprobar la ejecución del servicio con sujeción a las condiciones de la contratación.

D^a. Noelia del Carmen Suárez Quintana, con NIF 78474267S, en calidad de **responsable del servicio referenciado**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 311 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, los reunidos declaran haberse efectuado el servicio con la observancia estricta de las condiciones generales y particulares establecidas previamente, procediéndose a otorgar la conformidad del mismo.

Y para que conste y surta los efectos oportunos, se extiende la presente en el lugar y fecha al comienzo indicados.

LA TÉCNICO RESPONSABLE

Daida Romano Moreno

EL RESPONSABLE DEL SERVICIO

Noelia del Carmen Suárez Quintana



Código seguro de Verificación : FAcE-500a-dbab-939d-1fd3-6b82-466a-28a8-8ceb | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://face.gob.es/es/facturas/verificar-csv>

Justificante de Registro para la factura 2023-/05

La factura ha sido correctamente registrada en el punto general de entrada de facturas FAcE

NIF / CIF del emisor	G76204544
Nombre/Razón social del emisor	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER
CIF del destinatario	P3501400J
Fecha de Expedición	08/11/2023
Número de Registro	REGAGE23e00075742706
Fecha de Registro	08/11/2023 13:03:32
Oficina Contable destinataria	L01350136 - Intervención-Tesorería
Órgano Gestor destinatario	L01350136 - Junta de Gobierno Local
Unidad Tramitadora destinataria	L01350136 - Intervención-Tesorería
Serie / Número de la factura	2023-/05
Importe de la factura	1400 EUR
Firmante de la factura	G76204544
Anexos	FACTURA.pdf





El **apartado 9** de las Bases que rigen la **V Convocatoria de Ayudas a Proyectos de Acción Social de la Sociedad Municipal de Aparcamientos de Las Palmas de Gran Canaria, SAGULPA, para el año 2023**, establece, respecto de la Resolución, que SAGULPA evaluará los proyectos en base a los criterios de valoración recogidos en el apartado 8 de las mismas y acordará la aprobación de aquellos que deban ser seleccionados. Asimismo, se prevé la posibilidad de que SAGULPA optase por dar participación a la ciudadanía en la toma de decisión respecto de los proyectos presentados dando difusión en sus medios sociales. Dicho proceso se ha realizado a través de la propia Web de la Sociedad y distintos perfiles en redes.

La resolución concederá o denegará en parte o en su totalidad, la ayuda solicitada. La Resolución adoptada, que será inapelable se publicará en la página web: **www.sagulpa.com** (área: Responsabilidad Social Corporativa) y se comunicará también a través de correo electrónico a cada una de las entidades seleccionadas, dicha Resolución se producirá no más tarde del 30 de Mayo de 2023.

De la totalidad de los **35 proyectos presentados** y tras su análisis y valoración conforme a las bases, en el **Anexo 1** se determinan las Asociaciones que han obtenido financiación, así como el importe de la misma. Asimismo, se incorpora **Anexo II** con gráfico explicativo del resultado porcentual del proceso de participación ciudadana, el cual conformaba un criterio más para la toma de decisión.

La colaboración se formalizará a través de un **convenio de colaboración** sujeto a la legislación vigente, entre SAGULPA y cada una de las entidades cuyos proyectos hayan sido seleccionados.

El convenio a suscribir reflejará los derechos y obligaciones que contraen ambas partes.

En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de abril de 2023

Gerente



José Ricart Esteban

ANEXO I
Asignación económica

ASOCIACIÓN	ASIGNACIÓN
A TI, MUJER	2.850,00 €
CANCER DE MAMA Y GINECOLOGICO	3.700,00 €
ACTRADE	2.224,88 €
ADESCO	2.961,50 €
AFAES	2.959,50 €
ALZHEIMER CANARIAS	2.900,00 €
AMIGOS CONTRA EL SIDA	2.647,00 €
APEM	2.530,00 €
APNALP	2.380,00 €
ASENECAN	2.400,00 €
ASOCIDE CANARIAS	2.740,00 €
AVESAR	2.180,00 €
BANCO DE ALIMENTOS	6.000,00 €
BEN MAGEC-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	2.700,00 €
CANARY MOVING	3.766,00 €
CD CRISJOFRAN	1.780,00 €
FELICES CON NARICES	2.464,57 €
FUNDACION ADSIS	2.330,00 €
FUNDACION ANAR	2.230,00 €
FUNDACION CANARIA MAIN	2.055,00 €
FUNDACION CANARIA LIDIA GARCIA	2.230,00 €
FUNTEAC	2.600,00 €
MAKTUB	2.123,00 €
MEJOR EN BICI	2.130,00 €
MOJO DE CAÑA	1.905,00 €
OPORTUNIDADES DE VIDA	2.230,00 €
PARKINSON GRAN CANARIA	3.000,00 €
PEQUEÑO VALIENTE	3.000,00 €
FUNDACION RANDSTAD	2.230,00 €
SCOUTS BENTAYA	2.230,00 €
SIN BARRERAS DRIVING	2.328,65 €
DOWN LAS PALMAS	3.000,00 €
SOY MAMUT	2.230,00 €
U.D. LAS COLORADAS	1.730,00 €
VIRGEN DE COROMOTO	1.960,00 €

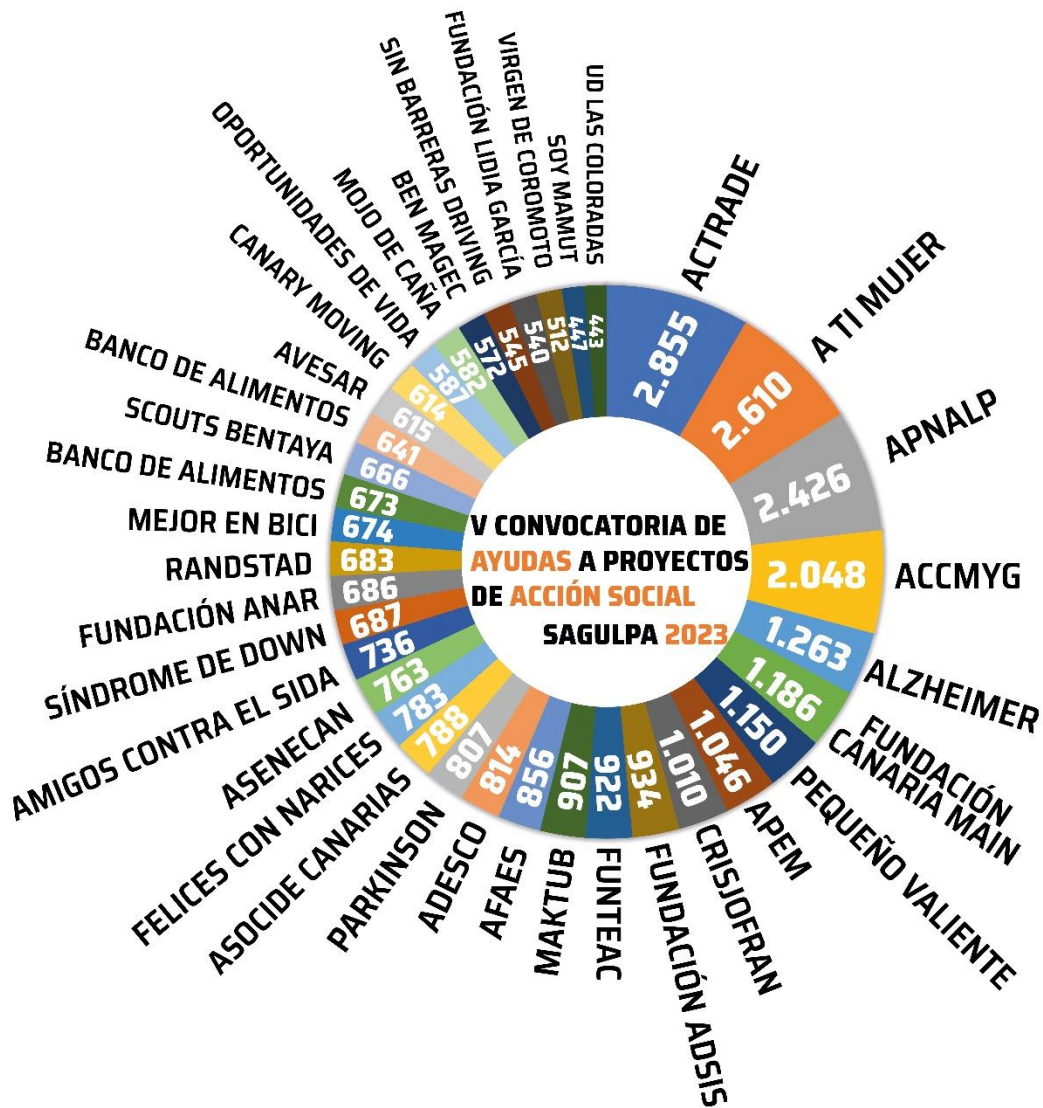
En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de abril de 2023

Gerente



José Ricart Esteban

ANEXO II Participación



En Las Palmas de Gran Canaria a 24 de Abril de 2023.

Gerente



José Ricart Esteban

Nº Resolución: 143/2023

Fecha:

Sig: IMA/RRH/vfr

Nº expediente: 23/SC/

Asunto: Resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023 por el procedimiento de concurrencia competitiva

Visto el expediente correspondiente a la convocatoria de subvenciones para la promoción de la inclusión social a entidades sin ánimo de lucro para el ejercicio 2023 publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas nº 34 de 20 de marzo de 2023.

Vista la propuesta de resolución definitiva elevada por la Instructora del procedimiento con fecha 9 de octubre del presente año.

Vista la documentación presentada por las entidades respecto a las que se propuso la concesión de subvención en la propuesta de resolución definitiva y requerida en la misma.

En aplicación de lo dispuesto en la Ordenanza General de Subvenciones del Excmo. Cabildo Insular de Gran Canaria, de 22 de diciembre de 2008 (B.O.P. Las Palmas nº 166 de 26 de diciembre 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2023 y las restantes normas de derecho administrativo que resultan de aplicación.

En uso de la competencia delegada por el Consejo de Gobierno Insular mediante acuerdo de fecha 13 de marzo de 2023,

RESUELVO

PRIMERO.- Conceder subvención a las siguientes entidades, por el importe de **cuatrocientos setenta y nueve mil ochocientos ochenta con catorce céntimos (479.880,14€)** y para la realización de los proyectos que a continuación se señalan:

ENTIDAD	ASOCIACION ACCU CANARIAS G35556497			
Nº Expediente	23/SC/02	Valoración	54,50 puntos	
Denominación	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A LOS PACIENTES CON EII (ENFERMEDAD INFLAMATORIA INTESTINAL)			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/09/2023 al 31/03/2024	26.105,66 €	22.720,51€	87,03%	Personal (Psicólogo/a y trabajador/a social) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug= =	Página	1/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

ENTIDAD	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA G28821254			
Nº Expediente	23/SC/03		Valoración	57,00 puntos
Denominación	ACTIVIDADES PARA EL CENTRO DE DÍA DE INFANCIA Y FAMILIA DE JINAMAR			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	50.940,00 €	40.000,00 €	78,52%	Personal (Educador y monitora de taller) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE PADRES Y MADRES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (APADIS) G35339035			
Nº Expediente	23/SC/04		Valoración	59,25 puntos
Denominación	ACOMPañAMIENTO ACTIVO Y APOYOS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS METAS PERSONALES EN LA COMUNIDAD			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2023 al 31/03/2024	35.497,32€	20.795,32 €	58,58%	Personal (Educadora Social) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACION DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL Y DEL DESARROLLO (APAELP) G35562578			
Nº Expediente	23/SC/05		Valoración	58,25 puntos
Denominación	AUMENTO			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/09/2023 al 31/03/2024	11.707,92 €	10.537,13 €	90%	Personal (Terapeuta ocupacional) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug= =	Página	2/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

ENTIDAD	COMUNIDAD SOR LORENZA HIJAS DE LA CARIDAD R3500453J			
Nº Expediente	23/SC/06	Valoración	65,00 puntos	
Denominación	ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	241.452,40 €	40.000,00 €	16,57%	Personal (Trabajadora social, monitora, director/monitor y limpiadora) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN ADEPSI G35068824			
Nº Expediente	23/SC/08	Valoración	58,50 puntos	
Denominación	OCIO PERSONALIZADO "SER + CONTIGO"			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/06/2023 al 31/03/2024	37.237,26€	24.347,10€	65,38%	Personal (2 integradores/as sociales 19,5 horas y técnico especializado 9,75 horas durante 8 meses y 20 días, a partir del 12 de julio 2023 hasta el 31 de marzo 2024) y gastos corrientes (transporte 327,39€).

ENTIDAD	ASOCIACION REHOYANDO G35655414			
Nº Expediente	23/SC/10	Valoración	55,75 puntos	
Denominación	PROYECTO ALMOGARÉN 2023			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	144.391,71 €	19.965,96€	13,83%	Personal (Trabajadora social) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=	Página	3/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

ENTIDAD	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA G35673342			
Nº Expediente	23/SC/11	Valoración	56,00 puntos	
Denominación	EMBÁRRIATE SATAUTE 2023			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	53.318,17€	32.032,49 €	60,08%	Personal (1 Monitora sociocultural 40 h./sem. y 2 animadoras socioculturales 10 h./sem., todas durante 12 meses) y gastos corrientes (productos alimenticios y transporte) y costes indirectos (1.524,00 €).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN INTERNACIONAL TELEFONO DE LA ESPERANZA G85590685			
Nº Expediente	23/SC/13	Valoración	60,00 puntos	
Denominación	SERVICIO DE ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA INCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	60.673,64 €	10.883,00 €	17,94%	Gastos corrientes (comunicaciones, material didáctico y de taller, gastos de imprenta, seguros para los usuarios y productos alimenticios).

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS (ASENECAN) G35950500			
Nº Expediente	23/SC/14	Valoración	50,00 puntos	
Denominación	PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES Y RARAS			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/06/2023 al 31/12/2023	29.550,79 €	13.553,57 €	45,87%	Personal (Trabajador/a social) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=	Página	4/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

ENTIDAD	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑÍA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA SUR R3500458I			
Nº Expediente	23/SC/15	Valoración	62,00 puntos	
Denominación	SERVICIO DE ATENCIÓN Y ORIENTACIÓN SOCIAL A LAS PERSONAS USUARIAS DEL COMEDOR DEL CARMEN			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	34.399,96 €	27.519,97 €	80,00%	Personal (Trabajador/a social) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CANARIA SOCIO SANITARIA TE ACOMPAÑAMOS G76147768			
Nº Expediente	23/SC/17		Valoración	54,25 puntos
Denominación	EN CLAVE SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/10/2023 al 31/03/2024	42.180,00€	36.900,00 €	87,48%	Personal (Trabajadora social, integradora social y psicóloga) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL G35025048			
Nº Expediente	23/SC/18	Valoración		72,50 puntos
Denominación	CLUB DE OCIO PARA LA PREVENCIÓN DE LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/01/2023 al 31/12/2023	22.487,01 €	11.241,63 €	49,99%	Personal (Maestra en Educación Especial y técnico integración social) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug= =	Página	5/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

ENTIDAD	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS ASOCIADAS A LA EDAD “AFA TABAIBA-MOYA” G35929314			
Nº Expediente	23/SC/19	Valoración	60,5 puntos	
Denominación	ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS DEPENDIENTES CON LA ENFERMEDAD DE ALZHEIMER Y SUS CUIDADORES-AS			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2023 al 31/03/2024	107.453,76 €	36.739,05 €	34,19%	Personal (Psicóloga, animador y fisioterapeuta) conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS G35131515			
Nº Expediente	23/SC/20	Valoración	58,50 puntos	
Denominación	CUIDAMOS A QUIEN CUIDA			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2023 al 31/03/2024	46.114,15€	34.352,79 €	74,50%	Personal (Trabajadora social 12 h/s durante 8 meses y 21 días, a partir del 11 de julio 2023 hasta el 31 de marzo 2024, el resto del personal (monitores, integrador social y monitores de respiro) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	ASOCIACION DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE G.C. (ADISNOR) G35231745			
Nº Expediente	23/SC/24		Valoración	52,50 puntos
Denominación	¿HABLAMOS?			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/03/2023 al 29/02/2024	41.570,33 €	37.214,09 €	89,52%	Personal (Logopeda, psicólogo clínico, trabajadora social y auxiliar técnico educativo), gastos corrientes y costes indirectos (1.538,24€) conforme al presupuesto presentado.

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=	Página	6/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

ENTIDAD	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI, MUJER" G76204544			
Nº Expediente	23/SC/25	Valoración	58,75 puntos	
Denominación	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL CON MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2023 al 31/03/2024	50.556,77 €	26.282,79 €	51,99%	Personal (Trabajadora social y psicóloga) y gastos corrientes conforme al presupuesto presentado.

ENTIDAD	MÉDICOS DEL MUNDO G79408852			
Nº Expediente	23/SC/26		Valoración	60,25 puntos
Denominación	SALUD SIN FRONTERAS			
Plazo de Ejecución	Presupuesto TOTAL	Propuesta de subvención	Porcentaje de la subvención	Conceptos subvencionados
Del 01/04/2023 al 31/03/2024	39.385,65 €	34.794,74 €	%	Personal (Técnico de proyecto y técnica de intervención/jurista), gasto corriente (kit higiénicos) y costes indirectos (1.656,89€).

SEGUNDO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes **5 entidades** por no haber obtenido en el proceso de valoración la puntuación mínima de **50 puntos** establecida en el apartado primero, del artículo 8 de la Convocatoria para poder resultar beneficiarias de la subvención:

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIOS COMPLEMENTARIOS
23/SC/12	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS (ASLP)	HUELLA	45,50	10,50	31,50	3,50
23/SC/22	ASOCIACION DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	ATENCION INTEGRAL A LAS PERSONAS CON DIABETES PARA SU PLENA INCLUSION	43,75	13,50	25,75	4,50

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==		Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno			
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=		Página	7/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

EXPTE Nº	ENTIDAD	PROGRAMA	PUNTOS	CRITERIO 1	CRITERIO 2	CRITERIOS COMPLEMENTARIOS
		SOCIAL Y PREVENCIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LA DIABETES A LA POBLACIÓN EN GENERAL EN GRAN CANARIA				
23/SC/23	ASOCIACIÓN REMAR CANARIAS (REHABILITACIÓN DE MARGINADOS)	REMAR ACERCA. INFORMACIÓN, ORIENTACIÓN Y ATENCIÓN Y DERIVACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD Y RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	30,50	7,25	19,75	3,50
23/SC/27	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	JUNTOS CONTIGO	40,75	12,75	23,50	4,50
23/SC/28	ASOCIACIÓN CULTURAL SOY MAMUT	PUEBLOS AMIGOS	36,25	14,50	18,25	3,50

TERCERO.- Desestimar las solicitudes de subvención de las siguientes entidades, por las siguientes causas de incumplimiento:

EXPTE Nº	ENTIDAD	NIF	INCUMPLIMIENTO
23/SC/01	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	G76349273	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Incompatibilidad de la subvención La actividad para la que solicita subvención está nominada por esta Corporación Insular, con cargo al mismo ejercicio presupuestario (Artículo 2. Financiación, cuantía subvencionable y compatibilidad).
23/SC/07	ASOCIACIÓN ALZHEIMER CANARIAS	G35395730	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: Actuaciones excluidas del objeto de esta subvención: Artículo 3.3: "f) proyectos que cuenten con otras potenciales vías de financiación, por

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno		
	Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=	Página	8/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	INCUMPLIMIENTO
			encuadrarse en planes y/o convenios de ámbito autonómico o insular."
23/SC/29	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	G72430895	MOTIVO DE EXCLUSIÓN: No cumplir con el requisito establecido para acceder a la condición de beneficiarios: "b) Estar inscrita con una antigüedad mínima de dos años a la fecha de la publicación de la presente convocatoria, en el registro que corresponda en función de su naturaleza jurídica" (Artículo 4. Beneficiarios).

CUARTO.- Tener por desistidas de su solicitud de subvención a las entidades que se detallan a continuación, por no responder en tiempo y forma al requerimiento para la subsanación publicado en la página Web de la Corporación con fecha 6 de julio de 2023:

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	PROGRAMA
23/SC/16	FUNDACIÓN RANDSTAD	G83844316	GRAN CANARIA IMPULSA LA INCLUSIÓN
23/SC/21	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE PERSONAS SORDAS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	G38438750	AGENTE DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD SORDA ADECOSOR

QUINTO.- Aceptar la renuncia presentada por la siguiente entidad el 12 de septiembre de 2023, con número de registro de entrada 2023072481:

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF	PROGRAMA
23/SC/09	ASOCIACIÓN DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO FUTURO DE LAS PALMAS	G35225085	NUEVAS BRISAS

SEXTO.- Las modificaciones planteadas por la siguiente entidad, en aplicación del artículo 13 de la convocatoria se analizará y resolverá una vez publicada esta resolución de concesión:

EXpte Nº	ENTIDAD	NIF
23/SC/18	ASOCIACIÓN CIVITAS, CENTROS ESPECIALIZADOS EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	G35025048

SEPTIMO.- El abono anticipado se realizara en un solo pago, mediante transferencia bancaria a la cuenta corriente que figure en el alta a terceros presentado por el solicitante. El plazo para justificar

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=	Página	9/10





CONSEJERÍA
DE POLÍTICA SOCIAL,
ACCESIBILIDAD, IGUALDAD
Y DIVERSIDAD

SERVICIO
DE POLÍTICA SOCIAL 04.0.1

el cumplimiento de las condiciones impuestas y de la consecución de los objetivos previstos será de **DOS MESES** a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de ejecución del proyecto o realización de la actividad subvencionada, mediante los sistemas establecidos en el artículo 17 de la convocatoria.

NOVENO.- Notificar la presente resolución a las entidades interesadas mediante publicación en la página web del Cabildo de Gran Canaria (<https://cabildo.grancanaria.com>). Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, ante el mismo órgano que lo dicto, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar su publicación, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o bien interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación según lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dada por la Sra. Consejera de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad en virtud de la delegación otorgada por acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de fecha 13 de marzo de 2023, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

P.D. La Consejera de Gobierno
de Política Social, Accesibilidad, Igualdad
y Diversidad (Acuerdo del Consejo de
Gobierno Insular, del 13 de marzo de
2023)

**EL ORGANO DE APOYO AL CONSEJO DE
GOBIERNO INSULAR**

Tel: 928 21 94 21 (Ext.19661)
Fax: 928 21 96 74
servicio_aass@grancanaria.com

Paseo de Tomás Morales, nº 3, 3ª planta
35003 Las Palmas de Gran Canaria
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	cJktGy/KXpuMpryU0YyNug==	Fecha	30/10/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Luis Alfonso Manero Torres - Titular del Organo de Apoyo Al Consejo de Gobierno Isabel Mena Alonso - Consejero/a de Gobierno de Política Social, Accesibilidad, Igualdad y Diversidad		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/cJktGy/KXpuMpryU0YyNug=	Página	10/10



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA VICEPRESIDENCIA, POR LA QUE SE CONCEDE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA, POR RECONOCIDO INTERÉS PÚBLICO, A LA ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER, “A TÍ MUJER” , DESTINADA A SUFRAGAR GASTOS DE ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE GESTIÓN DE LA ASOCIACIÓN, POR IMPORTE DE SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (638,00,00) EUROS.

Visto el correspondiente expediente administrativo relativo a la concesión de una subvención directa, por reconocido interés público, a la **ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER, “A TÍ MUJER”..**

Teniendo en cuenta los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 02 de abril de 2023, se presenta solicitud de subvención por Dña Noelia del Carmen Suárez Quintana, en calidad de presidenta de la ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL DE LA MUJER, “A TÍ MUJER”, con destino a sufragar gastos de adquisición de software de gestión de la Asociación .

Segundo.- Con fecha 15 de junio de 2023, se emite informe por la Jefa de Servicio de Asuntos Generales de la Secretaría General de Presidencia del Gobierno.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes,

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- La tramitación de la presente subvención se rige por lo dispuesto en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, resultando de aplicación directa lo dispuesto con carácter de legislación básica en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y en el Reglamento de desarrollo de dicha ley, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio.

II.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en relación con el apartado b) del artículo 21 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, podrán concederse de forma directa, con carácter excepcional, aquellas subvenciones en que se acrediten razones de interés público, social, económico o humanitario, u otras debidamente justificadas que dificulten su convocatoria pública.

III.- Corresponde al Vicepresidente del Gobierno la competencia para otorgar la presente subvención, conforme a lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

IV.- La Orden del Vicepresidente del Gobierno de fecha 27 de abril de 2020 (B.O.C. nº 88, de 6 de mayo de 2020) delega en las personas titulares de la Dirección General de Coordinación y Apoyo a la Vicepresidencia y la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia, las competencias de la





Vicepresidencia en materia de subvenciones, respecto a las materias que tienen atribuidas en el Reglamento Orgánico de la Presidencia del Gobierno y de los créditos consignados en los programas presupuestarios de las áreas que tienen asignadas.

V.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre y el artículo 21.6 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, el interés público es evidente ya que la Asociación para el apoyo integral a la mujer “A TI, MUJER”, es una entidad sin ánimo de lucro que nace en enero de 2014 con la finalidad de prestar apoyo a todas las mujeres que por diferentes circunstancias se encuentran en una situación de especial vulnerabilidad, potenciando siempre las propias capacidades de las mujeres, fomentando su participación en todos los procesos de toma de decisiones y en los diferentes ámbitos social, cultural y político de su entorno.

No se considera conveniente promover la concurrencia, ya que el proyecto a ejecutar viene referido a la adquisición de un software de gestión de la asociación, lo que facilitará el manejo de datos de la misma a todas luces imprescindibles para el correcto funcionamiento de su actividad, que promueve la participación y promoción de las mujeres en aquellas actividades que propician su integración, su formación y bienestar, contribuyendo a la efectiva implementación de uno de los pilares del plan de igualdad de oportunidades.

Por lo expuesto, este departamento sin pretender vulnerar los principios de publicidad y concurrencia que presiden el espíritu de los textos reguladores en materia de subvenciones, considera conveniente acudir a la concesión directa a esta entidad, dada la naturaleza específica para la que se solicita la subvención, conforme a lo dispuesto en los artículos 22.2.c) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y el artículo 21.1.b) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

VI.- Existe crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 06.38.912E, Línea de Actuación 13700030 “Acciones Complementarias”. 780.02, subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro., de los presupuestos del departamento para el año 2023.

VII.- El Acuerdo de Gobierno de 15 de diciembre de 2022 (B.O.C. n.º 251 de 23 de diciembre) de modificación quinta del Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión. establece al respecto lo siguiente:

“1.1.- Con carácter general, las bases reguladoras de subvenciones, las subvenciones directas, las aportaciones dinerarias, encargos a medios propios personificados y encomiendas de gestión podrán establecer su abono anticipado hasta el 100% de su cuantía cuando concurren las siguientes circunstancias:

- Que la ejecución de la actividad, así como su justificación se produzcan antes de la finalización del siguiente ejercicio presupuestario a aquel en que fueron concedidas.

- Que el beneficiario no tenga otras subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas con abono anticipado pendientes de justificación en los dos ejercicios inmediatos anteriores al que ahora se concede.

Esta última circunstancia se hará constar en el expediente mediante certificación acreditativa expedida por el órgano concedente, comprensiva de aquellas concedidas por el mismo Departamento y al mismo beneficiario.

Tratándose de abonos anticipados de subvenciones, en dicha certificación además habrá de acreditarse que las concedidas en los dos ejercicios anteriores a que se refieren los párrafos anteriores estén justificadas y dicha justificación figure registrada en el módulo de subvenciones del Sistema Económico Financiero y Logístico de la Comunidad Autónoma de Canarias (SEFLogiC)”





Consta en el expediente certificación acreditativa expedida por el órgano concedente en la que se hacen constar los extremos señalados en los Acuerdos de Gobierno de referencia.

En su virtud, y en uso de las atribuciones conferidas en la legislación vigente,

RESUELVO

Primero.- Autorización y concesión.

Autorizar el gasto y conceder a la ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER, “A TÍ MUJER”, una subvención directa con destino a sufragar gastos de adquisición de software de gestión de la Asociación.

El importe de la subvención es de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO (638,00) EUROS, lo que representa un porcentaje del 100% del coste de la actividad y se hará efectiva con cargo a la aplicación presupuestaria 06.38.912E. Línea de Actuación 13700030 “Acciones Complementarias”. 780.02, subvenciones a familias e instituciones sin fines de lucro., de los presupuestos del departamento para el año 2023.

Segundo.- Plazo de realización de las actividades.

El plazo para realizar la actividad es desde el día 01 de enero al 30 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Tercero.- Abono de la subvención.

El importe íntegro de la subvención se efectuará en su totalidad de manera anticipada.

En ningún caso el importe total a abonar será superior al concedido.

En el expediente ha quedado acreditado que la beneficiaria de la subvención se encuentra al corriente de las obligaciones tributarias, estatales y autonómicas y con la Seguridad Social.

Cuarto.- Aceptación.

La entidad beneficiaria deberá aceptar expresamente la subvención dentro del plazo de los quince días siguientes a la notificación de esta Resolución, quedando sin efecto en el supuesto de no otorgarse la aceptación dentro del plazo referido.

De conformidad con el artículo 29.7.d) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, la entidad beneficiaria no podrá concertar la ejecución total o parcial de las actividades subvencionadas con personas o entidades vinculadas con el beneficiario, salvo que la contratación se realice de acuerdo con las condiciones normales del mercado, o que se obtenga la previa autorización del órgano concedente. Dicha circunstancia deberá acreditarse junto con la cuenta justificativa simplificada a que hace referencia el resuelto octavo.

Quinto.- Publicidad.

Conforme establece el artículo 18.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, la entidad beneficiaria deberá dar la adecuada publicidad del carácter público de la financiación de la actividad.

Sexto.- Gastos subvencionables.

1. En virtud de lo establecido en los párrafos 1 y 2 del artículo 31 de la citada Ley General de Subvenciones, se consideran gastos subvencionables aquellos que de manera indubitada respondan a la naturaleza de la





actividad subvencionada resulten estrictamente necesarios y cuyo pago se haya realizado efectivamente con anterioridad a la finalización del período de justificación determinado en la presente resolución de concesión. En ningún caso el coste de adquisición de los gastos subvencionables podrá ser superior al valor de mercado.

2. En ningún caso serán subvencionables:

- a) Los intereses deudores de las cuentas bancarias.
- b) Intereses, recargos y sanciones administrativas y penales.
- c) Los gastos de procedimientos judiciales.

Séptimo.- Justificación de la subvención.

7.1.- La beneficiaria deberá justificar la subvención antes del 30 de diciembre de 2023 y reintegrar en su caso los importes no gastados que estén a su disposición a 30 de noviembre de 2023.

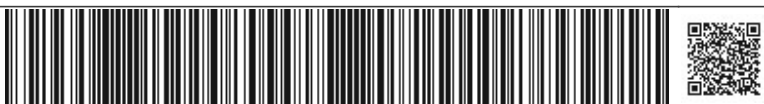
7.2.-La entidad beneficiaria, vendrá obligada a justificar documentalmente, la realización de la actividad que fundamentó la concesión de la misma, la aplicación de los fondos públicos recibidos y el coste total de la actividad subvencionada, mediante la presentación de la **cuenta justificativa simplificada**, que contendrá la siguiente información:

- a) Una memoria de actuación justificativa del cumplimiento de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos.
- b) Una relación clasificada de los gastos e inversiones de la actividad, con identificación del acreedor y del documento, su importe, fecha de emisión y, en su caso, fecha de pago. En caso de que la subvención se otorgue con arreglo a un presupuesto estimado, se indicarán las desviaciones acaecidas.
- c) Un detalle de otros ingresos o subvenciones que hayan financiado la actividad subvencionada con indicación del importe y su procedencia.
- d) En su caso, carta de pago de reintegro en el supuesto de remanentes no aplicados así como de los intereses derivados de los mismos.

A los efectos de obtener una evidencia razonable sobre la adecuada aplicación de la subvención otorgada, se requerirá a la entidad beneficiaria la remisión de la totalidad o parte de las facturas originales o recibos en su caso, de los gastos relacionados en la cuenta justificativa presentada. Asimismo, si así se estimara por el órgano concedente, podrá requerirse la acreditación de los correspondientes pagos a través de los justificantes bancarios de la salida de fondos, o, en caso de no ser esto posible, se podrá requerir el recibí de la empresa o empresas proveedoras debidamente firmado, fechado y sellado.

7.3.- De conformidad con el párrafo 5 del artículo 22 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, cuando el beneficiario de la subvención ponga de manifiesto en la justificación que se han producido alteraciones de las condiciones tenidas en cuenta para la concesión de la misma, el órgano concedente de la subvención podrá aceptar la justificación presentada, siempre y cuando concurren las siguientes circunstancias:

- a) El beneficiario hubiera solicitado la aprobación de la variación dentro del plazo para la realización de la actividad.
- b) Las variaciones efectuadas no alteren esencialmente la naturaleza u objetivos de la subvención.
- c) Su aceptación no suponga dañar derechos de terceros.





Octavo.- Obligaciones del beneficiario.

La entidad beneficiaria quedará sujeta a las siguientes obligaciones, contenidas en el art. 14 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones:

- a) Realizar y acreditar la realización de la actividad que fundamenta la concesión de la subvención, así como el cumplimiento de las condiciones impuestas en la resolución de concesión.
- b) Justificar ante el órgano concedente el cumplimiento de los requisitos y condiciones, así como la realización de la actividad y el cumplimiento de la finalidad que determina la concesión o disfrute de la subvención.
- c) Acreditar el coste total de la actividad subvencionada, así como el importe de las ayudas, subvenciones u otros auxilios económicos recibidos de cualesquiera Administraciones, Entes públicos, entidades privadas o particulares, con el mismo destino.
- d) Efectuar el pago de los gastos mediante la utilización de transferencia bancaria, tarjeta de adeudo o crédito, cheque nominativo o cualquier otro medio que deje constancia de la fecha de pago y de la identidad del receptor, cuando la subvención exceda de 3.000 euros.
- e) Comunicar al órgano concedente las alteraciones que se produzcan en las circunstancias y requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de la subvención.
- f) Comunicar al órgano concedente el importe de las ayudas o subvenciones concedidas con posterioridad para la misma actividad por cualquier Administración o Ente público, así como las ayudas o auxilios económicos que reciba de entidades privadas o particulares con el mismo destino. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos percibidos, ante la Viceconsejería de Acción Exterior, que podría proponer en caso de sobrefinanciación, una modificación de la resolución de concesión.
- g) Facilitar toda la información que les sea requerida por el órgano concedente y por los órganos de control interno y externo de la actividad económico-financiera de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma.
- h) Someterse a las actuaciones de comprobación que, en relación con la subvención concedida, se practiquen por el órgano concedente, la Intervención General, la Audiencia de Cuentas de Canarias o el Tribunal de Cuentas, aportando cuanta información le sea requerida.
- i) Llevar los registros contables a que vengan obligados de modo que permitan identificar de forma diferenciada las partidas o gastos concretos en que se han materializado la subvención concedida, así como los demás ingresos propios o afectos a la actividad subvencionada, incluyendo las ayudas y subvenciones concedidas con el mismo objeto, y que por diferencia permita obtener un estado de rendición de cuentas de las cantidades o fondos públicos percibidos en concepto de subvención, con la finalidad de garantizar el adecuado ejercicio de las facultades de comprobación y control.
- j) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos, incluidos los documentos electrónicos, en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- k) Incorporar de forma visible en la realización de la actividad subvencionada, el logotipo oficial del Gobierno de Canarias y hacer constar, de manera expresa, en todas las publicaciones y material de divulgación de la actividad subvencionada, el apoyo económico de la Presidencia del Gobierno de Canarias. Cuando el preceptor de la subvención exhiba su propio logotipo, el del Gobierno de Canarias deberá figurar en el mismo tamaño y en iguales condiciones de visibilidad. La Entidad beneficiaria, cuando sea requerida para ello, entregará a la Viceconsejería de Acción Exterior un ejemplar de todo el material de promoción o difusión editado.





l) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

m) El beneficiario de la presente subvención no podrá emplear los fondos recibidos por este concepto en la adquisición de bienes o servicios entregados o prestados por personas o entidades vinculadas con el perceptor, sus administradores o apoderados. Asimismo, cuando el importe de la subvención concedida sea inferior al coste global de la actividad o adopción de la conducta que fundamentó su concesión, siendo la realización completa de la misma el requisito para la obtención de aquella, la diferencia no podrá corresponder a adquisiciones de bienes o servicios entregados o prestados por personas o entidades vinculadas.

A estos efectos, se considerará que existe vinculación con aquellas personas físicas o jurídicas, o agrupaciones sin personalidad en las que concurra alguna de las circunstancias previstas en el artículo 68.2 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 30 de noviembre, General de Subvenciones.

Noveno.- Modificación de la resolución de concesión.

9.1.- Una vez recaída la resolución de concesión el beneficiario podrá solicitar la modificación de su contenido, si concurren las circunstancias previstas a tales efectos en las bases reguladoras, que se podrá autorizar siempre que no dañe derechos de tercero y se cumplan los siguientes requisitos:

a) Que la actividad o conducta a realizar conforme a la modificación solicitada esté comprendida dentro del proyecto y actividad del resuelto primero de esta Resolución.

b) Que las circunstancias que justifiquen la modificación no hayan dependido de la voluntad del beneficiario inicial.

c) Que los nuevos elementos o circunstancias que motivan la modificación, de haber concurrido en la concesión inicial, no hubiesen determinado la denegación o disminuido la cuantía de la subvención concedida.

9.2.- Dará lugar a la modificación de esta Resolución por este órgano, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención, la concurrencia de alguna de las siguientes circunstancias:

a) La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos tenidos en cuenta para la concesión de una subvención.

b) La obtención por el beneficiario de subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma o por otras Administraciones o Entes públicos para el mismo destino o finalidad.

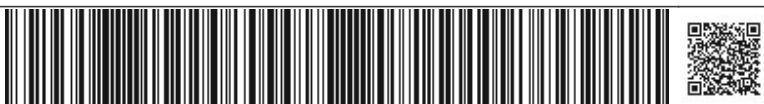
c) La obtención de ayudas u otras atribuciones patrimoniales gratuitas de entidades privadas o particulares para el mismo destino o finalidad.

d) La superación de los topes previstos por la normativa comunitaria como consecuencia de la acumulación de subvenciones en los períodos establecidos en la misma.

9.3.- Tanto la solicitud de modificación prevista en el apartado 1 como la comunicación de las circunstancias a que hace referencia el apartado 2, deberán presentarse antes de que concluya el plazo para la realización de la actividad.

Décimo.- Renuncia a la subvención.

La entidad beneficiaria podrá renunciar en cualquier momento a la subvención concedida, dentro del plazo concedido para la realización de la actividad subvencionada





Undécimo.- Procedimiento de reintegro.

11.1.- El beneficiario estará obligado al reintegro de las cantidades percibidas y se le exigirá el interés de demora correspondiente que, para la anualidad de 2023, quedará establecido en un 4,0625 por ciento, de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional cuadragésima segunda, de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, todo ello desde el momento del pago de la subvención hasta la fecha en que se acuerde la procedencia del reintegro, como establece el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones, y en la cuantía fijada en el artículo 38 de la misma, en los siguientes casos:

a) Obtención de la subvención falseando las condiciones requeridas para ello y ocultando aquellas que lo hubieran impedido. En este caso procederá el reintegro de la totalidad de la cantidad percibida.

b) Incumplimiento total o parcial del objetivo de la actividad, del proyecto o la no adopción del comportamiento que fundamentan la concesión de la subvención.

c) Incumplimiento de la obligación de justificación o la justificación insuficiente, en los términos establecidos en el artículo 30 de la Ley General de Subvenciones, y en su caso, en las normas establecidas en la presente Resolución.

d) Incumplimiento de las obligaciones a adoptar en cuanto a la difusión del carácter público de la financiación de la actividad de acuerdo a lo establecido en el apartado octavo de esta Resolución.

e) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control financiero previstas en los artículos 14 y 15 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, así como el incumplimiento de las obligaciones contables, registrables o de conservación de documentos, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y la regularidad de las actividades subvencionadas, o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad, procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados nacionales, de la Unión Europea, o de organismos internacionales.

f) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a la entidad beneficiaria, así como de los compromisos por ésta asumida con motivo de la concesión de la subvención, siempre que afecten o se refieran al modo o plazo en que se han de conseguir los objetivos, realizar la actividad, ejecutar el proyecto o adoptar el comportamiento que fundamenta la concesión de la subvención.

g) Incumplimiento de las obligaciones impuestas por la Administración a la entidad beneficiaria, así como de los compromisos por ésta asumida con motivo de la concesión de la subvención distintos de los anteriores, cuando de ello se derive la imposibilidad de verificar el empleo dado a los fondos percibidos, el cumplimiento del objetivo, la realidad y regularidad de las actividades subvencionadas o la concurrencia de subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad procedentes de cualesquiera Administraciones o entes públicos o privados, nacionales, de la Unión Europea o de organismos internacionales.

h) La adopción, en virtud de lo establecido en los artículos 87 a 89 del Tratado de la Unión Europea, de una decisión de la cual se derive una necesidad de reintegro.

i) En los demás supuestos previstos en la normativa reguladora de la subvención.

11. 2.- Cuando el cumplimiento por el beneficiario se aproxime de modo significativo al cumplimiento total y se acredite por éstos una actuación inequívocamente tendente a la satisfacción de sus compromisos, la cantidad a reintegrar vendrá determinada por la aplicación de los criterios enunciados en el párrafo n) del apartado 3 del artículo 17 de la Ley General de Subvenciones o, en su caso, las establecidas en la normativa autonómica reguladora de la subvención. A estos efectos y en virtud del artículo 10 k) al que se remite el artículo 21.6, ambos del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se establecen los siguientes criterios de graduación de los incumplimientos de las condiciones impuestas con motivo de la concesión de la subvención, que serán de aplicación para determinar el importe a reintegrar, respondiendo al principio de proporcionalidad.





- Procederá el reintegro de la totalidad de la cantidad percibida cuando concurren los supuestos a) y e).
- En el supuesto d), se reintegrará el 20 por ciento de la cantidad percibida, si el incumplimiento es total; si el incumplimiento es parcial, en proporción a éste.
- Cuando concorra el supuesto c), se reintegrarán las cantidades no justificadas debidamente.
- En los supuestos b), f) y g), la cantidad a reintegrar será un porcentaje de lo percibido, equivalente al porcentaje de incumplimiento, previa valoración y motivación de la justificación presentada por el beneficiario.

11. 3.- Igualmente en el caso de que el importe de la subvención, aisladamente o en concurrencia con otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, supere el coste de la actividad subvencionada, procederá el reintegro del exceso obtenido sobre el coste de la misma, así como la exigencia del interés de demora correspondiente.

11.4.- El procedimiento de reintegro se realizará conforme a lo regulado en el Capítulo VIII del Decreto 36/2009, de 31 de marzo y el artículo 42 de la Ley General de Subvenciones.

11.5.- Prescribirá a los cuatro años el derecho de la Administración a reconocer o liquidar el reintegro. Este plazo se computará desde el momento en que venció el plazo de presentar la justificación por parte del beneficiario.

El inicio del procedimiento de reintegro interrumpirá el plazo de prescripción de que dispone la Administración para exigir el reintegro, de acuerdo con lo establecido en el artículo 39 de la Ley General de Subvenciones.

Duodécimo.- Devoluciones voluntarias.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 90 del Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado por el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, en el supuesto de devoluciones voluntarias de las cantidades percibidas, estas deberán realizarse mediante ingreso, formulado a través del Modelo 800 de la Agencia Tributaria Canaria, disponible en la siguiente dirección de Internet:

<https://sede.gobcan.es/tributos/jsf/publico/presentacion/formularios/mod800/formulario.jsp>

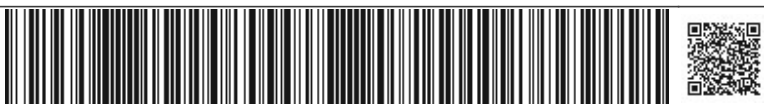
Deberá indicarse el concepto “130 – Reintegro de subvenciones e intereses de subvenciones”.

Dicho ingreso deberá ser comunicado de forma inmediata a la Dirección General de Relaciones Institucionales de la Vicepresidencia, a través de escrito donde se identifique al beneficiario, y el expediente administrativo del que trae causa, acompañando copia del abono bancario. Asimismo, se advierte que la devolución voluntaria llevará aparejado el respectivo cálculo de los intereses legales de demora que correspondan, de conformidad con lo establecido en los artículos 37.1 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en cuantía que se comunicará en debida forma a las personas o empresas interesadas.

Decimotercero.- Infracciones y sanciones administrativas.

13.1.- Las infracciones relativas a la presente subvención son las tipificadas en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, aplicándose asimismo, para el régimen de sanciones, lo previsto en la misma con carácter de legislación básica, así como lo dispuesto en el Capítulo IX del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, en todo lo que no se oponga a los preceptos básicos de la mencionada Ley 38/2003.

13.2.- De conformidad con el artículo 45 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, en desarrollo de lo dispuesto en el artículo 154 de la Ley de Hacienda Pública en relación con el artículo 67 de la Ley General de Subvenciones, el procedimiento sancionador se regirá por lo dispuesto en el Título IV del Reglamento de la citada ley.





Decimocuarto.- Régimen jurídico aplicable a la subvención.

En todos aquellos aspectos no previstos en esta Resolución, se estará a lo dispuesto en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE n.º 276, de 18 de noviembre), en el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley (BOE n.º 176, de 25/7/2006), en el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el Régimen General de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 68, de 08.04.2009), en su redacción actual, así como en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias (BOC n.º 244, de 19.12.06).

Decimoquinto.- Notificación.

Notificar la presente Resolución al interesado en cumplimiento de los artículos 40 y 41 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su notificación o, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su notificación o publicación, significando que, en el caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro recurso que pudiera interponerse.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA
VICEPRESIDENCIA.**

Carmen Nieves Gaspar Rivero.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
CARMEN NIEVES GASPAR RIVERO -	Fecha: 15/06/2023 - 12:58:06
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - N.º: 80 / 2023 - Tomo: 1 - Libro: 2540 - Fecha: 15/06/2023 13:55:49	Fecha: 15/06/2023 - 13:55:49
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_documento?codigo_nde=0RkXz7VQ55s_utsErUPuH1QWNwVnDSL4B puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:	 
El presente documento ha sido descargado el 17/06/2023 - 11:06:24	

III. Otras Resoluciones

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

3647 *Instituto Canario de Igualdad.- Resolución de 6 de noviembre de 2023, de la Directora, por la que se resuelve la convocatoria de concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2023.*

Examinado el expediente tramitado en este Instituto correspondiente a la convocatoria y concesión de las subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2023 [BDNS (Identif.: 707936; Expte. Platea 1/2023-0601085946; Expte. SefLogic SUCON 2023/105)], visto el informe elevado por la Comisión de valoración con fecha 6 de noviembre de 2023 y con fundamento en los siguientes

ANTECEDENTES

1.º) Por Orden de 20 de septiembre de 2016, del Consejero de Presidencia, Justicia e Igualdad, actual Consejería de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, se aprobaron las bases reguladoras de las subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, actualmente adscrito a la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, de vigencia indefinida, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias (BOC n.º 187, de 26.9.2016).

2.º) Por Resolución n.º 313/2023, de 11 de julio, de la Directora, se autorizó el gasto y se convocaron las subvenciones a conceder por el Instituto, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2023, cuyo extracto fue publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 142, de 19 de julio de 2023.

3.º) Conforme a lo autorizado, el crédito destinado a esta convocatoria de subvenciones se hará efectivo con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias, dotadas cada una de ellas con 125.000,00 euros:

- 2023.48.01.232B.480.02.00 L.A.48400004 Fomento del asociacionismo de mujeres.
- 2023.48.01.232B.480.02.00 L.A. 484G0182 Promoción de la participación social de las mujeres.

4.º) Por Resolución n.º 399/2023, de 25 de septiembre, se dispuso la designación de las personas integrantes de la Comisión de Evaluación para la valoración de los proyectos presentados.

5.º) Por Resolución n.º 400, de 22 de septiembre de 2023, de la Directora, se acordó de oficio la aplicación de la tramitación de urgencia al procedimiento de la convocatoria de subvenciones a conceder, en régimen de concurrencia competitiva, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2023, por razones de interés público (BOC n.º 199, de 9.10.2023).

6.º) En este mismo Boletín fue publicada la Resolución n.º 427, de 2 de octubre de 2023, de la Directora, por la que se requiere a las entidades solicitantes de subvención, presentadas a la convocatoria de subvenciones efectuada por Resolución de 11 de julio de 2023, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2023.

7.º) Finalizado el día 17 de octubre de 2023 el plazo de subsanación, la Comisión de Evaluación, en su reunión de 18 octubre de 2023, valoró los proyectos presentados, conforme a los criterios de valoración de la base reguladora 14.ª, habiendo emitido informe con el resultado de la evaluación efectuada, con expresión de la relación de entidades solicitantes a las que se propone la concesión o denegación de la subvención, la cuantía de la subvención y los motivos en caso de denegación.

8.º) Por Resolución n.º 468, de 18 de octubre de 2023, de la Directora del Instituto Canario de Igualdad, se resuelve provisionalmente la convocatoria de subvenciones. Dicha Resolución fue publicada en el Boletín Oficial de Canarias n.º 211, de 26 de octubre. El plazo para la presentación de aceptaciones y/o reformulaciones y alegaciones, en su caso, finalizó el 3 de noviembre de 2023.

9.º) A excepción de la Asociación Mujeres Deportistas Canarias por la Igualdad en el Deporte, el resto de las entidades beneficiarias de concesión provisional de subvenciones ha aceptado las mismas en tiempo y forma y presentado la declaración responsable de no concurrencia de las circunstancias previstas en el artículo 37.4 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

Asimismo, haciendo uso de la posibilidad prevista en este sentido en la base reguladora 10.ª de las que rigen la convocatoria, de reformular las solicitudes de subvención para ajustar las actividades previstas y sus condiciones a la subvención otorgable, las entidades siguientes han reformulado su solicitud de subvención:

9.1. La Asociación Feminista Mercedes Machado, mediante escritos ICI-1903, de fecha 31 de octubre de 2023, y 1931 y 1935, de 2 de noviembre de 2023, presenta la reformulación del proyecto “Clara Zetkin 2023”, en el sentido de solo contemplar los gastos de personal, por lo que el coste total del proyecto asciende ahora a 22.062,46 euros, siendo el porcentaje de participación de la subvención de 99,91%, expediente 13/1/2023-0601085946.

9.2. La Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria ADISNOR, mediante escrito ICI-1870, de fecha 27 de octubre de 2023, acepta la subvención concedida de forma provisional por menor importe al solicitado y manifiesta que asume con fondos propios la financiación de la partida derivada del coste de personal no subvencionados en la Resolución (Psicólogo), para el proyecto “Adiscontigo”, expediente 9/1/2023-0601085946.

9.3. La Asociación de Mujeres Tayda, mediante escrito ICI-1889, de fecha 30 de octubre de 2023, presenta reformulación, manteniendo la puntuación por cofinanciación, que pasa del 98,08% inicial al 97,71%, dado que se ha reducido el presupuesto en materia de gastos de edición que no se ejecutan. El coste total asciende ahora a 7.860,00 euros, siendo la subvención de 7.680,00 euros, expediente 10/1/2023-0601085946.

10.º) Notificada la resolución de concesión provisional de subvenciones, ha presentado alegaciones a la misma la Asociación Unidas Creando Materia, expediente 20/1/2023-0601085946, proyecto: “Mujer canaria y poder. Qué quieren aportar las mujeres canarias

al diseño de su Comunidad: una aproximación desde las mujeres de la provincia de Santa Cruz de Tenerife”.

La Asociación pone de manifiesto lo siguiente:

“Nos dirigimos a ustedes en relación a la Resolución provisional de la convocatoria de subvenciones destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias para el año 2023 y a la causa de la desestimación de la misma: base 3.1.a), consistente en: tener entre sus fines estatutarios la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y/o la defensa de los derechos de las mujeres en aquellos ámbitos en que se encuentren discriminadas por razón de sexo y género.

La Asociación Unidas Creando Materia, que es además una asociación de mujeres, sí que tiene esto entre sus fines, y para ello nombramos en este documento los fines que tiene nuestra Asociación de acuerdo a los estatutos que cumplen la citada base, aunque nosotras hayamos empleado otras palabras para definir lo que hacemos:

- Descubrir, acompañar y visibilizar los sueños, dones y capacidades de las mujeres para desarrollar proyectos de éxito en los que ellas puedan expresar y materializar sus propósitos.

- Investigar las necesidades reales de las comunidades rurales para ofrecer soluciones que integren y favorezcan a todos los miembros y al conjunto.

- Apoyar, desarrollar y llevar a cabo proyectos destinados a favorecer los colectivos más vulnerables y a incentivar y promover el desarrollo sostenible y el cuidado respetuoso de los recursos naturales.

Rogamos tengan a bien reconsiderar su Resolución teniendo en cuenta que nuestros fines tienen un carácter social, igualitario y de promoción de los grupos de población más vulnerables.”

11.º) La Asociación de Mujeres Deportistas Canarias por la Igualdad en el Deporte renuncia expresamente a la subvención concedida con carácter provisional para el proyecto “Pasa el testigo en la carrera por la Igualdad”, expediente 26/1/2023-06001085946, mediante escrito de fecha 27 de octubre de 2023, manifestando “muy a pesar nuestro no vamos a poder aceptar la subvención dado que no contamos con fondos suficientes para poder adelantar el pago de los costos que genera la ejecución del mismo, así como por el escaso margen de tiempo que tenemos para poder desarrollar una propuesta de valor y calidad como habíamos planteado en el proyecto”.

12.º) Igualmente, las siguientes entidades han solicitado la modificación de su proyecto:

12.1. La Asociación El Patio de las Culturas, mediante escrito ICI-1888, de fecha 30 de octubre de 2023, expediente 23/1/2023-0601085946, solicita la ampliación del plazo de ejecución del proyecto “Espacio de Mujer” hasta el 15 de noviembre, inicialmente establecido hasta el 31 de octubre de 2023.

12.2. La Asociación Feminista Mercedes Machado, mediante escrito ICI-1906, con fecha 31 de octubre de 2023, expediente 17/1/2023-0601085946, solicita la modificación del proyecto “Minerva: acciones para combatir la misoginia”, en el sentido de:

- Aumento de horas de la técnica del proyecto.
- Disminución de los honorarios profesionales destinados a la formación en talleres y para información y acompañamiento.
- Mayor gasto en telefonía y conectividad.
- Menor gasto en materiales.
- Ningún gasto en desplazamiento.
- El coste total se incrementa levemente ascendiendo a 14.524,99 euros, representando la subvención un porcentaje de 99,20%, inferior al inicialmente presentado.

12.3. La Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación, mediante sendos escritos identificados con los números de registro ICI-1927 y ICI-1931, expediente 12/1/2023-0601085946, solicita una modificación del proyecto “Fortalecimiento Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación”, consistente en la disminución de la partida de gastos de personal y el aumento de la de gastos corrientes en lo que respecta a la asesoría contable. El coste total del proyecto no sufre variación, por lo que el porcentaje de participación de la subvención sigue siendo del 100%.

13.º) El 6 de noviembre de 2023 fueron sometidas a la Comisión de Evaluación las reformulaciones presentadas a los efectos establecidos en la base reguladora 10.ª, así como las solicitudes de modificación de los proyectos y las alegaciones presentadas por las entidades ya indicadas.

14.º) En el marco de la convocatoria realizada, veintidós asociaciones han presentado solicitudes de subvención por un importe total de 212.729,83 euros, para once proyectos en la modalidad de fomento del asociacionismo, y de 255.336,05 euros, para diecinueve proyectos en la modalidad de promoción de la participación social de las mujeres.

15.º) Todas las entidades que han concurrido a esta convocatoria han solicitado el abono anticipado de las subvenciones.

16.º) Se ha detectado la comisión de un simple error aritmético en el porcentaje de participación que representa la subvención concedida provisionalmente a la Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social Generación 21, que quedó establecido en un 84,90%, en el Anexo I de la Resolución n.º 468/2023, de 18 de octubre, siendo el porcentaje correcto del 80,98%.

A los que son de aplicación las siguientes

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera.- Compete a la Directora dictar la Resolución que pone fin a este procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en la base reguladora 11.ª.1 de las aprobadas por la Orden departamental de 20 de septiembre de 2020 y en el artículo 14.2.m) del Reglamento de

Organización y Funcionamiento del Instituto Canario de Igualdad, aprobado por el Decreto 38/2015, de 27 de marzo, que atribuye a la dirección del Organismo competencia para la convocatoria y concesión de las ayudas y subvenciones del Instituto, así como las atribuidas al órgano concedente en la normativa reguladora de las ayudas y subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Segunda.- El procedimiento de concesión se ha instruido conforme a lo establecido en la base reguladora 5.^a.2 de las que rigen la convocatoria.

Tercera.- El artículo 94 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (en adelante Ley 39/2015), dispone que todo interesado podrá renunciar a sus derechos, cuando ello no esté prohibido por el ordenamiento jurídico; la renuncia deberá hacerse por cualquier medio que permita su constancia, siempre que incorpore las firmas que correspondan de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable; la Administración la aceptará de plano.

Visto el escrito presentado por la Asociación de Mujeres Deportistas Canarias por la Igualdad en el Deporte, el 27 de octubre de 2023, en el que renuncia a la subvención concedida provisionalmente, y concurriendo los requisitos formales establecidos en el citado artículo 94 de la Ley 39/2015, procede aceptar de plano la renuncia presentada por dicha Asociación.

Cuarta.- Todos los proyectos presentados en tiempo y forma han sido valorados por la Comisión de Evaluación conforme a los criterios establecidos en la base reguladora 14.^a, siendo objeto de propuesta de concesión aquellos proyectos que, ajustándose a lo establecido en la base reguladora 2.^a, han obtenido puntuación suficiente para ser subvencionados con cargo a esta convocatoria, existiendo crédito presupuestario suficiente para su financiación.

Quinta.- Habiendo solicitado las entidades peticionarias el abono anticipado de las subvenciones, deben concurrir en las mismas las circunstancias establecidas en la base reguladora 19.^a.2 de las que rigen la convocatoria: solicitar el abono anticipado de la subvención y acreditar ante el ICI que no disponen de recursos suficientes para financiar transitoriamente la ejecución de la actividad o proyecto subvencionado, y las establecidas en el Acuerdo del Gobierno de Canarias, de 25 de mayo de 2023, de modificación séptima del Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión:

- Que la ejecución de la actividad, así como su justificación se produzcan antes de la finalización del siguiente ejercicio presupuestario a aquel en que fueron concedidas.

- Que el beneficiario no tenga otras subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas con abono anticipado pendientes de justificación en los dos ejercicios inmediatamente anteriores al que ahora se concede.

Sexta.- Vistas las reformulaciones de los proyectos que a continuación se relacionan, procede su estimación en tanto se da cumplimiento en las mismas a lo dispuesto en la base reguladora 10.^a de las que rigen la convocatoria de subvenciones:

- ICI-1870, de fecha 27 de octubre de 2023, expediente 9/1/2023-0601085946, proyecto “Adiscontigo”, presentado por la Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria ADISNOR, ya que la entidad asume a su costa los gastos del psicólogo clínico.

- ICI-1889, de fecha 30 de octubre de 2023, expediente 10/1/2023-0601085946, proyecto “Tejiendo Igualdad”, presentado por la Asociación de Mujeres Tayda, consistente en la reducción del presupuesto en materia de gastos de edición que no se ejecutan y en un ligero aumento de los honorarios profesionales, sin incurrir en la limitación de las bases establecidas en el 70% del coste total de proyecto y mantenido la cofinanciación, por lo que el coste total asciende ahora a 7.860,00 euros, siendo la subvención de 7.680,00 euros, pasando de la participación de la subvención en el coste total del 98,08% inicial al 97,71% actual.

- ICI-1903, de fecha 31 de octubre de 2023 y 1931 y 1935, de 2 de noviembre de 2023, expediente 13/1/2023-0601085946, proyecto “Clara Zetkin 2023”, presentados por la Asociación Feminista Mercedes Machado, para adaptar su coste a las condiciones de la concesión provisional, consistiendo en contemplar únicamente los gastos de personal, por lo que el coste total del proyecto asciende ahora a 22.062,46 euros, siendo el porcentaje de participación de la subvención de 99,91%.

Séptima.- Vistas las alegaciones presentadas por la Asociación Unidas Creando Materia, que han sido transcritas en el antecedente décimo, procede la desestimación de las mismas por incumplir lo dispuesto en la base reguladora 3.^a, apartado 1, letra a), de las que rigen la convocatoria de subvenciones, dado que, entre los fines estatutarios de la entidad, no se contemplan “... la consecución de la igualdad entre mujeres y hombres y/o la defensa de los derechos de las mujeres en aquellos ámbitos en que se encuentren discriminadas por razón de sexo y género”, que operan como supuesto de admisibilidad de la entidad como posible beneficiaria de la subvención.

Octava.- Vistas las solicitudes de modificación de los proyectos que se relacionan en el antecedente decimosegundo, procede su estimación por razones de economía procedimental, vistas las fechas de resolución de la convocatoria y de finalización de los plazos de ejecución y justificación de las subvenciones concedidas, todo ello, tras la comprobación de que las modificaciones presentadas no dañan derecho de tercero y cumplen con los siguientes requisitos establecidos en el apartado primero de la base reguladora 13.^a de las que rigen la convocatoria:

a) Que la actividad o conducta a realizar conforme a la modificación solicitada esté comprendida dentro de la finalidad prevista en la correspondiente línea de actuación o proyecto de inversión contemplado en la Ley de Presupuestos y de las actividades o conductas establecidas en las bases reguladoras, o en su defecto, en la resolución de concesión.

b) Que las circunstancias que justifiquen la modificación no hayan dependido de la voluntad de la beneficiaria inicial.

c) Que los nuevos elementos o circunstancias que motivan la modificación, de haber concurrido en la concesión inicial, no hubiesen determinado la denegación o disminuido la cuantía de la subvención concedida.

Novena.- Por último, el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dispone que estas “... podrán, asimismo, rectificar, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos”.

Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y demás de pertinente aplicación, y conforme propone el Servicio de Planificación y Programas, en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Conceder una subvención a las entidades que se relacionan en el Anexo I de esta Resolución para los proyectos, con la características y con cargo a las aplicaciones presupuestarias que se indican en el mismo, según la finalidad de la subvención.

Las entidades beneficiarias de las subvenciones asumen las obligaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases que regulan la convocatoria, aprobadas por la Orden de la entonces Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad, de 20 de septiembre de 2016, por la que se aprobaron las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, de vigencia indefinida, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias; entre ellos, el de someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el Instituto Canario de Igualdad, así como cualquier otra de comprobación y control financiero que puedan realizar los órganos competentes.

Segundo.- Desestimar las solicitudes de subvención de las entidades que se relacionan en el Anexo II, por las causas expuestas en el mismo para cada una de ellas.

Tercero.- Aceptar de plano la renuncia a la subvención para el proyecto “Pasa el testigo en la carrera por la Igualdad”, presentada por la Asociación de Mujeres Deportistas Canarias por la Igualdad en el Deporte, con fecha 27 de octubre de 2023.

Cuarto.- Autorizar las modificaciones instadas por la Asociación El Patio de las Culturas para el proyecto “Espacio de Mujer”, la Asociación Feminista Mercedes Machado para el proyecto “Minerva: acciones para combatir la misoginia” y la Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación para el proyecto “Fortalecimiento Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación”, en los términos que obran en sus respectivos escritos, a los que se hace referencia en el antecedente fáctico duodécimo.

Quinto.- Con estimación de las solicitudes realizadas por las entidades beneficiarias, se acuerda el abono anticipado total de las subvenciones concedidas a la firma de la presente Resolución, una vez queda constancia en el expediente de la concurrencia de las condiciones establecidas en la base reguladora 19.^a.2 y en el Acuerdo de Gobierno de 25 de mayo de 2023, de modificación séptima del Acuerdo de Gobierno de 26 de marzo de 2020, por el que se autorizan las condiciones de los abonos anticipados de subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos y encomiendas de gestión, referidas a que la ejecución de la actividad y su justificación se produzcan antes de la finalización del siguiente ejercicio presupuestario a aquel en que han sido concedidas y a que el beneficiario no tenga otras subvenciones, aportaciones dinerarias, encargos o encomiendas con abono anticipado pendientes de justificación, cuyo plazo haya transcurrido sin haberse presentado la misma, en los dos ejercicios inmediatos anteriores al que ahora se concede.

Las beneficiarias están exentas de prestar garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas por la concesión de las subvenciones, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 38.d) del Decreto 36/2009, de 31 de marzo.

En ningún caso, podrán realizarse pagos anticipados a las beneficiarias cuando concurren en las mismas las circunstancias previstas en el artículo 37.4 del citado Decreto. Para acreditar la no concurrencia de estas circunstancias y hacer efectivo el pago de la subvención, una vez notificada la resolución de concesión y aceptada expresamente la subvención concedida, las entidades beneficiarias deben presentar una declaración responsable firmada por las mismas o por sus representantes legales, para acreditar el cumplimiento de tal requisito.

No se podrá realizar el pago de las subvenciones en tanto las entidades beneficiarias de las mismas no se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social o sean deudoras por resolución firme de procedencia de reintegro. La valoración de estos extremos se efectuará en los mismos términos que para obtener su condición de beneficiaria o entidad colaboradora de acuerdo con la normativa básica, considerando que la entidad beneficiaria se encuentra al corriente en el pago de las obligaciones por reintegro de subvenciones cuando las deudas estén aplazadas, fraccionadas o se hubiera acordado la suspensión con ocasión de la impugnación de la correspondiente resolución de reintegro.

Sexto.- Las actuaciones subvencionadas se ejecutarán en el plazo previsto en la programación de las mismas, que, necesariamente, ha de estar comprendido entre los días 1 de enero de 2023 y 15 de noviembre de 2023, ambos inclusive.

Séptimo.- El plazo de justificación de las subvenciones vence el día 30 de noviembre de 2023.

Octavo.- Para lo no establecido en la presente Resolución, resultan de aplicación las bases reguladoras aprobadas por la Orden de la extinta Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad de 20 de septiembre de 2016, por la que se aprueban las bases reguladoras de las convocatorias de subvenciones del Instituto Canario de Igualdad, de vigencia indefinida, destinadas a fomentar el asociacionismo y promover la participación social de las mujeres en Canarias, y la Resolución n.º 313/2023, de 11 de julio, de la Directora del Instituto, por la que se autorizó el gasto y se convocaron las subvenciones para el año 2023.

Noveno.- Notificar la Resolución propuesta a las entidades interesadas, haciéndoseles saber que, contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en Santa Cruz de Tenerife, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su notificación.

Asimismo, a criterio de la entidad interesada, se podrá interponer en vía administrativa recurso potestativo de reposición ante la Directora del Instituto Canario de Igualdad, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su notificación, en los términos establecidos en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que la entidad interesada pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente.

Santa Cruz de Tenerife, a 6 de noviembre de 2023.- La Directora, Ana Isabel Brito Brito.

ANEXO I

PROYECTOS ESTIMADOS

FINALIDAD: FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2023 48 4801 232B 480.00 48400004 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

PLATEA SUB	C.I.F.	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total €	Importe Solicitado €	Subvención €	%	Puntos
16/1/2023-0601085946	G38374468	Federación de Asociaciones de Mujeres Arena y Laurisilva	Funcionamiento y Mantenimiento de FAMAL	40.397,54	33.097,54	33.097,54	81,93	31
2/1/2023-0601085946	G35364157	Asociación Social y Cultural para las mujeres MARARÍA	Fomento y Mantenimiento del Movimiento Asociativo	19.000,00	19.000,00	19.000,00	100	30
12/1/2023-0601085946	G38365631	Mujeres, Solidaridad y Cooperación	Fortalecimiento Asociación Mujeres Solidaridad y Cooperación	43.584,69	43.584,69	43.584,69	100	28
5/1/2023-0601085946	G38280665	Asociación de Mujeres GARA	Funcionamiento y Mantenimiento GARA 2023	7.275,00	7.275,00	7.275,00	100	25
13/1/2023-0601085946	G38296257	Asociación Feminista MERCEDES MACHADO	Clara Zetkin 2023	22.062,46	22.042,77	22.042,77	99,91%	25

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2023.4801.232B.4800200 L.A. 484G0182 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

PLATEA SUB	C.I.F.	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total €	Importe Solicitado €	Subvención €	%	Puntos
4/1/2023-0601085946	G35364157	Asociación Social y Cultural para las mujeres MARARÍA	Fomento y Formación del voluntariado con perspectiva de género B.2	6.400,00	6.400,00	6.400,00	100	34
9/1/2023-0601085946	G35231745	Asociación de Discapacitados del Noroeste de Gran Canaria B.1	ADISCONTIGO B.1	32.123,60	31.132,06	18.654,23	58,07	30
17/1/2023-0601085946	G38296257	Asociación Feminista MERCEDES MACHADO	Minerva: acciones para combatir la misoginia B.2	14.509,07	14.409,07	14.409,07	99,20	29
10/1/2023-0601085946	G38879458	Asociación de Mujeres TAYDA	Tejiendo igualdad B.2	9.360,00	9.180,00	7.680,00	97,71	29
8/1/2023-0601085946	G38058574	Asociación Familias Monoparentales de Canarias AFAMOCAN	Dorotea I B.2	1.167,24	1.167,24	1.167,24	100	28
14/1/2023-0601085946	G76204544	Asociación para el apoyo integral a la Mujer A Ti Mujer	Escuela de Empoderamiento para mujeres en Gran Canaria B.1	4.361,70	4.361,70	4.361,70	100	27
25/1/2023-0601085946	G76204544	Asociación para el apoyo integral a la Mujer A Ti Mujer	Vacúnate contra la violencia 2023 B.2	6.619,00	6.619,00	6.619,00	100	27
23/1/2023-0601085946	G35824200	Asociación El Patio de las Culturas	Espacio de mujer B.1	2.076,00	2.076,00	2.076,00	100	22
29/1/2023-0601085946	G76621036	Asociación Canaria para la Potenciación del Desarrollo Social GENERACIÓN 21	Alzando la voz B.2	25.485,22	21.636,95	20.636,95	80,98	17

ANEXO II
SOLICITUDES DESESTIMADAS

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2023 48 4801 232B 480.00 48400004 FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO DE MUJERES

PLATEA SUB	C.I.F.	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total €	Importe Solicitado €	Puntos €	Causa desestimación
15/1/2023-0601085946	G76204544	Asociación para el apoyo integral a la Mujer A Ti Mujer	Funcionamiento habitual de la Asociación	5.605,86	4.755,00	25	Insuficiencia de crédito
30/1/2023-0601085946	G76263516	Opciónate Mejora tu vida Mejora el Mundo	Mantenimiento y funcionamiento de Opciónate 2023	9.957,40	9.957,40	24	Insuficiencia de crédito
6/1/2023-0601085946	G38058574	Asociación Familias Monoparentales de Canarias AFAMOCAN	Afianzamiento AFAMOCAN	2.040,39	2.040,39	22	Insuficiencia de crédito
7/1/2023-0601085946	G04997839	Asociación Social- Lab por la integración de las personas	SOCIAL Lab, por la integración de las personas	1.195,72	1.195,72	8	Base 14.1
3/1/2023-0601085946	G38728382	Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades	Domitila	38.161,60	38.161,60	-	Base 3.1.c)
22/1/2023-0601085946	G38877312	Asociación Cuidadoras, Familiares y amig@s de personas con Alzheimer	Mantenimiento de la Unidad de Gestión	12.011,30	12.011,30	-	Base 3.1.c)

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 2023.4801.232B.4800200 L.A. 484G0182 PROMOCIÓN DE LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES

PLATEA SUB	C.I.F.	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total €	Importe Solicitado €	Puntos	Causa desestimación
26/1/2023-0601085946	G76267996	Asociación Mujeres Deportistas Canarias por la Igualdad en el Deporte	Pasa el testigo en la carrera por la Igualdad B.2	18.655,05	18.655,05	17	Renuncia artº. 94 Ley 39/2015
1/1/2023-0601085946	G76633254	Asociación Cultural y Musical las Valkirias de la Lírica	Concierto Extraordinario X Aniversario Rondalla LAS VALKIRIAS B.1	9.730,00	7.784,00		Base 2.2.a)
11/1/2023-0601085946	G38728382	Asociación Domitila Hernández desde Tacoronte por la Igualdad de Oportunidades	Programa formativo ARTEMISA II B.2	11.778,53	11.178,53		Base 3.1.c)
18/1/2023-0601085946	G04997839	Asociación SOCIAL-LAB, por la integración de las personas	+ Igualdad B.2	10.125,52	10.125,52		Desistida. Base 7
19/1/2023-0601085946	G76755230	Asociación Cultural para la Defensa del Patrimonio TAMAIDE	Álzate B.2	15.000,00	12.600,00		Desistida. Base 7
20/1/2023-0601085946	G76739432	Asociación UNIDAS CREANDO MATERIA	Mujer canaria y poder. Qué quieren aportar las mujeres canarias al diseño de su Comunidad: una aproximación desde las mujeres de la provincia de S/C de Tenerife B.1	16.750,00	14.230,00		Base 3.1.a)
21/1/2023-0601085946	G38032918	Asociación de Reinserción Social de Menores ANCHIETA	Ruraleando Sabidurías B.2	10.200,00	10.200,00		No subsanan adecuadamente
24/1/2023-0601085946	G38877312	Asociación Cuidadoras, Familiares y amigos de personas con Alzheimer	Promoviendo la participación social de las mujeres cuidadoras B.1	13.780,44	13.780,44		Base 3.1.c)

PLATEA SUB	C.I.F.	ENTIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO	Coste total €	Importe Solicitado €	Puntos	Causa desestimación
27/1/2023-0601085946	G05486683	Asociación Sociocultural IOCARI	Juntas somos más B.2	42.100,00	42.100,00	15	Base 14.2
28/1/2023-0601085946	G35954056	Asociación Benéfica ONG Ser Humano	Voces en acción B.1	17.953,49	17.775,73	14	Base 14.2



RESOLUCIÓN

Nº Resolución: 27/2023 Fecha: Indicada en la firma Sig: TCSM/JTA/mhc electrónica

Nº Expediente: SBC_01/2023

Asunto: RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE CONCESIÓN DE “SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, ANUALIDAD 2023.

En uso de las facultades que me confiere la legislación de Régimen Local y disposiciones complementarias, en relación con la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006 de 21 de julio que la desarrolla, así como la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (BOP nº 166, de 26 de diciembre de 2008).

Visto el expediente de la convocatoria de subvenciones “PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA”, ANUALIDAD 2023.

Visto el informe de propuesta de resolución del órgano instructor, de fecha 20 de julio de 2023, y a la vista de los siguientes,

ANTECEDENTES DE HECHO

I. Con fecha 20 de marzo de 2023, se publica en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 34, y en la página web del Cabildo de Gran Canaria, la convocatoria de “**SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2023**”, abriéndose el plazo de presentación de solicitudes al efecto.

II. El plazo de presentación de solicitudes finalizó el 9 de abril de 2023. Habiéndose registrado 125 solicitudes por parte de 94 entidades (algunas presentan solicitud a ambas modalidades), resultando beneficiarias 44 en la Modalidad A y 55 en la Modalidad B, siendo desestimadas 17 solicitudes y 9 desistidas.

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	1/37



III. El 22 de mayo de 2023 se requiere a las distintas entidades, de forma conjunta mediante publicación en la página web de la Corporación, para que en el plazo máximo e improrrogable de diez días hábiles subsanen la falta o acompañen los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud en la forma señalada en la convocatoria.

IV. El crédito aprobado inicialmente en la presente convocatoria para financiar las subvenciones a conceder asciende a 360.000 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- **01320/924/480000023** "A familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro. Unidad de Participación Ciudadana": Doscientos noventa mil euros (290.000,00 €). Transferencias corrientes.
- **01320/924/780000023** "A familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Unidad de Participación Ciudadana": Setenta mil euros (70.000,00 €). Transferencias de capital.

V. Se contempla en la base cuarta de la convocatoria la posibilidad de que los importes destinados a financiarla puedan verse incrementados en una cuantía adicional en los supuestos contemplados en el artículo 58 del Reglamento General de Subvenciones, y que su aplicación a estas subvenciones no precisará de nueva convocatoria, siempre que la disponibilidad se produzca en un momento anterior a la resolución de concesión de las mismas. En base a ello, al no existir crédito suficiente para atender a todas las solicitudes de subvención, se tramita durante el mes de mayo el expediente de modificación presupuestaria referencia 320/01, mediante el que se incrementan los importes de las aplicaciones presupuestarias en las cantidades que figuran a continuación:

Orgánica	Programa	Económica	Denominación aplicación presupuestaria	Importe
01320	924	480000023	A familias e inst. sin ánimo de lucro. Unidad de Participación Ciudadana.	255.000,00
01320	924	780000023	A familias e inst. sin ánimo de lucro. Unidad de Participación Ciudadana.	30.000,00

A la vista de las solicitudes presentadas por las entidades y una vez revisada la documentación recibida, con el fin de dar cobertura a la totalidad de las que cumplen con los requisitos establecidos en la convocatoria, el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, mediante la resolución número 25/2023 de fecha 07 de julio, aprueba el incremento de la dotación económica, en una cuantía adicional de 216.420,59 euros, de la aplicación presupuestaria 01320/924/480000023 "A familias e inst. sin ánimo de lucro. Unidad de Participación Ciudadana".

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRM78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRM78wwfnUrLaJIhQ=	Página	2/37



Revisado y Conforme
La Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana.
P.A. La Técnica de Administración General
(Resolución nº 18/23, 11-01-2023)



Por tanto, la dotación presupuestaria consignada para dicha convocatoria asciende a 576.420,59 euros, distribuidos de la siguiente forma:

- 01320/924/480000023 "A familias e Instituciones sin Ánimo de Lucro. Unidad de Participación Ciudadana": 506.420,59 euros. Transferencias corrientes.
- 01320/924/780000023 "A familias e Instituciones sin Fines de Lucro. Unidad de Participación Ciudadana": 70.000,00 euros. Transferencias de capital.

VI. Se establece en la base decimoprimer de la convocatoria, que la Comisión de Valoración podrá acordar la no fijación de orden de prelación cuando las solicitudes presentadas reúnan los requisitos establecidos y el crédito consignado en la convocatoria sea suficiente para atenderlas todas.

VII. Una vez finalizado el plazo de subsanación el órgano instructor, de conformidad con la disposición octava de la convocatoria, procedió a la comprobación y estudio de la documentación y las solicitudes presentadas por las entidades. Tras ello, se determina establecer una Comisión de Valoración que proceda a valorar las solicitudes tal y como se dispone en la citada base.

VIII. El Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, mediante la resolución 26/2023 de 18 de julio de 2023, designa a los miembros de la Comisión de Valoración.

IX. El 19 de julio se reúne la Comisión de Valoración que determina, según consta en el acta de la sesión, conceder las subvenciones correspondientes a las Modalidades A y B que figuran en el Anexo I, así como desestimar y dar por desistidas las que se relacionan en el Anexo II.

X. El órgano instructor detecta en el momento de realizar este informe, que en el Acta de la Comisión de Valoración no se ha incluido dentro de las solicitudes desestimadas del Anexo II, por un error de transcripción, a la Asociación de Mujeres Valentina (NIF G76327469), subsanándose en el Anexo que acompaña a este informe.

XI. La base decimosegunda de la convocatoria prevé que *"el abono de las subvenciones concedidas se realizará en un único pago anticipado, con carácter previo a la justificación, al entender que estas subvenciones están destinadas a financiar proyectos a ejecutar por entidades que no disponen de recursos suficientes para financiar transitoriamente el cumplimiento de la actividad subvencionada sin contar con los fondos públicos que la sustentarán"*.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero.- El presente procedimiento se rige por lo dispuesto en la convocatoria de **"SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y EL FORTALECIMIENTO ASOCIATIVO DESTINADA A FUNDACIONES, ASOCIACIONES, FEDERACIONES, CONFEDERACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO DE LA ISLA DE GRAN CANARIA PARA EL AÑO 2023"** (publicada en el BOP nº34 de 20 de marzo de 2023 y, en la misma fecha, en la web del Cabildo de

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
 35002 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRM78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRM78wwfnUrLaJIhQ=	Página	3/37





Gran Canaria), así como lo señalado en la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria (Boletín Oficial de la Provincia nº 166 de 26 de diciembre de 2008), la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006 de 21 de julio, los principios de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Bases de Ejecución del Presupuesto del Cabildo de Gran Canaria para el ejercicio 2023 y en las restantes normas de derecho administrativo que resulten de aplicación.

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la disposición octava, apartado 3, de las Bases de la Convocatoria, y en virtud del acuerdo adoptado por el Consejo de Gobierno Insular de 13 de marzo de 2023, por el que se aprueba la convocatoria, se faculta al Titular de la Consejería del Cabildo de Gran Canaria competente en materia de Participación Ciudadana, esto es al Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, por delegación del Consejo de Gobierno Insular, para la resolución del procedimiento de concesión de las subvenciones objeto de dicha convocatoria, así como para decidir aquellas cuestiones precisas para su interpretación, desarrollo y ejecución, incluida la facultad de ampliar la cuantía adicional establecida en la base cuarta, así como la concesión de posibles prórrogas de ejecución y/o justificación de las mismas.

Tercero.- Considerando lo establecido en la base decimoquinta de la Ordenanza General de Subvenciones, una vez instruido el procedimiento, la resolución que se dicte fijará el porcentaje que representa la cuantía de la subvención respecto al coste de la actividad subvencionada, así como el plazo para su realización, la forma y requisitos exigidos para el abono y la forma y el plazo de justificación. El órgano competente resolverá el procedimiento en el plazo de quince días desde la fecha de elevación de la propuesta de resolución y de acuerdo con el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, la resolución, además de contener el solicitante o relación de solicitantes a los que se otorga la Subvención, hará constar, en su caso, de manera expresa, la desestimación del resto de las solicitudes.

Por su parte, de conformidad con el punto octavo de la base decimocuarta de la Ordenanza General de Subvenciones, en el caso de que hubiese alegaciones por parte de los interesados, se deberán resolver expresamente, debiendo notificar la decisión que a tal respecto se decida junto con la resolución definitiva de la subvención.

Cuarto.- Considerando lo establecido en la base decimosegunda de la convocatoria, el abono de las subvenciones concedidas se realizará en único pago anticipado con carácter previo a la justificación, exonerándose a los beneficiarios de la constitución de garantía de acuerdo con el artículo 42.2 d) del Reglamento de la Ley General de Subvenciones (RD 887/2006, de 21 de julio). No podrá realizarse el pago,

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
 35002 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	4/37



Revisado y Conforme
 La Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana.
 P.A. La Técnica de Administración General
 (Resolución nº 18/23, 11-01-2023)



en tanto el beneficiario no se halle al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, debiendo aportarse nueva certificación, cuando la aportada a la solicitud haya superado el plazo de seis meses de validez, de acuerdo con el artículo 34 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Quinto.- El artículo 13.2 g) de la Ley General de Subvenciones, determina que no podrán obtener la condición de beneficiario o entidad colaboradora de las subvenciones reguladas en esta ley las personas o entidades, entre otras, que no se hallen al corriente del pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.

Sexto.- De conformidad con la base sexta, apartados 9 y 10, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, no podrán concederse nuevas subvenciones a los beneficiarios con subvenciones pendientes de justificar una vez vencido el plazo establecido para dicha justificación, así como aquellos que tengan pendiente de reintegro, total o parcial, subvenciones concedidas con anterioridad, siempre que la resolución de reintegro sea firme en vía administrativa y mientras no se acredite que se ha realizado el ingreso de la cantidad a reintegrar.

Séptimo.- Con el fin de dar correcto cumplimiento a las obligaciones de las entidades beneficiarias previstas en las disposiciones decimotercera, decimocuarta y decimoquinta de las bases que rigen la presente convocatoria, se advierte que el logotipo oficial que debe incorporarse de forma visible en todas las acciones que se desarrollen en el marco del proyecto subvencionado, es el correspondiente a la actual Unidad de Participación Ciudadana, el cual podrá solicitarse en el siguiente correo electrónico: participa@grancanaria.com.

Octavo.- La base primera de la convocatoria dispone que la misma tiene un doble objeto, por un lado financiar proyectos, actividades o actuaciones que fomenten la Participación Ciudadana y, por otro lado fortalecer genéricamente el movimiento asociativo a través del apoyo al mantenimiento y funcionamiento de instalaciones y servicios de las sedes sociales. En la citada disposición se especifica el concepto de Participación Ciudadana, que se ha de entender como el ejercicio del derecho de la ciudadanía a participar en el proceso de toma de decisiones públicas y en la elaboración, ejecución y evaluación de las políticas públicas.

Asimismo, la base séptima establece que la solicitud debe acompañarse, entre otros documentos, de un proyecto en el que se establecerá, en el caso de la modalidad A, una descripción general del mismo, así como objetivos, acciones o actividades, resultados esperados, beneficiarios, temporalización de acciones, relación y cuantificación de los gastos previstos y, en la caso de la modalidad B, el programa general de actividades a realizar durante el período de ejecución del proyecto,

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
 35002 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Revisado y Conforme
 La Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana.
 P.A. La Técnica de Administración General
 (Resolución nº 18/23, 11-01-2023)

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	5/37





beneficiarios, temporalización de acciones, horario de la sede y la relación y cuantificación de los gastos previstos.

Noveno.- La base decimotercera regula el plazo de justificación, estableciendo que las entidades beneficiarias deberán justificar como plazo máximo el 31 de julio de 2024, si bien la entidad beneficiaria podrá justificar la subvención en cualquier momento desde la publicación de la Resolución de concesión hasta la finalización del plazo de justificación. La justificación deberá ser por la cuantía total del proyecto.

Décimo.- La base decimonovena, apartado 4, de la Ordenanza General de Subvenciones del Cabildo de Gran Canaria, dispone que “En el supuesto de adquisición, construcción, rehabilitación y mejora de bienes inventariables, se seguirán las reglas contenidas en los números 4 y 5 del artículo 31 de la LGS, con la peculiaridad de que cuando los bienes subvencionados sean inscribibles en un registro público, el subvencionado habrá de destinar los bienes al fin concreto para el que se concedió la subvención durante al menos cinco años. Cuando los bienes no sean susceptibles de inscripción habrán de permanecer al menos dos años destinados a la finalidad para la que se concedió la subvención”.

Vistos los anteriores hechos y fundamentos jurídicos,

RESUELVO

Primero.- Conceder subvención a las entidades relacionadas en el **Anexo I**, por los importes y porcentajes indicados en el mismo, contando con dotación presupuestaria adecuada suficiente en el presupuesto de esta Unidad para el ejercicio 2023.

Segundo.- Autorizar el abono anticipado de la subvención a las entidades beneficiarias.

Tercero.- Proceder al archivo de las solicitudes **desistidas** que se detallan en el **Anexo II**.

Cuarto.- Elevar a definitivas las desestimaciones de las entidades relacionadas en el **Anexo II**, por los motivos que se mencionan en el citado anexo, relativos a no ajustarse en alguna o todas las líneas de subvención solicitadas al objeto de la convocatoria, no cumplir con los requisitos mínimos exigidos para poder considerarse beneficiarias de la subvención o presentar actividades excluidas, y **proceder a su archivo**.

Quinto.- Las entidades beneficiarias deben cumplir con las obligaciones previstas en la Convocatoria de Subvenciones de referencia, especialmente con lo dispuesto en las bases decimotercera, decimocuarta y decimoquinta.

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
35002 Las Palmas de Gran Canaria
Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organó Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	6/37





Sexto.- Publicar la presente Resolución en la página web de la Corporación, www.grancanaria.com.

Contra la presente resolución se podrá interponer con carácter potestativo y en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente a su publicación, recurso de Reposición ante el Consejo de Gobierno Insular, cuya Resolución pondrá fin a la vía administrativa.

Asimismo, se podrá interponer RECURSO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO ante el órgano jurisdiccional correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, a tenor del artículo 46 de la Ley 9/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Significando que en virtud del artículo 123.2 de la LPACAP, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Dado por el Sr. Consejero de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible, en Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada en la firma electrónica, de todo lo cual, como Titular del Órgano de Apoyo al Consejo de Gobierno Insular, y en ejecución de lo previsto en la Disposición Adicional Octava d) de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por Ley 57/2003, de 16 de diciembre, doy fe.

EL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR
P.D. EL CONSEJERO DE GOBIERNO DE
PRESIDENCIA Y MOVILIDAD SOSTENIBLE
 (Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular de
 13-03-2023)

EL ÓRGANO DE APOYO
AL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR

Revisado y Conforme
 La Coordinadora de la Unidad de Participación Ciudadana.
 P.A. La Técnica de Administración General
 (Resolución nº 18/23, 11-01-2023)

C/ Bravo Murillo, 27 · Bajo
 35002 Las Palmas de Gran Canaria
 Tel: 928 21 94 21 Fax: 928 21 94 23
www.grancanaria.com

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	7/37





ANEXO I. ENTIDADES BENEFICIARIAS. MODALIDAD A

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSION	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G01609791	ASOCIACIÓN POR LA TRANSPARENCIA EN CANARIAS AXTEC	Abriendo Ventanas 2ªEd.	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G05466495	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HACEDORES DEL CAMBIO	Silver 45: Acciones de Participación Ciudadana para la Visibilización, el Empoderamiento y la Creación de Redes entre persona mayores de 45 años”	12.500,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	88,00%
G16944613 (*)	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO WELCOME TO SAN BORONDÓN	¡Agüita! Lab	10.996,42 €	10.100,00 €	896,42 €	10.996,42 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	8/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G28821254	ALDEAS INFANTILES SOS DE ESPAÑA	Proyecto de promoción de la participación infantil y del colectivo de mujeres en el municipio de Telde	11.500,00 €	6.399,11 €	4.600,89 €	11.000,00 €	95,65%
G35049923	ASOCIACIÓN PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS - ASLP	Conjuntos	11.190,43 €	10.499,83 €	500,17 €	11.000,00 €	98,30%
G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	Estar, Participar y Crear”.	8.214,40 €	6.784,23 €	1.430,17 €	8.214,40 €	100,00%
G35103431	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	Inclusión y promoción de la Participación Ciudadana a la ciudadanía	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	9/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35146414	ASOCIACIÓN CULTURAL GUINIGUADA COMUNICACIÓN	Sansofé "La Voz de la Iniciativa Popular 2023"	10.986,77 €	10.986,77 €		10.986,77 €	100,00%
G35261049	ASOCIACIÓN ECOLOGISTA "TURCÓN" DE EL CALERO (TELDE)	Confianza	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G35291301	ASOCIACIÓN JUVENIL BENTEJUI SANTA MARÍA GORETTI	Participación para la sostenibilidad	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G35295641	ASOCIACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES "BENTAYA"	Participando en nuestra isla	16.818,95 €	4.975,00 €	6.025,00 €	11.000,00 €	65,40%
G35308873	FEDERACIÓN BEN MAGEC-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	Con los pies en la tierra	13.569,13 €	8.250,00 €	2.750,00 €	11.000,00 €	81,07%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	10/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35317049	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA	“TEBEO ACTIVO”- Historias ilustradas para la Participación y la Salud.	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G35329556	ASOCIACIÓN COMPSI	El Buzón de Participación Ciudadana	10.262,26 €	8.966,92 €		8.966,92 €	87,38%
G35519263	ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE CANARIAS CONGDCA	ForoGC2030 (Observatorio)	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G35673342	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	CO2, Potenciando La Comunidad	12.120,03 €	11.000,00 €		11.000,00 €	90,76%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	11/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35741610	INSTITUTO 20	Continuación del proceso de participación "Ingenio Amigable".	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G35824200	ASOCIACIÓN EL PATIO DE LAS CULTURAS	Participación Ciudadana Universal: en clave ODS	11.000,00 €	8.291,44 €	2.708,56 €	11.000,00 €	100,00%
G35935246 (*)	FEDERACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS	Sin Barreras	9.362,00 €	6.028,93 €	2.833,07 €	8.862,00 €	94,66%
G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Sentir mi Barrio/Queremos la Ciudad (2023-2024)	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	12/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G42859397	ASOCIACIÓN VIOLENCIACERO: ME CUIDO, TE CUIDAS, CUIDAMOS	Cuidando la Participación en Gran Canaria.	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G67740464	ASOCIACIÓN CULTURAL TASATE	Una oportunidad para la Participación	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Ciudadanos activos por la Agenda 2030 en Gran Canaria	13.860,00 €	1.500,00 €	9.500,00 €	11.000,00 €	79,37%
G76001007	FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	Participación ciudadana y cooperativas vecinales. Propuesta participativa para el impulso de modelos cooperativos en la isla de Gran Canaria.	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	13/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76054600	ASOCIACIÓN LIGA CANARIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD	Participación Ciudadana con jóvenes de centros educativos	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76061977	CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL ATLÁNTICO	Laboratorio de Historia Social y Ciudadana	10.970,00 €	10.970,00 €		10.970,00 €	100,00%
G76130855	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COMUNITARIA ADESCO	Diseño de intervención social desde la Escuela	10.800,00 €	10.800,00 €		10.800,00 €	100,00%
G76159417	ASOCIACIÓN SOCIO - CULTURAL FUERA DE LA PORTADA	Periodismo ciudadano como dinamizador de la participación ciudadana	11.307,00 €	9.869,00 €	1.109,00 €	10.978,00 €	97,09%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	14/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76159821	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA	Proceso para consensuar compromisos colectivos de la sociedad civil para afrontar las consecuencias del calentamiento global en Gran Canaria	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76186493 (*)	ASOCIACIÓN VIRGEN DE COROMOTO	Diagnóstico de situación de la población migrante venezolana en Gran Canaria	7.250,00 €	6.500,00 €	750,00 €	7.250,00 €	100,00%
G76204544	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI MUJER"	Puerta Abierta 2.0	8.286,30 €	8.286,30 €		8.286,30 €	100,00%
G76215433 (*)	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	QUEER ISLAND 3.0. Fortaleciendo la cultura democrática del colectivo LGTBI+	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	15/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76244565	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT	La Uni más Allá de las Aulas (4ª ed.) - Proceso de Cultura Participativa Universitaria	12.270,19 €	10.221,81 €	778,19 €	11.000,00 €	89,65%
G76250760	ASOCIACIÓN EDUCATIVA EDUCOM CANARIA	ASÓMATE AL BARRIO” Educando en participación	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76261742	ASOCIACIÓN PANDORA DESARROLLO ACTITUD CREADORA	El Faro	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76263516	OPCIÓNATE MEJORA TU VIDA MEJORA EL MUNDO	Ser, estar y participar en la era digital	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76297977	ASOCIACIÓN AURICAN	Rutas Amigas	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	16/37





CONSEJERÍA
DE PRESIDENCIA

UNIDAD
DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 03.0.10.

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76301571	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO GRAN CANARIA	Sin Barreras	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76346212	ASOCIACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN MEDIOAMBIENTAL LATITUD AZUL	Custodia marina en la Microárea de Las Canteras	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G76659416	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	TITANA	11.725,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	93,82%
G78426558	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	ALIADAS participando para mejorar el trabajo en red en Gran Canaria en el contexto de la presidencia española del Consejo de la UE	13.751,10 €	11.000,00 €		11.000,00 €	79,99%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	17/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO/OBJETIVO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G78519543	LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y CULTURA POPULAR	Construyendo Participación Colectiva con la Población Migrante	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%
G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	Proceso comunitario "La Vega de San José".	11.000,00 €	7.749,88 €	3.250,12 €	11.000,00 €	100,00%
G85788438	ASOCIACIÓN FONDO VERDE	Isleta Integral 2	11.000,00 €	11.000,00 €		11.000,00 €	100,00%

(*) **ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO DEL DESARROLLO COMUNITARIO WELCOME TO SAN BORONDÓN:** La cuantía total del proyecto y la solicitada han sido modificadas. Se conceden 896,42€ para la adquisición de remolques y accesorios.

(*) **ASOCIACIÓN VIRGEN DE COROMOTO:** La cuantía total del proyecto y la solicitada han sido modificadas. Se conceden 750,00€ para la adquisición de un ordenador.

(*) **FEDERACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES DE CANARIAS.-** La cuantía total del proyecto y la solicitada han sido modificadas. No subvencionables "Becas" y "Taladros atornillador".

(*) **ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA.-** La imputación con respecto al importe de la subvención solicitada es de un 43,31%.

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	18/37





ANEXO I-. ENTIDADES BENEFICIARIAS. MODALIDAD B

NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G05466495	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL HACEDORES DEL CAMBIO	Solicitud para el funcionamiento de la sede social de la Asociación Social y Cultural Hacedores del Cambio	2.159,25 €		2.000,00 €	2.000,00 €	92,62%
G16742868	RADIO CLUB NOROESTE	Movimiento Asociativo Noroeste	1.270,08 €		1.270,08 €	1.270,08 €	100,00%
G35049923	ASOCIACIÓN DE PERSONAS SORDAS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS - ASLP	Mantenimiento de la sede social	2.041,20 €	2.000,00 €		2.000,00 €	97,98%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	19/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35052216	ASOCIACIÓN PARA LA LUCHA CONTRA ENFERMEDADES RENALES ALCER LAS PALMAS	Fortalecimiento y activación de la actividad de Alcer Las Palmas	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G35068824	ASOCIACIÓN ADEPSI	Mantenimiento del ascensor	2.220,39 €	2.000,00 €		2.000,00 €	90,07%
G35083112	ASOCIACIÓN DE ENTIDADES PLENA INCLUSIÓN CANARIAS	Mantenimiento de la sede social Plena Inclusión Canarias	1.001,52 €		1.001,52 €	1.001,52 €	100,00%
G35103431	RADIO ECCA FUNDACIÓN CANARIA	Proyecto de gastos de funcionamiento 2023	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	20/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35110691	CASA CULTURAL Y RECREATIVA DEL HIERRO	Mantenimiento y funcionamiento de la sede fundacional	4.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	50,00%
G35131515	ASOCIACIÓN SÍNDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	Mantenimiento Sede	2.996,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	66,76%
G35146414	ASOCIACIÓN CULTURAL GUINIGUADA COMUNICACIÓN	Una Radio del Pueblo: Libre y Comunitaria 2023	1.990,01 €	1.620,00 €	370,01 €	1.990,01 €	100,00%
G35231745	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL NOROESTE DE GRAN CANARIA (ADISNOR)	ADISMEJORA	2.045,14 €	2.000,00 €		2.000,00 €	97,79%
G35261049	ASOCIACIÓN ECOLOGISTA "TURCÓN" DE EL CALERO (TELDE)	Confianza	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	21/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35295641	ASOCIACIÓN SCOUTS-EXPLORADORES "BENTAYA"	Proyecto local Bentaya 2023	2.600,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	76,92%
G35299528	ASOCIACIÓN SCOUTS DE TELDE "WAÑAK"	Mantenimiento de la sede 2023	2.200,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	90,91%
G35302785	ASOCIACIÓN PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MÚLTIPLES	Gastos corrientes para garantizar la atención a personas afectadas de esclerosis múltiples	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G35308873	FEDERACIÓN BEN MAGEC-ECOLOGISTAS EN ACCIÓN	Alquiler de la sede	5.346,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	37,41%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	22/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35364512	ASOCIACIÓN GAMÁ-COLETIVO DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE CANARIAS	Nuestros Pilares y Miradas: Fortalecimiento del Activismo y la Vida Asociativa	2.250,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	88,89%
G35475607	ASOCIACIÓN BENÉFICO-SOCIAL MAIN	Mantenimiento sede ABS 2023	2.250,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	88,89%
G35519263	ASOCIACIÓN COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE DESARROLLO DE CANARIAS CONGDCA	Gastos de sede CONGDCA 2023 - 24	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G35556497	ASOCIACIÓN "ACCU CANARIAS"	Mantenimiento y funcionamiento de la sede autonómica de Accu Canarias.	960,00 €	960,00 €		960,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	23/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35562578	ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y DEL DESARROLLO - APAELP	Mantenimiento de la sede y equipamiento	2.000,00 €	910,74 €	1.089,26 €	2.000,00 €	100,00%
G35566876	ASOCIACIÓN GULL LASÈGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	Favorece: Proyecto para el mantenimiento de la sede social de Gull Lasègue	2.646,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	75,59%
G35673342	ASOCIACIÓN MOJO DE CAÑA	La Atalaya	2.049,80 €	1.101,00 €	898,80 €	1.999,80 €	97,56%
G35694629	ASOCIACIÓN CULTURAL Y MUSICAL "AIRES DE LA ALDEA"	Participación musical	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organó Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	24/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35750470	FUNDACIÓN TUTELAR CANARIA ADEPSI	Funcionamiento y mantenimiento de los servicios de Fundación Tutelar Canaria ADEPSI	1.919,44 €	1.421,80 €	497,64 €	1.919,44 €	100,00%
G35820950	FUNDACIÓN CANARIA OLIVER MAYOR CONTRA LA FIBROSIS QUÍSTICA	Gastos de mantenimiento y funcionamiento de la sede fundacional	2.003,10 €	2.000,00 €		2.000,00 €	99,85%
G35824200	ASOCIACIÓN EL PATIO DE LAS CULTURAS	Juntos construimos	1.845,97 €	1.119,00 €	726,97 €	1.845,97 €	100,00%
G35863992	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	Mantenimiento y funcionamiento de la sede social	2.100,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	95,24%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	25/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35874544	ASOCIACIÓN ROSA DEL DESIERTO	Mantenimiento sede RdD: Centro base de proyectos de cooperación Internacional y Educación para el desarrollo - 2023	5.040,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	39,68%
G35901131	ASOCIACIÓN DRAGO DE SATAUTE	Mantenimiento y Funcionamiento de la sede	4.500,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	44,44%
G35950500	ASOCIACIÓN DE ENFERMEDADES NEUROMUSCULARES DE CANARIAS - ASENECAN	Gastos de mantenimiento y funcionamiento de la actividad de la sede social de Asenecan	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	26/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G35992940	FUNDACIÓN CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACIÓN Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE	Mantenimiento sede social del proyecto SMB	1.763,99 €		1.763,99 €	1.763,99 €	100,00%
G38298766	FUNDACIÓN CANARIA PARA LAS PERSONAS CON SORDERAS Y SUS FAMILIAS - FUNCASOR	Sede Funcasor	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G38365631	ASOCIACIÓN MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN	Equipamiento informático	1.997,26 €		1.997,26 €	1.997,26 €	100,00%
G38438750	FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE SORDOS DE LAS ISLAS CANARIAS (FASICAN)	Mantenimiento sede FASICAN Gran Canaria	595,79 €	395,09 €	200,70 €	595,79 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	27/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G42859397	ASOCIACIÓN VIOLENCIACERO: ME CUIDO, TE CUIDAS, CUIDAMOS	Redes del bientratar	3.000,00 €		2.000,00 €	2.000,00 €	66,67%
G67839712 (*)	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL RATIÑO	Ofreciendo oportunidades	1.000,00 €		1.000,00 €	1.000,00 €	100,00%
G72430895	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Participamos sin distancias	2.381,23 €		2.000,00 €	2.000,00 €	83,99%
G76002617	ASOCIACIÓN DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	Proyecto mejorando para un futuro capacitando a la asociación de mejoras tecnológicas para el buen funcionamiento	2.115,15 €		1.880,00 €	1.880,00 €	88,88%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	28/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76061977	CENTRO DE ESTUDIOS Y DIFUSIÓN DEL ATLÁNTICO	Programa 2023	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G76095280	ASOCIACIÓN CAFÉ D'ESPACIO	Sostenimiento de la sede social "Café D'Espacio	11.100,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	18,02%
G76130855	ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y COMUNITARIA ADESCO	Acompañamiento en los procesos de creación de Diseños de intervención social desde la Escuela.	1.900,00 €	500,00 €	1.400,00 €	1.900,00 €	100,00%
G76159821	UNIÓN DE ASOCIACIONES DE LA RESERVA DE LA BIOSFERA DE GRAN CANARIA	Mantenimiento sede virtual	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	29/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76186493 (*)	ASOCIACIÓN VIRGEN DE COROMOTO	Diagnóstico de situación de la población migrante venezolana en Gran Canaria	750,00 €		750,00 €	750,00 €	100,00%
G76204544	ASOCIACIÓN PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER "A TI MUJER"	Mantenimiento y funcionamiento social de la sede	1.957,16 €	930,00 €	1.027,16 €	1.957,16 €	100,00%
G76215433	ASOCIACIÓN LGTBI ARANDA	Mantenimiento y funcionamiento de la sede.	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G76244565	ASOCIACIÓN CULTURAL SOYMAMUT	Mantenimiento y funcionamiento de la sede social	1.997,27 €		1.997,27 €	1.997,27 €	100,00%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	30/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G76258631	ASOCIACIÓN KUTEMBEA NA TANZANIA ONG	Gastos de la sede social para el año 2023	2.000,00 €	1.827,40 €	172,60 €	2.000,00 €	100,00%
G76261742	ASOCIACIÓN PANDORA DESARROLLO ACTITUD CREADORA	Proyectando	1.755,34 €	456,34 €	1.299,00 €	1.755,34 €	100,00%
G76263516	OPCIÓNATE MEJORA TU VIDA MEJORA EL MUNDO	Funcionamiento sede	2.000,00 €		2.000,00 €	2.000,00 €	100,00%
G76301571	ASOCIACIÓN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO GRAN CANARIA	Cruce de Caminos	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G76349273	FUNDACIÓN CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	Funcionamiento y Mantenimiento de la sede Pequeño Valiente	2.085,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	95,92%

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	31/37





NIF	SOLICITANTE	NOMBRE PROYECTO	COSTE DEL PROYECTO	IMPORTE GASTOS CORRIENTES	IMPORTE GASTOS DE INVERSIÓN	TOTAL CONCEDIDO	PORCENTAJE APROXIMADO
G79408852	MÉDICOS DEL MUNDO	Derecho a la Salud y Migraciones	55.078,66 €		1.868,66 €	1.868,66 €	3,39%
G81436099	FUNDACIÓN ADSIS	ADSI ATAJO V.	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%
G85788438	ASOCIACIÓN FONDO VERDE	Gastos de la sede 2023	2.000,00 €	2.000,00 €		2.000,00 €	100,00%

(*) **ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL RATIÑO.**- La cuantía total del proyecto y la solicitada han sido modificadas. Se conceden 1.000,00€ para adquisición de un portátil y una impresora (factura proforma de fecha 11-05-2023, entidad “Centro de Estudios La Plaza”).

(*) **ASOCIACIÓN VIRGEN DE COROMOTO.**- La cuantía total del proyecto y la solicitada, han sido modificadas. Se conceden 750,00€ para la adquisición de un ordenador.

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Artilles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	32/37





ANEXO II. ENTIDADES DESISTIDAS Y DESESTIMADAS. MODALIDAD A Y B.

NIF	SOLICITANTE	PROYECTO/ACTUACIÓN	MODALIDAD	MOTIVO
G02882140	ASOCIACIÓN CULTURAL SANTIAGO EL CHICO	Aula de formación y participación ciudadana de la Asociación Cultural Santiago el Chico.	B	DESISTIDO (En Requerimiento)
G16816951	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL APOLO	"re-ACCION APOLO - Alzando la voz"	B	DESISTIDO (En Requerimiento)
G16816951	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL APOLO	"re-ACCION APOLO - Alzando la voz"	A	DESESTIMADA (Disposición 1ª) Fuera de objeto
G35053156	ASOCIACIÓN PATRONATO ESCUELA BANDA JUVENIL DE MÚSICA DE FIRGAS	Música para la infancia y la juventud firguense 2023/24	B	DESESTIMADA (Disposición 1ª) Fuera de objeto

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organó Apoyo			
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible			
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	33/37	



NIF	SOLICITANTE	PROYECTO/ACTUACIÓN	MODALIDAD	MOTIVO
G35057538	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA ROQUE NUBLO			DESISTIDO (En Requerimiento)
G35134071	ASOCIACIÓN CULTURAL Y ECOLOGISTA IMIDAUEN	ICEBERG-Mantenimiento de la Sede	B	DESISTIDO (En Requerimiento)
G35317049	ASOCIACIÓN DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	“TEBEO ACTIVO”- Historias ilustradas para la Participación y la Salud.	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta
G35329853	ASOCIACIÓN DE VECINOS LOS MOLINILLOS MANINIDRA II			DESESTIMADA (Disposición Tercera)
G35347210	ASOCIACIÓN DE VECINOS LLANOS DEL SEQUERO			DESESTIMADA (Disposición Tercera)
G35365774	CLUB DE PENSIONISTAS FELIX GARCÍA			DESESTIMADA (Disposición Tercera)

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organó Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	34/37





NIF	SOLICITANTE	PROYECTO/ACTUACIÓN	MODALIDAD	MOTIVO
G35517275	ASOCIACIÓN DE VECINOS XACARA DE CASABLANCA III			DESESTIMADA (Disposición Tercera)
G35598648	ASOCIACIÓN PARRANDA DEL MEDIO JIGO PAL'KILO			DESESTIMADA (Disposición Tercera)
G35695493	ASOCIACIÓN CANARIA DEL CANCER DE MAMA	Mejora de los servicios de prevención de riesgo de doble exclusión social en mujeres con cáncer de mama y ginecológico.	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta
G35912898	ASOCIACIÓN DE FIESTA CRUCE DE SARDINA "YEDRA"			DESESTIMADA (Disposición Tercera)
G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	Mantenimiento ONG ser Humano	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	35/37





NIF	SOLICITANTE	PROYECTO/ACTUACIÓN	MODALIDAD	MOTIVO
G67839712	ASOCIACIÓN MEDIOAMBIENTAL EL RATIÑO	Proyecto Social - Asociación Medio Ambiental El Ratiño	A	DESESTIMADA (Disposición 1ª) Fuera de objeto
G76003250	ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA	Programa de TV con proceso participativo	A	DESISTIDO (En Requerimiento)
G76003250	ASOCIACIÓN CANARIAS HABLA	Alquiler y equipos	B	DESISTIDO (En Requerimiento)
G76049956	ALDEFA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y DEMENCIAS AFINES	Estamos Contigo	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta
G76060102	ASOCIACIÓN MUJER CANARIA SIGLO XXI	Asesoramiento y lucha por participación social de mujeres en vulnerabilidad social	B	DESISTIDO (En Requerimiento)
G76267996	ASOCIACIÓN MUJERES DEPORTISTAS CANARIAS "POR LA IGUALDAD EN EL DEPORTE".	Deporte en Igualdad	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organo Apoyo			
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible			
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)			
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ= =	Página	36/37	



NIF	SOLICITANTE	PROYECTO/ACTUACIÓN	MODALIDAD	MOTIVO
G76282367	AGRUPACIÓN FOLCLÓRICA SOMBRA DE MEDIANÍAS			DESESTIMADA (Disposición Tercera)
G76324193	ASOCIACIÓN EXTRANJEROS SIN BARRERAS LAS PALMAS	SOMOS SOSTENIBLES	A	DESISTIDO (En Requerimiento)
G76324193	ASOCIACIÓN EXTRANJEROS SIN BARRERAS LAS PALMAS	SOMOS SOSTENIBLES	B	DESISTIDO (En Requerimiento)
G76327469	ASOCIACIÓN DE MUJERES VALENTINA	No consta	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta
G76358878	ASOCIACIÓN CULTURAL ESCUELA DE INTERPRETACIÓN GUACIMARA CORREA ACEIGC	Proyecto ACEIGC	B	DESESTIMADA (Disposición 7ª) Subsanación de manera errónea y/o incompleta

Código Seguro De Verificación	9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ==	Fecha	21/07/2023
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Maria del Mar Montelongo Martin - Jefe/a Secc. Administrativa I, Organismo Apoyo		
	Teodoro Claret Sosa Monzon - Consejero/a de Gobierno de Presidencia y Movilidad Sostenible		
	Joaquina del Toro Ariles - Coordinador/a Unidad de Participación Ciudadana (Resolución nº: 18/23)		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/9wYJBZRm78wwfnUrLaJIhQ=	Página	37/37



III. Otras Resoluciones

Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias

4066 *Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.- Resolución de 23 de noviembre de 2023, por la que se resuelve definitivamente la convocatoria de subvenciones regulada por la Orden de 27 de diciembre de 2022, que aprueba las bases que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2023, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa su convocatoria anticipada.*

Visto el expediente relativo al procedimiento de concesión de subvenciones solicitadas por aquellas entidades interesadas en la financiación de proyectos al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2022 (BOC n.º 257, de fecha 31.12.2022), de la extinta Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud.

Vista la propuesta de resolución definitiva emitida por el órgano instructor, y en base a los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- Con fecha 31 de diciembre de 2022, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias n.º 257 la Orden de 27 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras que han de regir en la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2023, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, y se efectúa la convocatoria anticipada para el presente ejercicio económico.

Segundo.- El importe total del crédito destinado a la convocatoria asciende a la totalidad de 12.270.000,00 euros, distribuido en las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación presupuestaria	Denominación	Importe
23 07 231B 48002 LA 234G0176	Inclusión Social Personas Mayores	4.000.000,00 euros
23 07 231B 48002 LA 234G0119	Servicios de Atención a Inmigración	1.000.000,00 euros
23 07 231I 48002 LA 234G0186	Promoción del Voluntariado	485.000,00 euros
23 07 231I 48002 LA 23439202	Acción Social Institucional para Integración Social	6.785.000,00 euros

Tercero.- Con fecha 20 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de Canarias n.º 35 la Orden de 7 de febrero de 2023, por la que se acuerda, de oficio, la tramitación de urgencia del procedimiento de la resolución de la convocatoria de concesión de las citadas subvenciones.

Cuarto.- El 9 de agosto de 2023, por Resolución de la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración se nombra a la Comisión de Valoración.

Quinto.- Con fecha 29 de agosto de 2023 (BOC n.º 170) se dicta Resolución de 21 de agosto de 2023, de la Directora General de Servicios Sociales e Inmigración, por la

que se conceden provisionalmente las subvenciones destinadas a financiar los proyectos presentados al amparo de la citada Orden de 27 de diciembre de 2022, y con fecha 19 de septiembre de 2023 (BOC n.º 185) se dicta Resolución de 6 de septiembre de 2023, de la Directora General de Servicios Sociales e Inmigración, por la que se corrigen los errores de la Resolución de 21 de agosto de 2023, y se otorgan de forma provisional las subvenciones del área de mayores, en concreto para la línea de envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores.

Sexto.- Finalizado el plazo de presentación de la aceptación expresa de las subvenciones concedidas provisionalmente correspondientes a las Resoluciones anteriores, con fecha 17 y 31 de octubre y 13 de noviembre de 2023, se reúne la Comisión de Valoración.

Desde la Consejería se decide la revisión de oficio de todos los proyectos desestimados por el motivo k, quedando la resolución definitiva como se detalla en los siguientes anexos: Anexo I (Concedidos), Anexo II (Desestimados-Desistidos), Motivos de desestimación, Anexo III (Baremo-expedientes) y Anexo IV (Alegaciones).

Séptimo.- Las subvenciones propuestas para su concesión en cada una de las áreas son aquellas que, cumpliendo los requisitos y tras la aplicación de los criterios, han obtenido las mayores puntuaciones hasta agotar el crédito presupuestario relativo al área en su caso, con las siguientes puntualizaciones:

1.- En el área de Mayores se produce una redistribución del crédito inicialmente previsto por cuanto que en la línea de “Mayores tutelados”, las solicitudes que cumplen requisitos no superan el crédito disponible, por lo que el importe sobrante acrece a la línea de “envejecimiento activo e inclusión social de personas mayores”, dado que en el área de mayores es aquella en la línea con mayor dotación presupuestaria también es la más demandada en la convocatoria que nos ocupa, todo ello en la forma señalada en el Anexo I.

2.- En el área de Inclusión Social, en las líneas de “Planes integrales de inclusión social de intervención en la comunidad” y la línea dirigida a “personas sin hogar” ha habido un sobrante ya que las solicitudes que cumplen requisitos no superan el crédito disponible por lo que el sobrante acrece la línea “Programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social”, dado que en el área de Inclusión Social es aquella en la línea con mayor dotación presupuestaria también es la más demandada en la convocatoria que nos ocupa.

En el área de Inclusión Social, en la línea “Programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social”, la no aceptación de la subvención de dos proyectos y la estimación de tres alegaciones hace que sea necesario confeccionar la lista de subvenciones concedidas, según se indica en el Anexo I.

3.- Así, en las áreas de Personas Mayores, Inmigración, Voluntariado y de Inclusión Social, que no se habían podido atender todas las solicitudes que reunían los requisitos establecidos en las bases reguladoras por haberse agotado la dotación presupuestaria, con la liberación de crédito por falta de aceptación en plazo de algunas de las subvenciones concedidas, así como la revisión de oficio de todos los proyectos desestimados por el motivo k, el órgano instructor las incluye en la propuesta de resolución de concesión definitiva de las subvenciones, aplicando el orden de puntuación obtenida en la evaluación realizada por la Comisión, a efectos de establecer la correspondiente prelación, sin que sea necesario efectuar una nueva convocatoria y hasta que se agote el crédito presupuestario disponible, todo ello en la forma señalada en el Anexo I.

Octavo.- De conformidad con lo establecido en la base duodécima, apartado uno, de la Orden reguladora, el Servicio de Gestión y Asuntos Generales, como unidad encargada de la instrucción y tramitación de los expedientes de subvenciones, a la vista de las actas resultantes de las reuniones de la Comisión de Valoración, en sesión de fecha 17 y 31 de octubre de 2023, y 13 de noviembre de 2023, eleva al órgano concedente la propuesta de resolución definitiva, para las distintas áreas, ajustada a las disponibilidades presupuestarias.

Noveno.- De conformidad con la Orden de 7 de febrero de 2023, por la que se acordó de oficio la tramitación de urgencia del procedimiento de la resolución de la convocatoria de concesión de subvenciones iniciado al amparo de la Orden de 27 de diciembre de 2022, se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario.

A los que son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- De conformidad con lo previsto en el resuelto séptimo de la Orden 27 de diciembre de 2022, por la que se efectúa la convocatoria, la competencia para dictar la resolución de concesión corresponde a la extinta Dirección General de Derechos Sociales e Inmigración por delegación de la titular de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. En dicha resolución deberán hacerse constar la relación de solicitantes a los que se concede la subvención, importe concedido para cada proyecto, porcentaje que representa respecto del coste total del mismo y resultado de la evaluación, así como, en su caso, la desestimación del resto de solicitudes.

Segundo.- El procedimiento de concesión se realizará mediante concurrencia competitiva y se ajustará a lo previsto en el artículo 22.1 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el Capítulo II del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio, así como en lo establecido en las bases reguladoras de la convocatoria.

Tercero.- En este sentido el artículo 22 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, establece que, a los efectos de esta ley, tendrá la consideración de concurrencia competitiva el procedimiento mediante el cual la concesión de las subvenciones se realiza mediante la comparación de las solicitudes presentadas, a fin de establecer una prelación entre las mismas de acuerdo con los criterios de valoración previamente fijados en las bases reguladoras y en la convocatoria, y adjudicar, con el límite fijado en la convocatoria dentro del crédito disponible, aquellas que hayan obtenido mayor valoración en aplicación de los citados criterios.

Dichos criterios se encuentran recogidos en la base décima de la Orden reguladora y de conformidad con los mismos se ha emitido el correspondiente informe que ha sido elevado al órgano concedente.

Cuarto.- Las propuestas de Resolución provisional y definitiva no crean derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras que no hayan sido notificadas y aceptadas en el plazo establecido para ello.

Quinto.- De conformidad con lo establecido en la base decimocuarta de la Orden reguladora, con carácter general, las subvenciones se abonarán a los beneficiarios, una

vez acrediten la realización de la actividad y su coste real. Sin embargo, en concordancia con el artículo 37.3 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, se abonarán anticipadamente aquellas subvenciones cuyos beneficiarios así lo hayan solicitado, dada la naturaleza de las actividades o proyectos objeto de subvención, que revisten características de indudable interés público para los beneficiarios y tratando de evitar que las entidades o instituciones beneficiarias se vean en la obligación de interrumpir, por falta de recursos propios, las actividades subvencionadas.

El artículo 38.8 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, relaciona a determinados beneficiarios que quedan exonerados de la constitución de garantías para asegurar el cumplimiento de las obligaciones generadas por la concesión de las subvenciones, consignándose entre ellos a las entidades beneficiarias de este procedimiento en cuanto que desarrollan proyectos en los que concurren razones de interés público o social.

Por todo lo expuesto, vista la normativa citada y demás de pertinente aplicación, en uso de las facultades que tengo conferidas,

RESUELVO:

Primero.- Resolver definitivamente la convocatoria de la concesión de subvenciones para el año 2023, destinadas a la ejecución de proyectos en las áreas de personas mayores, inmigración, voluntariado e inclusión social, regulada por Orden de 27 de diciembre de 2022.

Segundo.- Otorgar subvención a las entidades relacionadas en el Anexo I para las distintas áreas descritas (Inmigración, Voluntariado, Mayores, e Inclusión Social, estas dos últimas con el correspondiente desglose en líneas), para los proyectos y por las cuantías que se indican, con especificación del porcentaje subvencionado respecto al coste total.

Tercero.- Las subvenciones concedidas se imputarán a las aplicaciones presupuestarias señaladas en el antecedente de hecho segundo.

Cuarto.- Desestimar las solicitudes señaladas en el Anexo II que se adjunta a continuación, por las causas expuestas en cada uno de ellos, declarando asimismo el desistimiento y aceptando la renuncia de aquellas que lo solicitaron.

Quinto.- Estimar o desestimar, según los casos, las alegaciones presentadas señaladas en el cuadro Anexo IV, por los motivos indicados en el mismo.

Sexto.- Disponer el abono anticipado del 100% del importe de la subvención concedida a las entidades que figuran en el Anexo I que lo hayan solicitado, y cumplan los requisitos establecidos en la base decimocuarta, siete; e interesar de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea el pago de las mismas.

Séptimo.- Las subvenciones concedidas en cada una de las áreas son aquellas que, cumpliendo los requisitos y tras la aplicación de los criterios, han obtenido las mayores puntuaciones hasta agotar el crédito presupuestario relativo al área, teniendo en cuenta las puntualizaciones establecidas en el antecedente de hecho séptimo. El desglose de las puntuaciones figura en el Anexo III de la presente.

Octavo.- La concesión de las subvenciones señaladas se efectúa con arreglo a los requisitos y condiciones siguientes:

- En caso de que no se otorgue la aceptación así como la reformulación necesaria en el caso de aceptación parcial dentro del referido plazo, se entenderá que el interesado no acepta la subvención.

- De acuerdo con el contenido del apartado primero del artículo 61 del Real Decreto 887/2006 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, General de Subvenciones, en el caso de que la cuantía de la subvención propuesta sea inferior a la solicitada, si la entidad no presenta dentro del plazo previsto reformulación de la citada solicitud de subvención, se entenderá aceptada la propuesta de concesión en los mismos términos contenidos en la solicitud original, asumiendo por tanto la entidad la financiación de la diferencia entre la cuantía de la solicitud de subvención inicial y la propuesta por la Dirección General de Servicios Sociales e Inmigración.

- El plazo de realización del proyecto subvencionado será el plazo específico que figure en la memoria presentada y deberá estar comprendido entre el 1 de enero de 2023 al 31 de octubre de 2024 en los supuestos de abono anticipado, y del 1 de enero de 2023 hasta el 30 de noviembre de 2023, en los supuestos de pago previa justificación, sin posibilidad de prórroga.

- La alteración de las circunstancias o de los requisitos subjetivos y objetivos, tenidos en cuenta para la concesión de una subvención y la obtención por los beneficiarios de subvenciones concedidas por otros órganos de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma y por otras Administraciones o Entes Públicos para el mismo destino o finalidad, podrán dar lugar a la modificación de la resolución de concesión, sin que en ningún caso pueda variarse el destino o finalidad de la subvención.

- Se autoriza con carácter general la subcontratación de las actividades con terceros para las cuales se ha solicitado autorización, con las limitaciones previstas en las bases y normativa de aplicación.

- En aquellos supuestos en los que no se haya presentado o la presentación de la documentación del subcontratista sea incompleta, se condiciona dicha autorización a la presentación de la documentación del subcontratista establecida en la base cuarta, y en caso de no presentación de la misma, no se entenderá justificada la subcontratación y se procederá a la solicitud de reintegro del importe de la subcontrata.

- La entidad beneficiaria de la subvención estará sujeta a las obligaciones establecidas en la base decimosexta de las bases que han de regular la convocatoria.

- La justificación de la subvención se realizará conforme a los medios previstos en la base decimoctava de las bases que han de regular la convocatoria y los plazos establecidos en la base decimoséptima que establece que se producirá en los dos meses siguientes a la conclusión del plazo de ejecución, en caso de abono anticipado. En caso de subvenciones con abono previa justificación, al mes siguiente de la conclusión del plazo de ejecución.

- Respecto a los medios de justificación, de conformidad con la base decimoctava, en aquellas solicitudes de entidades cuyo importe a conceder propuesto sea de 10.000 euros o más, deberá aportarse justificación mediante cuenta justificativa con aportación de

informe de auditor regulada en el artículo 27 del Decreto 26/2009. Si el importe es inferior, se realizará a través de cuenta justificativa simplificada, salvo que opten por informe de auditor. Tratándose de Administraciones Públicas se justificará conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, y en sus sucesivas modificaciones.

- Si de la justificación se deduce el incumplimiento de alguno de los límites establecidos en la base tercera en relación con la aplicación del convenio a los gastos de personal subvencionables, o en relación con los conceptos señalados genéricamente en el plan de financiación, ello dará lugar a la solicitud de reintegro de los importes que superen esos límites o que incumplan lo señalado en dicha base en cuanto a la correcta ubicación de los gastos corrientes o de actividades.

Noveno.- En el caso de que en la resolución definitiva de concesión se hubiese incluido a solicitantes que no hubieran resultado beneficiarios en la resolución provisional, o que hubiesen resultado beneficiarios en un importe superior o inferior al solicitado y que ahora se amplíe la concesión al total, se les concederá un plazo de cinco días hábiles, en aplicación de la reducción de plazos establecida por Orden de 7 de febrero de 2023, para que presenten la aceptación expresa de la subvención, ajustada al modelo incorporado a la sede disponible en el siguiente enlace https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/procedimientos_servicios/tramites/5135?codWebform=699; también deberán presentar plan de financiación y en su caso memoria, ajustados al importe finalmente concedido, en los correspondientes modelos incorporados a la sede en <https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/tramites/5135>

Los solicitantes que hubieran aceptado la resolución provisional por importe coincidente con la definitiva no tendrán que presentar nueva aceptación.

La presentación de la aceptación o documentación adjunta deberá realizarse exclusivamente a través la sede electrónica de la Consejería, accediendo al área personal de la misma https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/area_personal incorporando la documentación a través de la carpeta de consulta de expedientes.

Décimo.- Para lo no previsto en la propia Orden reguladora de 27 de diciembre de 2022, será de aplicación lo contenido como legislación básica en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y el Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley, así como el Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, modificado por el Decreto 5/2015, de 30 de enero, y por el Decreto 151/2022, de 23 de junio.

Undécimo.- Notificar la presente Resolución a las entidades interesadas mediante su publicación en el Boletín Oficial de Canarias.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente Resolución, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de

reposición interpuesto. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro que estime procedente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Santa Cruz de Tenerife, a 23 de noviembre de 2023.- La Directora General de Servicios Sociales e Inmigración, Elisabet Santana Rosales.

ANEXO I (CONCEDIDOS)

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00071	G38370334	FUNDACION CANARIA PARA LA FORMACION INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	TARQUI +	42.000,00	39.900,00	95,00 %	15,50
SI/2023GC00192	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	DERECHO A LA SALUD Y MIGRACIONES. TRABAJO POR EL DERECHO A LA SALUD MUJERES Y HOMBRES MIGRANTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GENERO Y CULTURA DE LA DIVERSIDAD EN CANARIAS.	48.500,00	40.000,00	82,47 %	14,50
SI/2023TF00105	G38374488	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	JUSOC: JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MUJERES MIGRANTES	42.100,00	40.000,00	95,01 %	14,50
SI/2023GC00190	G35883503	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI	SERVICIO DE ATENCION INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES	49.072,88	40.000,00	81,51 %	14,00
SI/2023GC00178	G28651529	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PEPRIV. PROYECTO PARA LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS REFUGIADAS E INMIGRANTES VULNERABLES	37.895,17	34.476,38	90,98 %	13,50
SI/2023TF00041	G76605274	ASOC AFAMICA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ADAME	40.000,00	40.000,00	100,00 %	13,50
SI/2023TF00153	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	OFICINA DE ATENCION AL MIGRANTE II (O.A.M. II)	39.955,48	39.955,48	100,00 %	13,50
SI/2023GC00135	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	ORIENTACION LABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	39.750,00	38.950,00	97,99 %	13,25
SI/2023TF00121	G14622171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FORMACION PARA LA INCLUSION	40.000,00	40.000,00	100,00 %	13,20
SI/2023GC00042	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	JUNTOS +	40.000,00	40.000,00	100,00 %	13,00
SI/2023GC00076	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	CIRCULO DE MUJERES MIGRANTES	40.000,00	40.000,00	100,00 %	13,00
SI/2023TF00018	G76697515	ASOCIACION CULTURAL KARMALA CULTURA	EMPODERANDONOS: FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUJERES MIGRANTES	48.345,06	39.965,06	82,67 %	12,75
SI/2023GC00111	G35863992	FUNDACION CANARIA MAIN (1)	BOSCOEDUCA CONTIGO	40.800,00	39.931,39	97,87 %	12,25
SI/2023GC00054	G79408696	PROVIVIENDA	PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL PARA INMIGRANTES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	40.000,00	40.000,00	100,00 %	11,00
SI/2023TF00087	G42718445	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	EN CL@VE 2.0	39.388,95	39.388,95	100,00 %	10,80
SI/2023GC00117	G35655414	ASOCIACION SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO BOZA	35.956,45	33.856,45	94,16 %	10,50
SI/2023TF00200	G383665631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	INTEGRACION DE MUJERES INMIGRANTES: ASESORAMIENTO JURIDICO Y FORMACION	40.000,00	40.000,00	100,00 %	10,50

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00090	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PROMAMA DE INCLUSION LINGÜÍSTICA Y CULTURAL ACTIVA-2.2	39.865,00	39.649,40	99,46 %	10,20
SI/2023TF00203	G76779255	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	APRENDEMOS ESPAÑOL	39.979,13	39.979,13	100,00 %	10,20
SI/2023TF00137	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	INTEGRA2 II	28.787,37	28.787,37	100,00 %	9,20
SI/2023GC00158	G78426558	FUNDACION ALIANZA POR LOS DERECHOS. LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	MANUAL DE BUENAS PRACTICAS PARA EL IMPULSO DE LA ELABORACION DE GUIAS DE RECURSOS EFECTIVAS CON PERSPECTIVA DE GENERO EN LAS ISLAS QUE FOMENTEN LA INTEGRACION DE LAS PERSONAS MIGRANTES	33.388,10	31.244,73	93,58 %	8,50
SI/2023TF00009	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ESLABONES DE CULTURAS 2023	47.902,72	40.000,00	83,50 %	8,20
SI/2023TF00061	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA (1)	PROMOCION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSION SOCIAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SUR DE TENERIFE	32.725,25	32.548,85	99,46 %	8,00
SI/2023GC00030	G35874544	ASOC ROSA DEL DESIERTO	EL CAMINO DE LA INMIGRACION: UN TRANSITO EFECTIVO A LA INTEGRACION	42.010,00	36.949,00	87,95 %	6,50
				968.421,56	915.592,19		

(1) Concesión parcial: Supera porcentaje gasto auditoría (Base tercera uno).

VOLUNTARIADO

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00101	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	VOLUNTARIADO ULTRAVIOLETA	18.950,00	18.000,00	94,99 %	18,75
SI/2023TF00023	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	VOLUNTARIADO 2.0 (PROYECTO DE ACTUALIZACION DE LA ACOGIDA AL VOLUNTARIADO EN EL NUEVO ESCENARIO POST PANDEMIA)	21.694,22	18.000,00	82,97 %	17,75
SI/2023GC00120	G35083112	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	PARTICIPACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	19.571,31	16.571,35	84,67 %	17,00
SI/2023GC00202	G76244565	ASOCIACION CULTURAL SOYMAMUT	SAVIA AZUL EL NUEVO VOLUNTARIADO TRANSFORMADOR (TERCERA EDICION)	16.845,00	16.345,00	97,03 %	16,25
SI/2023GC00134	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	IGUALANDO	16.854,00	16.854,00	100,00 %	16,00
SI/2023TF00117	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CONSTRUYENDO FUTURO: ALIANZAS QUE SUMAN VOLUNTARIADO	20.946,37	17.768,37	84,83 %	15,80
SI/2023TF00206	G76002617	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	CAPTACION Y FORMACION DE PERSONAS VOLUNTARIAS QUE SE INTEGREN EN LA ASOCIACION ADISSUR EN SU MODALIDAD PRESENCIAL Y VIRTUAL.	18.959,04	18.000,00	94,94 %	15,70
SI/2023GC00027	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	GANBARU COMUNITARIO: PROYECTO DE DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACION EN EL AMBITO DE LAS ADICCIONES	33.360,24	18.000,00	53,96 %	15,50
SI/2023TF00212	G38390225	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCION E INSERCCION SOCIO LABORAL ANAGOS	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA	17.811,20	17.411,20	97,75 %	15,25
SI/2023GC00083	G35519263	FEDERACION COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD) DE CANARIAS	FORMACION DE PERSONAS COORDINADORAS DEL VOLUNTARIADO EN LAS ENTIDADES (6ª Y 7ª EDICION)	17.526,57	17.526,57	100,00 %	15,00
SI/2023TF00156	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO MARCANDO VALORES 2023-2024	17.458,16	16.883,79	96,71 %	15,00
SI/2023TF00187	G38644571	FEDERACION SALUD MENTAL CANARIAS	LA SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA: VOLUNTARIADO Y PARTICIPACION	21.500,00	18.000,00	83,72 %	14,70
SI/2023GC00039	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAIZA	ENLAZATE	18.000,00	18.000,00	100,00 %	14,50
SI/2023TF00183	G38743308	FUNDACION TUTELAR CANARIA	CAMINOS COMPARTIDOS. PROMOCION, FORTALECIMIENTO Y FORMACION DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	18.380,00	18.000,00	97,93 %	14,50
SI/2023GC00072	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	INMUNIZA-T PROMOCION DEL VOLUNTARIADO SOCIAL COMUNITARIO	21.737,30	18.000,00	82,81 %	14,20

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00106	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER DE TENERIFE	PROMOCION, SENSIBILIZACION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO ONCOLOGICO DE LA AECC PARA LA INTERVENCION EN HOSPITALES, DOMICILIOS Y MEDIOS DIGITALES	21.369,81	18.000,00	84,23 %	14,20
SI/2023TF00035	G38406997	ASOC. DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO APANATE 2023	21.948,91	17.998,91	82,00 %	14,15
SI/2023GC00018	G35131515	ASOC. SINDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	ACOMPANAMIENTO Y FORMACION AL VOLUNTARIADO	18.971,20	18.000,00	94,88 %	13,80
SI/2023GC00013	G35068824	ASOCIACION ADEPSI	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SER + CONTIGO	17.945,00	17.945,00	100,00 %	13,20
SI/2023TF00089	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	FORMA-T VOLUNTARIADO	21.630,00	17.767,16	82,14 %	13,20
SI/2023GC00138	G81436099	FUNDACION ADSIS	ACTIVANDO SOLIDARIDAD	18.000,00	18.000,00	100,00 %	12,80
SI/2023GC00093	G35872472	ASOCIACION ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	FORMATEA. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON ASPERGER-TEA	20.313,23	17.266,23	85,00 %	12,70
SI/2023TF00012	G38344784	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL: SUMANDO VOLUNTADES	25.996,74	18.000,00	69,24 %	12,70
SI/2023TF00027	G80829641	COOPERACION INTERNACIONAL	SENSIBILIZACION. FORMACION Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN CANARIAS	21.129,00	17.879,00	84,62 %	12,40
SI/2023TF00013	G38855151	ASOC. CANCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	III PLAN DE VOLUNTARIADO PROFESIONALIZANDO LA INTERVENCION	21.557,25	18.000,00	83,50 %	12,30
SI/2023TF00100	G38065801	ASOCIACION CANARIA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFES SALUD MENTAL	PROMOCION Y FORMACION DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	21.500,00	18.000,00	83,72 %	12,20
SI/2023TF00108	G76604842	ASOC. DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EL TIEMPO LIBRE QUE ROMPE BARRERAS III	18.280,00	17.182,00	93,99 %	12,20
SI/2023GC00125	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	JUNTO SUMAMOS: SENSIBILIZACION EMPRESARIAL SOBRE VOLUNTARIADO CORPORATIVO	11.829,70	7.601,42	64,26 %	11,90
				560.064,25	485.000,00		

PERSONAS MAYORES**Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores**

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023GC00015	G35414903	ASOCIACION PARKINSON GRAN CANARIA	PROYECTO PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LOS/AS ENFERMOS/AS DE PARKINSON	42.110,96	30.017,98	71,28 %	15,00
SI/2023GC00051	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO 4.0: PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES CON Y SIN SUSTANCIA ENTRE LAS PERSONAS MAYORES Y LA PROMOCIÓN DE HABITOS SALUDABLES DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO	63.920,59	61.826,96	96,72 %	15,00
SI/2023GC00081	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC MAYORES III	76.500,00	70.404,20	92,03 %	14,50
SI/2023TF00080	G76578012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	HISTORIA VIVIDA Y CONTADA	76.542,70	74.992,70	97,97 %	14,25
SI/2023GC00094	G49225980	ASOC DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	CONECT@NDO AL MAYOR RURAL CON UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ACTIVO	71.267,73	71.267,73	100,00 %	14,00
SI/2023GC00129	G84095389	FEDERAC ASOCIAC MUJERES RURALES	CONECTANDO EDADES 2023	74.456,16	74.456,16	100,00 %	14,00
SI/2023GC00157	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	A CARA DESCUBIERTA	75.000,00	75.000,00	100,00 %	14,00
SI/2023TF00085	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACTIVANDO MAYORES EN CANARIAS	79.695,93	74.781,95	93,83 %	14,00
SI/2023TF00042	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ARES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	13,50
SI/2023TF00046	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	ADELANTE: PROYECTO DE DIGITALIZACION PARA PERSONAS MAYORES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	13,50
SI/2023TF00114	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	MAYORES EN RED 4: SERVICIO DE INFORMACION, GESTION Y CAPACITACION PARA ASOCIACIONES DE MAYORES	78.950,00	75.000,00	95,00 %	13,50
SI/2023GC00066	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GALDAR	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	74.651,64	74.651,64	100,00 %	13,20
SI/2023GC00100	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	AGAETE SE MUEVE	27.560,81	23.426,68	85,00 %	13,20
SI/2023TF00044	G76335587	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	¡EN MOVIMIENTO!	75.000,00	75.000,00	100,00 %	13,00
SI/2023TF00067	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	MAYORES 3	58.767,19	58.767,19	100,00 %	13,00

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI2023TF00119	G76604842	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EMPODERA- ACTIVATE +. PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVES DEL USO DE LAS TIC'S. LAS TERAPIAS INTEGRALES. SALUDABLES . CREATIVAS. INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EL DISFRUTE DEL OCIO	79.753,00	74.968,00	94,00 %	13,00
SI2023TF00076	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	MOVILIZAME	115.000,00	75.000,00	65,22 %	13,00
SI2023GC00136	G72430895	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	NUESTRAS HISTORIAS. NUESTRA VOCES MAYORES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	13,00
SI2023TF00030	G76697515	ASOCIACION CULTURAL KARMALA CULTURA	RECORD-ARTE: MEJORA EMOCIONAL DE PERSONAS MAYORES A TRAVES DE ACTIVIDADES ARTISTICAS	29.289,20	23.747,09	81,08 %	12,80
SI2023GC00067	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	VIVIR EN TIEMPOS MODERNOS	88.445,61	72.206,37	81,64 %	12,50
SI2023TF00045	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CAMINO A TI	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,50
SI2023GC00009	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS	91.000,00	75.000,00	82,42 %	12,20
SI2023TF00022	G38635983	ASOC DE MAYORES ENRIQUE ROMEU	HOGAR DEL PENSIONISTA PADRE ANCHIELTA	52.762,81	52.762,81	100,00 %	12,20
SI2023GC00047	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	PISANDO FUERTE	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,00
SI2023GC00075	G16839318	ASOC O.N.G. CIE N PIES	ACTIVANDO VIDAS	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,00
SI2023GC00109	R3500100G	RESIDENCIA Y GUARDERIA LABOURE HIJAS DE LA CARIDAD	ENVEJECIMIENTO ACTIVO RGL 23	88.296,58	75.000,00	84,94 %	12,00
SI2023GC00166	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	OJOS GRISES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,00
SI2023TF00235	G76551894	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	ATACAYTE ACTIVA 2023-2024	85.530,42	72.700,86	85,00 %	11,90
SI2023TF00091	G76578012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	REVITALIZACION DE ASOCIACIONES DE MAYORES	76.519,65	74.969,65	97,97 %	11,75
SI2023TF00040	G38028411	ASOCIACION PRO-TERCERA EDAD DE GRANADILLA	REJUVENECEMOS JUNTOS	48.917,98	48.917,98	100,00 %	11,70
SI2023GC00124	G76365618	ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	PROYECTO TAGOROR	76.787,02	75.000,00	97,67 %	11,45
SI2023GC00008	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PERITIA ET DOCTRINA	94.000,00	75.000,00	79,79 %	11,20
SI2023GC00037	G35954056	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	EXPERIENCIAS COMPARTIDAS	53.347,23	53.347,23	100,00 %	11,00
SI2023TF00096	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES@RESILIENTES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	11,00
SI2023GC00204	G72430895	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	CANARIAS: PUERTO DE ENTRADA. PUERTO DE SALIDA	67.000,00	67.000,00	100,00 %	10,50

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00006	R3800017J	HOGAR STMO CRISTO DE LA LAGUNA DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIA S RAFAEL	INCLUSION Y PROMOCION DEL BIENESTAR FISICO, PSIQUICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	96.535,42	75.000,00	77,69 %	10,20
SI/2023GC00055	R3500025F	HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PINO	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE NUESTROS MAYORES	129.337,07	75.000,00	57,99 %	10,00
SI/2023GC00199	G76208107	AS CAN INTERV ASISTIDAS CON PERROS TERAPEUTICAN	COMPARTIENDO VIDA	74.929,73	74.929,73	100,00 %	10,00
SI/2023GC00181	P35019001	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	MAYORES EN ACTIVO	115.526,86	75.000,00	64,92 %	9,70
SI/2023TF00036	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SEGUIMOS ENVEJECIENDO ACTIVAS 2023: HUERTO INTERGENERACIONAL	53.800,00	50.841,00	94,50 %	9,70
SI/2023TF00163	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ACTIVA- COLOREA - T 2	73.933,77	73.933,77	100,00 %	9,70
SI/2023TF00008	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	CENTRO DE DIA DE MAYORES MAYA II	75.000,00	75.000,00	100,00 %	9,40
SI/2023GC00070	G35048206	ASOC SOCIOCULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	COMUNIDAD ACTIVA	30.445,00	30.445,00	100,00 %	9,20
SI/2023TF00050	R3800018H	HERMANITAS ANCIANOS DESAM	ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	70.771,18	54.117,10	76,47 %	9,20
				3.241.352,24	2.939.479,78		

Intervención en soledad no deseada de las personas mayores

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00110	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SOLEDAD ALIS TE ACOMPANA 2023-2024	77.339,00	75.000,00	96,98 %	14,55
SI/2023GC00091	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD	88.228,05	74.993,84	85,00 %	14,20
SI/2023TF00079	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES CONECTAD@S	75.000,00	75.000,00	100,00 %	14,00
SI/2023TF00184	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	ROSETA 3 (INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SOLEDAD NO DESEADA EN ZONAS RURALES....)	74.575,35	74.247,72	99,56 %	13,50
SI/2023GC00071	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN PERSONAL A MAYORES ACOMPAÑADOS (FINES DE SEMANA Y FESTIVOS)	74.857,14	74.857,14	100,00 %	12,70
SI/2023TF00195	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	SOLEDAD 0X0 (EDICIÓN V)	86.236,00	75.000,00	86,97 %	12,70
SI/2023TF00143	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SÓCIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	EDAD BLANCA V	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,60
SI/2023GC00036	G35954056	ASOCIACIÓN BENÉFICA ONG SER HUMANO	EON: ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO A PERSONAS MAYORES	75.000,00	75.000,00	100,00 %	12,00
SI/2023GC00024	P3500500H	AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	SALUD Y TERCERA EDAD	43.669,28	41.485,28	95,00 %	11,70
SI/2023GC00019	G41656109	FUNDACIÓN . GERON	SOLEDAD NO DESEADA	74.166,71	74.166,71	100,00 %	11,20
SI/2023GC00177	P3501900I	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	CUENTA CONMIGO. SOLEDAD CERO	97.105,56	75.000,00	77,24 %	11,20
SI/2023TF00160	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	YO-MI-ME-CONMIGO (SEGUNDA EDICIÓN)	32.599,73	32.599,73	100,00 %	11,20
SI/2023TF00084	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	TE ACOMPAÑAMOS	75.000,00	55.000,00	73,33 %	10,20
SI/2023GC00092	G35929314	AFA TABAIBA-MOYA ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA NUESTROS MAYORES: MAS QUE COMPANIA. (3ª EDICIÓN)	60.610,28	60.610,28	100,00 %	9,20
SI/2023TF00031	P3802000D	AYUNTAMIENTO DE GUIMAR	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	14.999,00	14.999,00	100,00 %	9,20
SI/2023GC00012	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORA ACOGE	ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES EN SOLEDAD	60.425,79	47.040,30	77,85 %	8,25
				1.084.811,89	1.000.000,00		



Mayores tutelados

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%
SI2023GC00014	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	ACOMPANAME: PISO TUTELADO	60.520,22	60.520,22	100,00 %

INCLUSIÓN SOCIAL

Programas de intervención para la Inclusión Social

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI2023GC00060	R3500367B	CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BASICA	111.600,00	83.600,00	74,91 %	16,50
SI2023GC00049	G35655414	ASOCIACION SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO ALMOGAREN 2023	144.358,83	76.859,23	53,24 %	16,00
SI2023GC00122	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	ALFABETIZACION DIGITAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL DE CANARIAS	105.105,35	89.339,55	85,00 %	16,00
SI2023GC00006	R3500348B	MISION CRISTIANA MODERNA	COMEDOR SOCIAL Y REPARTO DE ALIMENTOS DE MISION CRISTIANA MODERNA	94.137,35	87.000,00	92,42 %	15,50
SI2023GC00068	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	EMBARRIATE 2023 - 2024	102.317,24	86.902,72	84,93 %	15,50
SI2023GC00084	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	RED ARANA TE ACTIVA	91.990,00	85.247,86	92,67 %	15,50
SI2023GC00041	G79408696	PROVIVIENDA	MEDIACION, ASESORAMIENTO Y FORMACION SOBRE VIVIENDA, ECONOMIA FAMILIAR Y AHORRO ENERGETICO	90.000,00	90.000,00	100,00 %	15,00
SI2023GC00123	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	BRECHA DIGITAL ECONOMIA CIRCULAR Y TRANSFORMACION DEL CONOCIMIENTO DIGITAL	90.000,00	76.500,00	85,00 %	15,00
SI2023GC00159	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	DESARROLLATIC 3.0	65.175,64	65.175,64	100,00 %	15,00
SI2023TF00098	G38374488	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	RESILIENTES: RECURSO ALOJATIVO PARA LA INCLUSION SOCIAL INTEGRAL DE MUJERES EMPOBRECIDAS, SOLAS O CON HIJAS/OS A CARGO EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL Y VULNERABILIDAD	132.700,00	79.440,00	59,86 %	15,00
SI2023GC00153	G35103431	RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA	INSERTA-TE 2023	91.683,32	90.000,00	98,16 %	14,75

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00118	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE: NECESIDADES BÁSICAS	94.954,23	90.000,00	94,78 %	14,50
SI/2023TF00185	G38853784	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE	RESPIRA III PARA LA ATENCION DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACION MAS VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	107.600,04	89.999,20	83,64 %	14,50
SI/2023TF00209	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPODERA-T	90.000,00	90.000,00	100,00 %	14,50
SI/2023TF00222	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (CIA) DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL. (ESPAÑA)	ATENCION INTEGRAL PARA LA INCLUSION SOCIAL 2023	106.898,40	89.997,03	84,19 %	14,50
SI/2023TF00122	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCION A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES	107.954,37	90.000,00	83,37 %	14,20
SI/2023TF00069	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	ATENCION Y APOYO A PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES EN SITUACION DE URGENCIA SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	89.476,42	65.438,21	73,13 %	14,00
SI/2023TF00120	G38360160	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	CENTRO DE APOYO INTEGRAL AL PUEBLO GITANO	90.000,00	90.000,00	100,00 %	14,00
SI/2023TF00052	G38370334	FUNDACION CANARIA PARA LA FORMACION INTEGRAL E INSERCION SOCIAL ATARETACO	DESCUBRETE	68.000,00	57.800,00	85,00 %	13,75
SI/2023TF00111	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	INERSAN 2023	89.528,00	86.588,38	96,72 %	13,75
SI/2023TF00141	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	PROYECTO AGUERE VI	91.700,00	87.221,00	95,12 %	13,75
SI/2023GC00096	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	INTERVENCION SOCIAL PARA LA INCLUSION SOCIAL INTEGRATE	41.552,87	35.319,93	85,00 %	13,70
SI/2023GC00080	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC VI	91.980,00	85.227,61	92,66 %	13,50
SI/2023TF00112	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	FACTOR +SOCIAL 3	95.000,00	90.000,00	94,74 %	13,50
SI/2023GC00032	G35364157	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARARIA	PISO TUTELADO PARA PERSONAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	90.347,02	88.541,02	98,00 %	13,25
SI/2023GC00097	G35364157	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARARIA	CENTRO DE INFORMACION Y ASESORAMIENTO	91.793,58	89.958,58	98,00 %	13,25
SI/2023GC00172	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	HADO:PROYECTO SOCIAL DE INTERVENCION PARA LA INCLUSION SOCIAL DE LOS Y LAS JOVENES	67.828,35	67.828,35	100,00 %	13,20
SI/2023GC00035	G35954056	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	VESTIDOR MOVIL: 8 ISLAS	90.000,00	90.000,00	100,00 %	13,00
SI/2023GC00137	G87844155	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	LAS HISTORIAS QUE CONTAMOS: POR UN CAMBIO DE NARRATIVAS SOBRE LA POBREZA Y EXCLUSION SOCIAL	107.557,53	89.910,03	83,59 %	13,00

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00109	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	YO DIGIT@ II	95.000,00	90.000,00	94,74 %	13,00
SI/2023TF00032	G38554614	ASOC .AFEDES	AFEDS LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,80
SI/2023TF00028	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	APOYO A LA INTEGRACION SOCIO-LABORAL LAS FAMILIAS EN SITUACION EXCLUSION SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	99.982,63	86.112,77	86,13 %	12,60
SI/2023GC00121	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	ACCESO A LA CULTURA Y EL OCIO PARA EL PLENO Y LIBRE DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL: BARRIOS ORQUESTADOS INCLUSIVOS	100.003,98	84.137,98	84,13 %	12,50
SI/2023GC00184	G18839318	ASOC O.N.G. CIENT PIES	FORMA-T	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,50
SI/2023TF00059	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	OFICINA DE ATENCION Y PROTECCION DE DERECHOS SOCIALES DE TENERIFE III	80.586,43	80.586,43	100,00 %	12,50
SI/2023TF00062	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	PROYECTO ENLACE. PROYECTO DE ASESORAMIENTO JURIDICO A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	101.985,11	88.003,91	86,29 %	12,50
SI/2023TF00065	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	CONECTA ACENTEJO 4	69.917,91	69.313,82	99,14 %	12,30
SI/2023GC00048	G76262948	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	LA SERETA	91.595,67	89.790,00	98,03 %	12,25
SI/2023TF00049	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	PUENTE DIGITAL 2023	79.288,00	76.889,96	97,00 %	12,25
SI/2023GC00147	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	COMER BIEN EN COMPAÑIA	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,20
SI/2023GC00205	G35982940	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLEEN	PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSION SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD (A PIE DE BARRIO 2024 - ADULTOS)	90.000,00	90.000,00	100,00 %	12,20
SI/2023TF00133	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	RESISTIRE III	91.500,00	87.009,60	95,09 %	11,75
SI/2023TF00233	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	IURIS ATENCION SOCIAL	80.904,79	68.769,07	85,00 %	11,60
SI/2023GC00011	R3500001G	DIOCESIS DE CANARIAS	PISOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS DE DIFICIL REINSENCION SOCIAL VINCULADAS AL COLECTIVO PENITENCIARIO-2023	34.194,60	31.194,60	91,23 %	11,50
SI/2023TF00104	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	PROMESUR 2023	90.000,00	90.000,00	100,00 %	11,50
SI/2023GC00040	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAZA	EN RED	90.000,00	90.000,00	100,00 %	11,00

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023TF00010	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	COMEDOR SOCIAL Y TALLERES PARA LA INCLUSION	90.000,00	90.000,00	100,00 %	10,70
SI/2023GC00073	G16839318	ASOC O.N.G. CIEN PIES	DINAMIZACION ONG CIEN PIES	90.000,00	90.000,00	100,00 %	10,50
SI/2023TF00063	G76727429	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA	TRES. DOS. UNO. ¡ACCION!	90.000,00	90.000,00	100,00 %	10,50
SI/2023TF00136	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE INTERMEDIACION EN EL ACCESO A LA VIVIENDA PIAV	77.339,00	75.000,00	96,98 %	10,25
SI/2023TF00097	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	APOYO SOCIAL DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL POR ENFERMEDAD ONCOLOGICA	108.808,69	90.000,00	82,71 %	10,20
SI/2023GC00113	G35221845	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	INCLUYE-T	21.401,62	18.146,92	84,79 %	10,00
SI/2023GC00126	G82382987	ADECCO	INCLUSION DIGITAL 2023	21.257,64	21.257,64	100,00 %	10,00
SI/2023TF00070	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS DE URGENCIA PARA JOVENES EN SITUACION DE ALTA VULNERABILIDAD.	106.000,00	90.000,00	84,91 %	10,00
SI/2023TF00038	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SOMOS EL FUTURO 2023: REDUCIENDO LA BRECHA DIGITAL Y MEJORANDO LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	50.500,00	47.700,00	94,46 %	9,55
SI/2023TF00182	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES	90.000,00	90.000,00	100,00 %	9,00
SI/2023TF00234	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	DIGITALIZA 2023	91.962,22	78.167,89	85,00 %	9,00
SI/2023GC00188	G67989848	ASOC TALANTE SOCIAL	INTERVENCION SOCIO COMUNITARIA CON PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL.	83.333,99	26.469,25	31,76 %	8,70
				5.116.780,82	4.582.444,18		

Planes Integrales de Inclusión Social de Intervención en la comunidad

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%
SI/2023GC00114	P3502600D	AYUNTAMIENTO DE TELDE	PLAN INTEGRAL DEL VALLE DE JINAMAR	100.000,00	100.000,00	100,00 %
SI/2023TF00074	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	PLAN INTEGRAL DE INCLUSION SOCIAL PARA BUENAVISTA DEL NORTE	94.951,02	94.951,02	100,00 %
SI/2023TF00124	P3800300J	ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE ALAJERO	INCLUSION SOCIAL PARA LA PROMOCION DEL BIENESTAR COMUNITARIO	10.000,00	9.400,00	94,00 %
				204.951,02	204.351,02	

Intervención Integral con personas sin hogar

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%
SI/2023GC00005	R3500348B	MISION CRISTIANA MODERNA	ALBERGUE SOCIAL DE MISION CRISTIANA MODERNA	85.739,99	74.000,00	86,31 %
SI/2023GC00022	R3500454H	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA HIJAS DE LA CARIDAD *	CAMINO CENTRO DE DIA PARA PERSONAS SIN HOGAR CORRALEJO	111.406,31	19.806,31	17,78 %
SI/2023GC00038	R3500458I	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA	GESTION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	55.989,09	50.390,18	90,00 %
SI/2023GC00050	G76262948	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	PROMOCION SOCIAL	93.507,88	90.000,00	96,25 %
SI/2023GC00082	R3500367B	CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	CAIPSHO 8CENTRO DE ATENCION E INTERVENCION CON PERSONAS EN SITUACION SIN HOGAR	150.000,00	90.000,00	60,00 %
SI/2023GC00116	R3500453J	CASA HOGAR SOR LORENZA	ATENCION INTEGRAL A PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	244.151,03	90.000,00	36,86 %
SI/2023GC00144	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	ACERCANDOMIE A TI	89.900,00	89.900,00	100,00 %
SI/2023GC00176	G79408696	PROVIVIENDA *	HABITAT ALIANZA PARA EL DESARROLLO DEL MODELO HOUSING FIRST EN CANARIAS	250.447,83	90.000,00	35,94 %
SI/2023TF00007	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	NOLABA	90.000,00	90.000,00	100,00 %
SI/2023TF00116	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	PROYECTO DE AUTONOMIA PARA JOVENES MARIA MAZZARELLO	90.000,00	90.000,00	100,00 %
SI/2023TF00189	P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	LLANO AMADOR	34.147,41	34.147,41	100,00 %
SI/2023TF00231	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (CIA. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL. ESPAÑA)	EDUCACION. HIGIENE Y HABITOS SALUDABLES PARA LA REINSENCION SOCIAL 2023	107.325,02	89.960,90	83,82 %
				1.402.614,56	898.204,80	

* Deberán presentar la aceptación con el nuevo importe tras estimar su alegación.

Inclusión Social PCI/ Renta Ciudadana

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Concedido	%	Puntuación
SI/2023GC00118	G35863992	FUNDACION CANARIA MAIN	INTEGRA - FUNDACION CANARIA MAIN	92.000,00	90.000,00	97,83 %	18,50
SI/2023GC00142	G81436099	FUNDACION ADSIS	INTEGRA ADSIS	90.000,00	90.000,00	100,00 %	18,50
SI/2023TF00056	G38370334	FUNDACION CANARIA PARA LA FORMACION INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL-ATARETACO	INTEGRA-ATARETACO	93.000,00	88.350,00	95,00 %	18,50
SI/2023TF00207	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	INTEGRA DON BOSCO	90.000,00	90.000,00	100,00 %	18,50
SI/2023TF00066	G38390225	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCION E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	INTEGRA RED ANAGOS 2023	90.000,00	90.000,00	100,00 %	18,00
SI/2023TF00175	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	90.000,00	90.000,00	100,00 %	18,00
SI/2023TF00054	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	INTEGRA RAYUELA 2023/2024	89.569,78	89.569,78	100,00 %	17,50
SI/2023TF00126	G38554614	ASOC . AFEDES	INTEGRA AFEDES	90.000,00	90.000,00	100,00 %	17,50
SI/2023GC00056	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAIZA	INTEGRA - CRECIENDO YAIZA	90.000,00	90.000,00	100,00 %	16,50
SI/2023GC00140	G76147768	ASOCIACION CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPANAMOS	EN CLAVE DE FAMILIA	117.375,00	89.970,00	76,65 %	15,00
SI/2023TF00218	G76688431	ASOC CANARIA MEDIACION FAMILIAR FAMILI	INCLUYENDO +	90.000,00	90.000,00	100,00 %	14,00
SI/2023TF00043	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ACTIVA-T	90.000,00	90.000,00	100,00 %	13,00
SI/2023TF00214	G38400867	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO CRECIENDO JUNTAS III	23.290,22	22.110,22	94,93 %	13,00
				1.135.235,00	1.100.000,00		



ANEXO II
(DESESTIMADOS Y DESISTIDOS)

INMIGRACIÓN

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI12023GC00052	G79408696	PROVIVIENDA	PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL PARA INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	40.000,00	40.000,00	C
SI12023GC00074	G35048206	ASOC SOCIOCULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	SERVICIO DE ATENCIÓN A MIGRANTES - SAM	33.208,00	33.208,00	F
SI12023GC00079	G76032200	ASOC INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	LEER PARA NO ESTAR SOLOS	12.700,00	10.000,00	E
SI12023GC00098	G76054600	ASOC LIGA CANARIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INTERCULTURALIDAD	FORMACIÓN CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD CON PERSONAS MIGRANTES	40.000,00	37.287,12	C
SI12023GC00108	G35364512	ASOC GAMA COLECTIVO DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE CANARIAS	RAÍCES: SERVICIO DE APOYO A LA DIVERSIDAD FAMILIAR LGTBI	40.000,00	40.000,00	F
SI12023GC00112	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	POYECTO DE DINAMIZACIÓN INTERCULTURAL LA CANCHA	40.237,10	28.542,34	K
SI12023GC00143	G87844155	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	OBSERVATORIO DE LA XENOFORIA Y LOS DISCURSOS MIGRATORIOS EN EL ESPACIO DIGITAL.	47.059,98	39.999,98	K
SI12023GC00148	G81436099	FUNDACION ADSIS	PROMUEVE INCLUSIÓN	40.000,00	40.000,00	K
SI12023GC00163	G35103431	RADIO ECCA. FUNDACION CANARIA	CONTIGO	41.243,75	39.999,99	K
SI12023GC00170	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	TÍAS MUNICIPIO DE ACOGIDA INTERCULTURAL II	40.001,20	40.000,00	L
SI12023TF00014	G76684414	ASOCIACIÓN PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	PONTE EN MIS ZAPATOS	36.000,00	35.000,00	H
SI12023TF00047	G76727429	ASOCIACIÓN JUVENIL Y CULTURAL KAUA	SEMBRANDO ALEGRÍA	40.000,00	40.000,00	F
SI12023TF00129	G38032918	ASOC DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	39.779,07	39.779,07	T
SI12023TF00145	G38032918	ASOC DE REINSECCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	NAVEGANDO ENTRE PAPELES	39.779,07	39.779,07	C
SI12023TF00151	P3801300I	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	PROGRAMA DE ATENCIÓN A PERSONAS MIGRANTES DE LA FRONTERA 2023/2024. ¡ABRIENDO FRONTERAS!	38.722,80	31.932,40	M
SI12023TF00164	P3804100J	AYUNTAMIENTO DE EL SAUZAL	II FERIA PERSONA MIGRANTE EL SAUZAL	40.000,00	40.000,00	K
SI12023TF00220	G76564236	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL (ACAPASIL)	MIGRANAVANCE. PROGRAMA DE ATENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA A PERSONAS MIGRANTES EN CANARIAS.	37.299,99	37.299,99	E
SI12023TF00236	G76634476	ASOC MAMAN AFRICA	TE ACOMPAÑAMOS II	39.999,99	3.999,99	F

VOLUNTARIADO

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023TF00026	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PROYECTO VOLUNTARIADO	16.776,20	15.000,00	11,00	A
SI/2023TF00029	G38455341	FEDERACION PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE CANARIAS	DINAMIZACION DE LA ACCION VOLUNTARIA	18.000,00	17.800,00	11,00	A
SI/2023TF00057	G38220372	ASOCIACION PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	VOLUNTARIADO E INNOVACION SOCIAL. PILARES DEL CAMBIO	30.148,11	18.000,00	10,10	A
SI/2023GC00164	G76215433	ASOCIACION LGTBI ARANDA	PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y ACCION SOCIAL LGTBI+ EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	18.000,00	17.997,96	10,00	A
SI/2023TF00205	G38554614	ASOC. AFEDES	AFEDES CON EL VOLUNTARIADO	18.000,00	18.000,00	9,00	A
SI/2023GC00106	G35329556	ASOCIACION COMPSI	FORMACION Y VOLUNTARIADO	14.644,94	12.344,94	8,00	A
SI/2023TF00135	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	LOS SILOS VOLUNTARIO	17.990,08	17.990,08	5,70	A
SI/2023GC00168	G76215433	ASOCIACION LGTBI ARANDA	PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y ACCION SOCIAL LGTBI+ EN LA ISLA DE GRAN CANARIA.	18.000,00	17.997,96		C
SI/2023TF00193	G38644571	FEDERACION SALUD MENTAL CANARIAS	LA SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA: VOLUNTARIADO Y PARTICIPACION	21.500,00	18.000,00		C
SI/2023GC00193	J35964097	ASO LANZATE-COLETIVO LESBIANAS GAYS. TRANSEX BISE INTE DE CANARIAS	LANZATE EN ACCION	18.000,00	18.000,00		E
SI/2023GC00198	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	MOVILIZANDO LA PARTICIPACION DEL VOLUNTARIADO EN TORNO AL DERECHO A LA SALUD CON EQUIDAD	31.100,00	18.000,00		E
SI/2023GC00064	G76306315	ASOCIACION AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	VOLUNTARIADO ASESOR FRENTE A DESAHUCIOS Y ABUSOS BANCARIOS	18.000,00	18.000,00		E, F
SI/2023TF00217	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORIERO	TEJIENDO REDES DE APOYO	16.551,14	15.723,59		E, F
SI/2023TF00068	G76743459	ASOC DE DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO- TENERIFE	VOLUNTARIADO DCA EN ACCION: PROYECTO DE ACCION VOLUNTARIA DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR UN DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO.	18.685,34	18.000,00		E, J
SI/2023GC00089	G16839078	ASOCIACION CONTRA EL CANCER DE MAMA METASTASICO FUERTEVENTURA	CUIDANDO DE TI	18.000,00	18.000,00		F
SI/2023GC00095	G42837203	BIENESTAR PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO	RECUPERANDO NUESTRO LEGADO	8.500,00	8.500,00		F
SI/2023GC00128	G82382987	ADECCO	SOMOS VOLUNTARIADO 2023	12.816,88	12.816,88		F
SI/2023GC00194	G35992940	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLEEN	PROGRAMA DE PROMOCION Y FORMACION DE PERSONAS VOLUNTARIAS Y RESPONSABLES DE VOLUNTARIADO CON INFANCIA, DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS DE LA INFANCIA Y BUEN TRATO.	20.000,02	18.000,00		F

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI2023TF00053	G76335587	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	FORMACION DE VOLUNTARIADO Y PARTICIPACION JUVENIL EN PARKINSON NO LIMITS	18.000,00	18.000,00		F
SI2023TF00060	G38239497	ASOCIACION DE PADRES OROBAL	VOLUNTARIADO: SENSIBILIZACION Y PROMOCION DEL VOLUNTARIADO EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA	9.785,11	8.220,00		F
SI2023TF00194	G38055067	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIFE	SOLIDARI@S EN ACCION	18.000,00	18.000,00		F, J
SI2023TF00221	G38378220	ASOCIACION COMARCAL DE INTEGRACION SOCIAL	ARMONIZATE	17.999,84	17.999,84		F, K
SI2023GC00102	P3503300J	AYUNTAMIENTO DE LA VEGA DE SAN MATEO	VOLUNTARIADO SAN MATEO	18.000,00	18.000,00		H
SI2023GC00110	G35935246	FEDERACION SCOUTS EXPLORADORES DE CANARIAS	FORMACION VOLUNTARIADO SCOUT	19.000,00	18.000,00		H
SI2023GC00132	G76284181	ASOC JUVENIL FELICES CON NARICES	VOLUNTARIADO EN ACCION	16.400,00	16.400,00		H
SI2023TF00017	G76884414	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	NOS MOVEMOS A LA MAR	18.650,00	15.650,00		H
SI2023TF00131	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	VOLUNTARIZATE EN AMARILLO	22.470,45	18.000,00		H, I
SI2023GC00007	G76349273	FUNDACION CANARIA PEQUEÑO VALIENTE	VOLUNTARIADO EN PEQUEÑO VALIENTE	23.434,28	18.000,00		J
SI2023GC00020	G35302785	ASOCIACION PROVINCIAL DE ESCLEROSIS MULTIPLE	MYELI TE ANIMA AL VOLUNTARIADO EN APEM	20.691,22	18.000,00		J
SI2023TF00019	G38392973	ASOC DE FAMILIARES Y CUIDADORES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y	SENSIBILIZACION Y APOYO A LOS CUIDADORES/AS DE PERSONAS CON DEMENCIA A TRAVES DEL VOLUNTARIADO	20.849,60	10.349,60		J
SI2023GC00139	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA-INTERVENCION PSICOSOCIAL	PROGRAMA DE PROMOCION DEL VOLUNTARIADO	16.825,00	16.825,00		K
SI2023TF00230	G05290796	ASOC. SOCIAL CADENA DE FAVORES INTEGRACION SOCIAL	SOMOS UNA CADENA	15.000,00	15.000,00		M

PERSONAS MAYORES**Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores**

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023TF00174	G76822477	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA	VINCULOS. VIVIR Y CONTAR	75.000,00	75.000,00	9,00	A
SI/2023TF00171	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	MAYOROTAA ACTIVA	66.847,01	65.199,44	8,45	A
SI/2023TF00075	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	SIEMPRE ACTIVAS: PERSONAS EN MOVIMIENTO EN BUENAVISTA DEL NORTE 2023	74.900,00	74.900,00	8,20	A
SI/2023GC00174	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES DE TINAJO	67.005,95	56.955,06	8,20	A
SI/2023GC00016	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	COMPARTIENDO EXPERIENCIAS	74.911,30	74.911,30	8,20	A
SI/2023TF00223	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORIO	INTEGRAL MENTE	21.484,80	20.384,88	7,80	A
SI/2023GC00183	G35317049	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	+60 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	63.235,95	61.971,23	7,75	A
SI/2023GC00150	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	GEPEETO PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	44.741,60	44.714,60	7,40	A
SI/2023TF00024	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	ACTIVA2 NUEVOS RETOS MAYORES DE SANTIAGO DEL TEIDE	75.000,00	55.000,00	7,20	A
SI/2023GC00021	G35615541	ASOCIACION INICIATIVAS HUMANAS	ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES	9.306,04	8.376,00	7,00	A
SI/2023GC00119	P3503200B	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	APP SMART TV VALLESECO	66.815,61	66.815,61	6,70	A
SI/2023TF00102	P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	INTERCAMBIA2	46.300,00	43.985,00	6,70	A
SI/2023TF00168	p380000321	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	REENCUENTRATE II	13.354,17	12.354,17	6,70	A
SI/2023TF00180	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	GENERACION 65 + LAS CLAVES DEL BUEN ENVEJECER	86.250,00	75.000,00	6,70	A
SI/2023TF00226	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORIO	CUENTA CONMIGO	18.371,12	17.421,12	6,55	A
SI/2023GC00004	P3502500F	AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA LOS/AS MAYORES DE TEJEDA	12.837,30	9.137,30	6,20	A
SI/2023TF00148	P3803900D	AYUNTAMIENTO DE SANTA URSULA	INTEGRADOS 5. ¿PERSONAS MAYORES EN ACCION	49.694,18	42.240,04	6,20	A
SI/2023GC00058	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	AVIVANDO ESPERANZA VII	56.176,00	56.176,00	5,70	A
SI/2023TF00211	G38952644	ASOCIACION KAIROS ASKS	ACTIVATE	74.118,08	74.118,08	5,50	A
SI/2023GC00062	G76306315	ASOCIACION AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA AL COLECTIVO DE MAYORES SOBRE GESTION DOCUMENTAL	75.000,00	75.000,00	5,50	A, F

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023TF00016	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES	BIENESTAR EN LA TERCERA EDAD. 2023	36.672,52	36.072,52	5,45	A
SI/2023TF00025	G38029955	RESIDENCIA CONCHA CASTRO	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CALIDAD DE VIDA	87.929,86	75.000,00	5,20	A
SI/2023TF00058	P3802900E	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	CON LA ANIMACION SUELTO EL BASTON	34.060,00	34.060,00	5,20	A
SI/2023GC00088	P3500800B	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS	ENVEJECIMIENTO ACTIVO FIRGAS 2023	59.963,06	59.963,06	4,70	A
SI/2023TF00094	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	BIENESTAR - EN ACCION	14.900,00	14.900,00	4,70	A
SI/2023GC00105	R3500314D	CASA SAN VICENTE DE PAUL	ACOMPAÑAME PROYECTO DESTINADO A LA REALIZACION PERSONAL DEL MAYOR. FOMENTANDO ESPACIOS DE CONVIVENCIA CON FAMILIARES.	27.220,71	27.220,71	4,20	A
SI/2023TF00219	G76684414	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	VIEJA LA ROPA. SIN ETIQUETAS	75.000,00	75.000,00		AC
SI/2023GC00171	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GILDAR	ENVEJECIMIENTO ACTIVO GILDAR CREACION DE HUERTOS ECOLOGICOS URBANOS	14.632,00	14.632,00		AC, H
SI/2023GC00033	G42837203	BIENESTAR PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO	LOS MAYORES DE HOY	49.576,60	49.576,60		C
SI/2023GC00045	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO 4.0: PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICCIÓNES CON Y SIN SUSTANCIA ENTRE LAS PERSONAS MAYORES Y LA PROMOCION DE HABITOS SALUDABLES DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO	72.781,18	72.781,18		C
SI/2023GC00154	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	GEPEPETO:PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	44.741,60	44.714,60		C
SI/2023GC00165	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	A CARA DESCUBIERTA	75.000,00	75.000,00		C
SI/2023TF00037	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SEGUIMOS ENVEJECIENDO ACTIVAS 2023: HUERTO INTERGENERACIONAL	53.800,00	50.841,00		C
SI/2023TF00051	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	75.000,00	75.000,00		C
SI/2023TF00064	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TUJARAFE	MAYORMENTE ACTIVADOS 2023	25.753,85	23.200,00		C
SI/2023TF00077	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	SIEMPRE ACTIVAS: PERSONAS EN MOVIMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE 2023	74.900,00	74.900,00		C
SI/2023TF00130	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	ACTIVATE 2023	9.325,44	9.325,44		C
SI/2023TF00227	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORERO	CUENTA CONMIGO	18.371,12	17.421,12		C
SI/2023GC00001	G16979866	ASOCIACION SOCIAL MUNDO KEIKO	PROYECTO CENTRO DE DIA DE FIN DE SEMANA ESTE FINDE TENGO PLANES	80.992,00	75.000,00		E
SI/2023GC00002	G16979866	ASOCIACION SOCIAL MUNDO KEIKO	PROYECTO CENTRO DE DIA MAYORES INTEGRATIVOS	94.474,00	75.000,00		E
SI/2023GC00031	G42837203	BIENESTAR PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO	LOS MAYORES DE HOY	46.576,60	46.576,60		F



Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023GC00141	G73038457	FUNDACION DIAGRAMA-INTERVENCION PSICOSOCIAL	PROGRAMA INTEGRAL DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO: ACTIVATE	67.056,96	67.056,96		F
SI/2023GC00149	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	INCLUSION SOCIAL Y ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE PERSONAS MAYORES AUTONOMAS A TRAVES DE LA CULTURA Y EL OCIO: BARRIOS ORQUESTADOS INTER-G	52.902,00	44.902,00		F
SI/2023GC00155	G76239102	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA	SEMBRANDO VIDA	75.000,00	75.000,00		F
SI/2023TF00103	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	ENVEJECIMIENTO ACTIVO: EJERCICIO FISICO. NUTRICION Y FORTALECIMIENTO DE LA RED SOCIAL	32.191,91	27.250,00		F
SI/2023TF00199	G76783919	ASOCIACION AV/IVATE TENERIFE	EJERCITATE	16.227,31	9.384,99		F
SI/2023TF00210	G76727429	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA	UNIENDO VIDAS	75.000,00	75.000,00		F
SI/2023GC00087	G35439785	ASOC FAM ALZHEIMER DE LZTE Y FUERT	MUEVE-MUEVE	26.657,90	22.500,00		F, K
SI/2023GC00029	V38204723	COAG-CANARIAS	AGROACTIVATE IV	78.368,56	78.368,56		G, K
SI/2023GC00160	G76057330	ASOCIACION MAJORERA PARA LA DIABETES AMADI	MAYORES EN SOCIEDAD: UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	44.588,76	44.588,76		H
SI/2023GC00201	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	MAYORES QUE CUENTAN	75.000,00	75.000,00		H
SI/2023TF00155	Q38004901	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION SOCIAL (IMIAS)	PROMOCION DE UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO SANTA CRUZ VITAL	75.000,00	75.000,00		H
SI/2023TF00005	G38321451	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE (ASORTE)	SERVICIO DE ATENCION SOCIAL A LA TERCERA EDAD SORDA	30.537,67	29.917,01		H, J, K
SI/2023TF00216	Q3818001D	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	FORMACION ACTIVA E INCLUSION SOCIAL DE PERSONAS MAYORES EN EL AMBITO DE LA UNIVERSIDAD: UN ESPACIO PARA LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES Y EL FOMENTO DE LA IGUALDAD DE GENERO	77.442,51	30.792,51		H, K
SI/2023TF00020	G38029955	RESIDENCIA CONCHA CASTRO	CENTRO LIBRE DE SUJECION	82.464,35	75.000,00		J
SI/2023GC00017	G35414903	ASOCIACION PARKISON GRAN CANARIA	INTEGRANDONOS SUMAMOS	43.003,74	36.553,18		K
SI/2023TF00162	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CUIDAA QUIEN TE CUIDA	59.306,45	59.306,45		K
SI/2023TF00178	P3804700G	AYUNTAMIENTO DE TIJARAFE	MAYORMENTE ACTIVADOS 2023	25.753,85	23.200,00		K
SI/2023TF00225	R3800346C	COMUNIDAD HOGAR VIRGEN PODEROSA DE LA COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	APOYO ACTIVO PARALELO HVP2023	73.223,28	71.758,83		K
SI/2023TF00232	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	ATENCION MULTIDISPLINAR A PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARONA	159.710,19	39.710,19		K
SI/2023GC00206	G35669894	FUNDACION CANARIA LIDIA GARCIA	PASOS X LA VIDA (PROGRAMA INTEGRAL DE PROMOCION DEL EJERCICIO FISICO EN PERSONAS MAYORES Y LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES)	93.200,00	75.000,00		K, P, F

Expediente	NIF	Entidad	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023TF00190	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ESTIMULACION COGNITIVA MAYORES	24.922,65	24.922,65		L
SI/2023TF00166	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PROGRAMA INTERGENERACIONAL: UBUNTU. SOY PORQUE SOMOS	40.044,00	37.844,00		L, K
SI/2023GC00131	G16816951	ASOCIACION SOCIOCULTURAL APOLO	CONEXION APOLO _ ADULTOS MAYORES CONECTADOS Y EN MOVIMIENTO	81.874,00	72.640,00		M
SI/2023TF00033	G38220372	ASOCIACION PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL	22.667,66	22.667,66		M
SI/2023TF00034	P38051001	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	75.000,00	75.000,00		M
SI/2023TF00107	G38627329	ASOC CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	CAMPAÑA DE CONSCIENCIA CORPORAL Y DE RESPIRACION CONSCIENTE PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA GOMERA 2023-2024	57.268,84	49.200,00		M
SI/2023TF00127	P3802100B	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	MUEVETE HERMIGUA. PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	14.990,00	14.990,00		M
SI/2023TF00132	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	ACTIVATE 2023	9.325,44	9.325,44		M
SI/2023GC00085	P3503200B	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	MAS VIDA	44.956,94	44.956,94		O
SI/2023GC00101	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	AC-TIVATE	15.000,00	15.000,00		O
SI/2023TF00147	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	VIDA	76.800,00	75.000,00		O
SI/2023GC00186	G76294933	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	GENERACIONES	88.937,07	75.000,00		P
SI/2023GC00209	G35992940	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLEEN	A PIE DE RISCO: SOBRE RUEDAS	82.086,76	75.000,00		P
SI/2023TF00001	P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO. AFRONTANDO LA JUBILACION A LOS NUEVOS TIEMPOS	29.370,00	29.370,00		P
SI/2023TF00177	P3803000C	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	36.547,41	36.547,41		P
SI/2023TF00188	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	TRABAJO EN ENVEJECIMIENTO ACTIVO-TEA SANTA CRUZ DE LA PALMA	75.000,00	75.000,00		P
SI/2023GC00146	G76215433	ASOCIACION LGTBI ARANDA	PROYECTO DE PROMOCION DEL BIENESTAR PSICOSOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES EN LAS ZONAS RURALES DE GRAN CANARIA	75.000,00	73.219,84		P, K

Intervención en soledad no deseada de las personas mayores

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023TF00015	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MAYORES 2023	141.534,71	75.000,00	8,2	A
SI/2023TF00157	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA ACOMPAÑA	71.402,64	71.402,64	7,7	A
SI/2023TF00128	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	GUATA 2023	90.877,99	75.000,00	7,25	A
SI/2023GC00156	P3500600F	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	ATENCIÓN DOMICILIARIA EN SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA DE PERSONAS MAYORES	30.000,00	30.000,00	7,2	A
SI/2023TF00150	P3801300I	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	INTERVENCIÓN EN LAS SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA. DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA	72.345,36	65.554,96	6,7	A
SI/2023TF00078	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA CON LAS PERSONAS MAYORES 2023	74.900,00	74.900,00	6,7	A
SI/2023TF00144	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	RESPIRO III	74.883,21	74.883,21	6,2	A
SI/2023GC00010	P3501000H	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARIA DE GUÍA	INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MAYOR 2023	75.000,00	75.000,00	6,2	A
SI/2023GC00099	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGUIMES	COMPARTIR LA SOLEDAD	15.000,00	15.000,00	5,2	A
SI/2023GC00086	G35364512	ASOC GAMA COLECTIVO DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE CANARIAS	RAICES: SERVICIO DE APOYO A LA DIVERSIDAD FAMILIAR LGTBI	40.000,00	40.000,00		C
SI/2023GC00078	G76221191	SOCIAL Y CULTURAL INGENIA	ACOMPANAMIENTO EMOCIONAL A PERSONAS MAYORES	68.155,05	68.155,05		C
SI/2023TF00198	G38055067	FUNDACION CANARIA CENTRO DE ATENCION A LA FAMILIA DE TENERIFE	MAYORES EN SOCIEDAD. ACOMPAÑAMOS. INTEGRAMOS. COMPARTIMOS.	75.000,00	75.000,00		O
SI/2023TF00003	G76673862	ASOCIACION ONG ABRIGOS Y SONRISAS	ACOMPANANDO ANAGA	31.225,42	29.653,30		F
SI/2023GC00182	G35669884	FUNDACION CANARIA LIDIA GARCIA	ACOMPANAMIENTO ACTIVO	75.000,00	75.000,00		F
SI/2023GC00107	G35364512	ASOC GAMA COLECTIVO DE LESBIANAS GAYS BISEXUALES Y TRANSEXUALES DE CANARIAS	TE BRINDO LA MANO	75.000,00	75.000,00		FP
SI/2023TF00165	P3800200B	AYUNTAMIENTO DE AGUILA	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA SOLEDAD NO DESEADA EN LAS PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE AGUILA	62.860,99	62.860,99		K
SI/2023TF00099	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	CONTIGO SUMA	75.000,00	75.000,00		K
SI/2023TF00095	G05290796	ASOC. SOCIAL CADENA DE FAVORES INTEGRACION SOCIAL	TE ACOMPAÑAMOS	62.916,72	62.916,72		K
SI/2023TF00088	G42718445	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	CERCA DE TI	73.819,34	73.819,34		K
SI/2023GC00173	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO PARA PERSONAS MAYORES EN SOLEDAD DE TINAJO TE ACOMPAÑO	26.536,85	21.229,48		K
SI/2023GC00115	G35048206	ASOC SOCIOCULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	SOMOS COMUNIDAD	30.619,00	30.619,00		K

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI2023GC00077	G7622191	SOCIAL Y CULTURAL INGENIA	ACOMPANAMIENTO EMOCIONAL A PERSONAS MAYORES	68.155,05	68.155,05		K
SI2023GC00025	G35395730	ASOC ALZHEIMER CANARIAS	DISFRUTA EN COMPAÑIA	74.657,19	70.000,00		K
SI2023TF00173	P3805200G	AYUNTAMIENTO DE VILAFLO	CUIDA-2. SERVICIO DOMICILIARIO DE ATENCION Y CUIDADO DE MAYORES Y FAMILIAS	72.700,00	72.700,00		K, U
SI2023TF00192	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ACOMPANAMIENTO A PERSONAS SOLAS	39.113,16	39.113,16		L
SI2023TF00125	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	CONVIDA UNA INVITACION A VIVIR MAS Y MEJOR	92.388,16	75.000,00		O
SI2023TF00055	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	APOYO A LAS PERSONAS CON SOLEDAD NO DESEADA	75.000,00	75.000,00		O
SI2023GC00034	P3501400J	AYUNTAMIENTO DE MOYA	ACOMPANANDO AL MAYOR	24.157,30	24.157,30		P
SI2023GC00179	P3502100E	AYUNTAMIENTO LA ALDEA DE SAN NICOLAS	CONTIGO	101.836,29	64.175,88		P, K
SI2023TF00113	G38400867	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	TE ACOMPAÑO III	55.597,52	54.522,52		T

Mayores tutelados

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI2023TF00167	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	PISO TUTELADO PARA PERSONAS MAYORES	75.000,00	75.000,00	K

INCLUSIÓN SOCIAL

Programas de intervención para la Inclusión Social

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Valoración	Motivo
SI/2023GC00103	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	REDUCCION DE LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE	67.749,54	33.874,77	11,20	AD
SI/2023GC00104	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	APOYO A LAS FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES ANTE LA SITUACION DE DESAHUCIO	67.749,54	33.874,77	10,20	AD
SI/2023GC00133	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INTERVENCION PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	62.365,86	62.365,86	8,50	A
SI/2023TF00172	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	ALETAS 2023. UN ABORDAJE A LA INCLUSION SOCIAL Y ATENCION A LAS PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA	105.883,00	14.085,17	8,20	A
SI/2023TF00086	G42718445	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	PSICOORIENTARTE 2.0	89.904,47	89.904,47	7,80	A
SI/2023GC00210	G72430895	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	INCLUSION CANARIA: POTENCIANDO VIDAS	90.000,00	90.000,00	7,50	A
SI/2023TF00140	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	INTEGRACION EN DIGIT	90.000,00	90.000,00	7,00	A
SI/2023GC00059	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	CREANDO OPORTUNIDADES VII	68.542,00	65.082,00	6,70	A
SI/2023GC00127	G35317155	ASOC BENEFICO SOCIAL FAYCAN-CIUDAD ALTA	F.I.E. PROGRAMA DE FORMACION, INTEGRACION Y EMPLEO PARA COLECTIVOS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	52.896,68	50.251,85	6,70	A
SI/2023TF00004	G76673862	ASOCIACION ONG ABRIGOS Y SONRISAS	INCLUYE ANAGA	34.273,42	32.559,75	6,70	A
SI/2023TF00159	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SANCIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	PRE-PARA2	52.395,28	52.395,28	5,50	A
SI/2023GC00089	G35348911	ASOCIACION DE VECINOS LAS LOMAS DE ARGUINEGUIN	PROYECTO VECINAL DE ALIMENTOS	54.848,28	54.848,28	4,20	A
SI/2023TF00215	G76571462	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	TECNOLOGIZANDO	13.293,75	13.293,75	4,00	A
SI/2023GC00053	G35655414	ASOCIACION SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO ALMOGAREN 2023	144.358,83	76.859,23		C
SI/2023GC00061	G76306315	ASOCIACION AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	INTERVENCION PARA LA INCLUSION SOCIAL Y LA ATENCION A PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	90.000,00	90.000,00		C
SI/2023GC00187	G76294933	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	TATA	116.893,76	87.812,24		C

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Valoración	Motivo
SI/2023GC/00196	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	ATENCION SOCIO SANITARIA PARA PERSONA EN SITUACION DE SIN HOGARISMO EN LA ISLA DE TENERIFE	105.590,00	82.990,00		C
SI/2023TF/00048	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCION A PERSONAS Y FAMILIAS EN SITUACIONES VULNERABLES	105.977,25	90.000,00		C
SI/2023GC/00003	G76022979	ASOC MAJORERA HUMANITARIA CULTURAL	BANCO DE ALIMENTOS MAHUCU	38.000,00	38.000,00		E
SI/2023TF/00202	G08907869	ASOCIACION MERAKI FORMACION	OHANA 23	47.335,07	40.146,00		E
SI/2023TF/00224	G76564236	ASOCIACION CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL (ACAPASIL)	DESCUBRE-T. PRORAMA DE ATENCION SOCIAL Y PSICOLOGICA A PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL EN CANARIAS.	85.192,51	85.192,51		E
SI/2023GC/00152	G16839078	ASOCIACION CONTRA EL CANCER DE MAMA METASTASICO FUERTEVENTURA	APOYANDO-T	83.830,00	83.830,00		F
SI/2023TF/00093	G28821254	ALDEAS	BARRO. MANOS. CORAZON	94.184,81	88.804,81		F
SI/2023TF/00142	G38378410	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIV DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	CENTRO PARA LA PROMOCION DE LA INCLUSION SOCIAL	90.041,84	89.999,99		F
SI/2023TF/00146	G38378410	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIV DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	HOGARES NUEVO FUTURO: RECURSOS ALTERNATIVOS PARA LA INCLUSION SOCIAL	574.584,15	89.994,15		F
SI/2023GC/00065	G35329556	ASOCIACION COMPSI	LAS NUEVAS TECNOLOGIAS COMO MEDIO DE INCLUSION	29.089,88	24.689,88		F, H, K
SI/2023TF/00081	G28821254	ALDEAS	CULTIVANDO FORTALEZAS	110.366,80	90.000,00		F, K
SI/2023TF/00083	G38321451	ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS DE TENERIFE (ASORTE)	SERVICIO DE ATENCION SOCIAL A PERSONAS SORDAS	30.537,67	29.917,01		F, K
SI/2023GC/00043	G35245893	REMAR CANARIAS	AGROREMAR. INCLUSION ACTIVA DE PERSONAS EN SITUACION DE EXCLUSION A TRAVES DE ACTIVIDADES DE FORMACION NO FORMAL E INSERCIÓN LABORAL EN EL SECTOR PRIMARIO. COMPLEMENTANDOSE CON ACTUACIONES DE SERVICIOS SOCIALES.	111.413,94	83.413,94		H
SI/2023GC/00203	G76239102	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA	ILUSIONA-T	85.000,00	85.000,00		H
SI/2023TF/00179	Q38004901	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION SOCIAL (IMAS)	COMEDOR SOCIAL. ALIMENTACION COLECTIVA PARA PERSONAS MAYORES DE EDAD EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL QUE SE ENCUENTREN EN EL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	930.759,19	90.000,00		H
SI/2023TF/00186	G76645191	ASOCIACION ASISTENCIAL ONG SONRISAS DEL SUROESTE	PROYECTO DE INCLUSION SOCIAL PARA EL APOYO DE ALIMENTOS E HIGIENE DE LOS USUARIOS DE LA ONG SONRISAS DEL SUROESTE	40.000,00	40.000,00		H
SI/2023GC/00180	G76294933	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	CAMINO DE LOS VALORES	51.401,52	27.600,00		I

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Valoración	Motivo
SI/2023GC00175	G28651529	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PROAN GLOBAL 2023. PROGRAMA DE ATENCION A NECESIDADES BASICAS.	67.185,97	52.120,87		J
SI/2023TF00191	P3803700H	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA PALMA	ENTENDER	20.980,00	20.980,00		J
SI/2023TF00197	P3802400F	AYUNTAMIENTO DE LOS LLANOS DE ARIDANE	ALFABETIZACION DIGITAL EN FAMILIAS VULNERABLES	45.000,00	45.000,00		J
SI/2023GC00026	G35566876	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	ACERCANDONOS: PREVENCIÓN DE LOS TRASTORNOS DE LA CONDUCTA ALIMENTARIA (TCA) EN LAS PALMAS.	2.264.524,00	1.924.845,00		K
SI/2023GC00028	G35566876	ASOC GULL-LASEGUE PARA EL ESTUDIO Y TRATAMIENTO DE LA ANOREXIA Y LA BULIMIA EN CANARIAS	INCLUYETE: ATENCION INTEGRAL A PERSONAS AFECTADAS POR TCA Y SUS FAMILIARES.	18.312,24	15.565,40		K
SI/2023GC00090	G358663992	FUNDACION CANARIA MAIN	ATENCION SOCIAL MAIN	92.000,00	90.000,00		K
SI/2023GC00130	G35149202	ASOCIACION DE CELIACOS DE LA PROVINCIA DE LAS PALMAS ASOCEPA	INCLUSION SOCIAL DEL COLECTIVO CELIACO: ORIENTACION SOCIAL Y ENTREGA DE ALIMENTOS SIN GLUTEN PARA FAMILIAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	9.949,06	9.949,06		K
SI/2023GC00151	G35103431	RADIO ECCA. FUNDACION CANARIA	MUJER AVANZA	90.667,12	90.000,00		K
SI/2023GC00162	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	CANARIAS 3D ART LAB	78.493,52	78.493,52		K
SI/2023GC00167	P3502800J	AYUNTAMIENTO DE TIAS	PROYECTO DE INTERVENCION SOCIAL TIAS EN ACCION	90.000,00	90.000,00		K
SI/2023GC00189	G76167964	ASOCIACION PARA EL FOMENTO DE TERAPIAS ECUESTRES EN CANARIAS. AFTEC	A RIENDA SUELTA	68.849,00	51.636,75		K
SI/2023GC00189	G35225085	ASOC DE HOGARES PARA NIÑOS PRIVADOS DE AMBIENTE FAMILIAR NUEVO	PISO DE EMANCIPACION	51.901,28	49.291,28		K
SI/2023GC00197	G35317049	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	INTERVENCION PSICOSOCIAL EN MENORES CON DIABETES EN EXCLUSION EN GRAN CANARIA. ACOMPAÑANDO A LA DULCE INFANCIA EN SU NUEVA RUTA	45.162,63	44.259,38		K
SI/2023GC00200	G76208107	AS CAN INTERV ASISTIDAS CON PERROS TERAPEUTICAN	CAN ASISTENCIA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	86.213,74	86.213,74		K
SI/2023TF00021	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	PROYECTO SOCIAL EDUCAME+ IV	80.000,00	80.000,00		K
SI/2023TF00072	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	LA PROGRAMACION INFORMATICA Y ROBOTICA COMO HERRAMIENTA DE INCLUSION SOCIAL	39.191,57	14.876,18		K
SI/2023TF00073	G76691252	ASOC FACTORIA DE COHESION CIUDAD PUERTO ISLAS CANARIAS	UN MAR DE INCLUSION SOCIAL	85.000,00	72.250,00		K
SI/2023TF00115	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	LABORA-T EN LINEA	34.044,00	31.844,00		K
SI/2023TF00123	G38027264	ASOCIACION COORDINADORA DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD FISICA	BIRIMAGEN 2023	105.904,50	90.000,00		K

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Valoración	Motivo
SI/2023TF00139	G76697515	ASOCIACION CULTURAL KARMALA CULTURA	DINAMIZANDO LA CULTURA: INCLUSION DE JOVENES EN RIESGO DE EXCLUSION A TRAVES DE LA CULTURA, EL OCIO Y EL DEPORTE	52.614,08	46.714,08		K
SI/2023TF00158	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	PISO TUTELADO PARA MUJERES EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL	60.000,00	60.000,00		K
SI/2023TF00181	G38032918	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO PAOLA	54.782,85	51.982,85		K
SI/2023TF00196	G38695961	ASOC PLATAFORMA PALMERA DE ATENCION INTEGRAL A LA DISCAPACIDAD INDISPAL	#INCLUYE-NOS	50.884,29	50.442,30		K
SI/2023TF00201	G76779255	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	RUMBO AL EMPLEO	89.897,35	89.897,35		K
SI/2023TF00213	G76571462	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	TE ACOMPAÑO	71.399,22	71.399,22		K
SI/2023TF00229	G67682229	ASOCIACION SOCIAL FLOR DE MAYO	PROYECTO MOREYBA I	24.682,00	24.682,00		K
SI/2023TF00152	G38032918	ASOC DE REINSENCION SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	PROYECTO EMPLEATE	39.178,79	39.058,79		L
SI/2023TF00161	G38855151	ASOC CANCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	ATENCION SOCIAL Y PSICOLOGICA DE PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD O EXCLUSION SOCIAL	32.272,35	30.000,00		L
SI/2023GC00023	G76306315	ASOCIACION AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	ASESORAMIENTO ANTI-DESAHUICIOS Y ABUSOS BANCARIOS	90.000,00	90.000,00		M
SI/2023GC00044	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	ECORUTAS INCLUSIVAS	90.000,00	90.000,00		M
SI/2023GC00046	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	HUELLAS DE BIENESTAR	90.000,00	90.000,00		M
SI/2023GC00191	G76239102	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA	MIRANDO +	90.000,00	90.000,00		M
SI/2023TF00134	P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BREÑA BAJA	BREÑA BAJA INTEGRA	32.901,71	32.901,71		M
SI/2023GC00195	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	ATENCION SOCIO SANITARIA PARA PERSONA EN SITUACION DE SINHOGARISMO EN LA ISLA DE TENERIFE PERIODO DE EJECUCION FECHA DE	105.900,00	82.990,00		O
SI/2023GC00207	G65935280	ASSOCIACIO SUPERACCIO	CASITA CANARIAS SUPERACCIO	139.619,22	90.000,00		O.L.F. K
SI/2023GC00208	G65935280	ASSOCIACIO SUPERACCIO	ESPACIO TAGOROR SUPERACCIO	91.584,22	79.000,00		O.L.F. K
SI/2023GC00185	G76294933	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	TATA	116.893,76	87.812,24		P. K
SI/2023TF00092	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	IMPULSA. INCLUYE - CONTINUACION	50.567,37	50.567,37		T

Planes Integrales de Inclusión Social de Intervención en la comunidad

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2023TF00011	P3804500A	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	PROYECTO SOCIAL COMUNITARIO LA LONJA DUENDE VI COMPOST- TAGIATE	100.000,00	100.000,00	K,J,P
SI/2023TF00138	G76684414	ASOCIACION PROSOCIAL MI BARRIO EL CARMEN SE MUEVE	PEQUEÑAS COSAS SIN ETIQUETAS	76.380,00	76.380,00	D, L

Intervención Integral con personas sin hogar

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Motivo
SI/2023GC00057	R3500458I	COMEDOR SOCIAL N.S. DEL CARMEN COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL PROVINCIA ESPAÑA	GESTION Y PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDOR PARA PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACION DE EXCLUSION SOCIAL	55.989,09	50.390,18	C
SI/2023GC00063	G35245893	REMAR CANARIAS	RED DE ALIMENTOS SOLIDARIOS COMO ESTRATEGIA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA PARA LAS FAMILIAS Y PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD SOCIAL.	114.781,90	81.771,54	H
SI/2023TF00002	R3800063D	HERMANOS DE BELEN CURIA GENERAL	CASA ACOGIDA HERMANOS DE BELEN ^{cs} SUMINISTROS (GAS)	9.000,00	8.000,00	O
SI/2023TF00169	Q3800490I	INSTITUTO MUNICIPAL DE ATENCION SOCIAL (IMAS)	CENTRO MUNICIPAL DE ACOGIDA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE (SERVICIOS INTEGRALES DE ATENCION A PERSONAS SIN HOGAR)	2.000.000,00	90.000,00	H
SI/2023TF00208	G76634476	ASOC MAMAN AFRICA	CENTRO DE ACOGIDA PARA LA INTEGRACION MAMANAFRICA (CAIM)	89.997,45	89.997,45	F

Inclusión Social PCI/ Renta Ciudadana

Expediente	NIF	Nombre	Proyecto	Coste Total	Importe Solicitado	Puntuación	Motivo
SI/2023TF00039	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	APOSTAMOS POR LA INTEGRACION EN 2023	35.000,00	33.000,00	11,25	A
SI/2023GC00161	G76060102	ASOCIACION MUJER CANARIA SIGLO XXI	PROYECTO I.I.S.M.E.N.E - II: ABORDANDO LA EXCLUSION SOCIAL DE MANERA INTEGRAL, CON UN ENFOQUE PREVENTIVO Y DE GENERO	75.000,00	52.138,49	9	A
SI/2023TF00176	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	FORMANDO PARA EL EMPLEO Y LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL 2023	30.483,34	14.995,00	6,5	A
SI/2023TF00149	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	90.000,00	90.000,00		C
SI/2023TF00228	G76564236	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL (ACAPASIL)	FORTALEZA, PROGRAMA DE ATENCION SOCIAL Y PSICOLOGICA PARA LAS PERSONAS O UNIDADES DE CONVIVENCIA PERCEPTORAS DE PCI/RC/ IMV DE CANARIAS.	85.192,51	85.192,51		E
SI/2023TF00082	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	PROYECTO DE INSERCIÓN SOCIAL DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO RURAL (PISMAR)	76.861,76	57.646,32		J
SI/2023TF00154	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	COMIENZA AQUI	89.420,07	89.420,07		J
SI/2023TF00170	P3801200A	AYUNTAMIENTO DE FASNIA	FASNIA TE INCLUYE	23.300,00	23.300,00		J
SI/2023TF00204	G76779255	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	CUIDAR CUIDANDO	89.320,58	89.320,58		J
SI/2023GC00145	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	ATENCION INTEGRAL PARA AFRONTAR LA EXCLUSION SOCIAL	66.000,00	66.000,00		M

MOTIVOS DE DESESTIMACIÓN

- A: Incumplimiento Base Undécima en cuanto la puntuación es inferior a la mínima necesaria, siguiendo los criterios de valoración y cobertura presupuestaria, como consecuencia de agotamiento del crédito disponible.
- B: Solicitud presentada fuera de plazo o de forma incorrecta incumpliendo la Base Sexta y Séptima por cuanto que no se cumplimenta telemáticamente desde la sede electrónica única en la dirección establecida para ello en la convocatoria.
- C: Expediente duplicado y/o desistido o renuncia.
- D: Incumplimiento Base Segunda, en cuanto a los requisitos para ser beneficiario en general o en la línea solicitada (así, en el caso de solicitar en el línea 4.2 y no tratarse de Corporación local)
- E: Incumplimiento Base Segunda, no está inscrita como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales o de voluntariado, en su caso, antes de la publicación de la convocatoria.
- F: Incumplimiento Base Segunda, en cuanto que no tienen recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables, de acuerdo con lo previsto en las bases.
- G: Incumplimiento Base Octava: apartado tres, en cuanto al importe máximo a solicitar en el área.
- H: Incumplimiento Bases Sexta y Séptima en cuanto a la no presentación de memoria o plan de financiación, o presentación incorrecta, por cuanto que no se cumplen telemáticamente desde la sede electrónica única y en los modelos normalizados webform incorporados a la sede.
- I: Incumplimiento Base Séptima: apartado dos o tres, en cuanto a la forma y contenido mínimo de la memoria o del plan de financiación.
- J: Incumplimiento Base Novena apartado uno, en cuanto que el proyecto presentado no desarrolla las actividades descritas como objeto de subvención previstas para el área y/o la línea de actuación para la que solicita, o se financian a través de otros mecanismos (como el caso de refuerzo de prestaciones básicas o ayuda a domicilio), o se dirige totalmente o en parte a un colectivo no incluido en el área correspondiente.
- K: Incumplimiento Base Novena apartado dos, quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías.
- L: Incumplimiento Base Decimoséptima en relación con el plazo de ejecución, o en su caso incongruencia entre el periodo específico de cada una de las actividades y el periodo de ejecución expresado en la memoria
- M: Incumplimiento Base Décima, no obtención de un mínimo de 4 puntos en el apartado de contenido y calidad técnica del programa.
- N: Incumplimiento Base Segunda y Sexta en relación con la firma del peticionario al tratarse de persona física.
- O: Incumplimiento Base Sexta Uno apartado 2^a: el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta.
- P: Incumplimiento Base Sexta Uno apartado 2^a: el proyecto incluye actuaciones correspondientes a distintas líneas.
- Q: Incumplimiento Base Sexta uno , en cuanto al máximo de proyectos solicitudes por cada proyecto presentados en general y/o en el área.
- R: Incumplimiento Base Tercera, por cuanto no pueden subvencionarse los gastos relativos a la adquisición de material inventariable, infraestructuras y equipamientos.
- S: Incumplimiento Base Octava apartado 4, en cuanto al importe mínimo a solicitar.
- T: Incumplimiento Base Decimoséptima, por cuanto que tratándose de un proyecto de continuidad, el periodo de ejecución se solapa con el anterior.
- U: Incumplimiento de la Base Cuarta, apartado 5, en cuanto que se constata que el subcontratista para el que se solicita autorización ha presentado como peticionario el máximo de proyectos permitidos en la convocatoria.
- V: Incongruencia entre la identificación del peticionario en la solicitud y la memoria y plan de financiación, a nombre de otro peticionario distinto.

X: Incumplimiento Base Segunda apartado 3, en relación con la necesidad de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social.

Y: Incumplimiento Base Novena punto 4.2 en relación con los datos de zona especialmente desfavorecida.

Z: Incumplimiento Base Tercera por cuanto que los gastos subvencionables según el Plan de Financiación no están relacionados con el cumplimiento del objeto del programa según la memoria presentada.

AA: Incumplimiento de Base Duodécima Dos, en cuanto tras requerimiento efectuado no subsanaron la falta y/o acompañaron los documentos preceptivos en tiempo y forma.

AB: Incumplimiento Base Sexta Uno 3, en el Plan de financiación se expondrá de forma detallada y, desglosados por conceptos y sus correspondientes importes, los ingresos y gastos previstos para la elaboración del presupuesto presentado. En caso contrario, no será admitido a trámite.

AC: Base Octava Seis: Los proyectos serán tramitados según el orden de entrada en la sede electrónica, de manera que si superan el número máximo de proyectos por área o en el total de la convocatoria, se tendrán en cuenta los tres primeros registrados que cumplan con el resto de requisitos (en cuanto al máximo en el área y por líneas).

AD: No acepta/ no acepta en tiempo y forma establecido en las bases / renuncia

ANEXO III
(BAREMO EXPEDIENTES)

INMIGRACIÓN

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI/2023TF00071	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	TARQUI +	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,50	1,00	0,00	1,00	15,50
SI/2023TF00105	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	JUSOC: JUSTICIA SOCIAL PARA LAS MUJERES MIGRANTES	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	1,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	14,50
SI/2023GC00192	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	DERECHO A LA SALUD Y MIGRACIONES. TRABAJO POR EL DERECHO A LA SALUD MUJERES Y HOMBRRES MIGRANTES DESDE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO Y CULTURA DE LA DIVERSIDAD EN CANARIAS.	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	1,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	14,50
SI/2023GC00190	G35883503	ASOC CANARIA DE MEDIADORES INTERCULTURALES ACAMEI	SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS INMIGRANTES	3,00	1,50	4,00	8,50	1,00	2,00	0,00	0,50	0,00	1,00	1,00	14,00
SI/2023TF00041	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ADAME	2,00	1,00	4,00	7,00	1,00	2,00	0,50	0,00	1,00	1,00	1,00	13,50
SI/2023TF00153	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORL Y FOMENTO LA FAMILIA CANARIA)	OFICINA DE ATENCIÓN AL MIGRANTE II (O.A.M. II)	3,00	2,00	4,00	9,00	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	13,50
SI/2023GC00178	G28651529	COMISION ESPAÑOLA DE AYUDA AL REFUGIADO CEAR	PEPRIV. PROYECTO PARA LA EMPLEABILIDAD DE PERSONAS REFUGIADAS E INMIGRANTES VULNERABLES	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	0,00	0,00	0,50	1,00	1,00	1,00	13,50
SI/2023GC00135	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	ORIENTACION LABORAL PARA MUJERES MIGRANTES	2,00	2,00	4,00	8,00	2,00	2,00	0,00	0,25	0,00	1,00	0,00	13,25
SI/2023TF00121	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	FORMACIÓN PARA LA INCLUSIÓN	3,00	2,00	4,00	9,00	0,20	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	13,20
SI/2023GC00076	G05486883	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	CÍRCULO DE MUJERES MIGRANTES	2,00	1,00	5,00	8,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	1,00	13,00
SI/2023GC00042	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	JUNTOS +	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	13,00
SI/2023TF00018	G76697515	ASOCIACION CULTURAL KARMALA CULTURA	EMPODERANDONOS: FORTALECIMIENTO Y APOYO A MUJERES MIGRANTES	3,00	2,00	4,00	9,00	1,50	0,00	0,25	1,00	1,00	0,00	0,00	12,75

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI2023GC00111	G35863992	FUNDACION CANARIA MAIN	BOSCOEDUCA CONTIGO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	0,00	0,00	0,25	1,00	0,00	1,00	12,25
SI2023GC00054	G79408696	PROVIVIENDA	PROGRAMA DE ACOGIDA INTEGRAL PARA INMIGRANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	1,00	4,00	8,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	11,00
SI2023TF00087	G42718445	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	EN CL@VE 2.0	2,50	1,50	3,00	7,00	0,80	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,80
SI2023GC00117	G35865414	ASOCIACION SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO BOZA	3,00	1,00	3,00	7,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	1,00	1,00	10,50
SI2023TF00200	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	INTEGRACIÓN DE MUJERES INMIGRANTES: ASESORAMIENTO JURÍDICO Y FORMACIÓN	2,00	1,00	3,00	6,00	1,50	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00	10,50
SI2023TF00090	G76665611	ASOC ASISTENCIAL NAHIA	PROMAMA DE INCLUSIÓN LINGÜÍSTICA Y CULTURAL ACTIVA-2.2	2,00	0,50	4,00	6,50	0,20	1,00	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	10,20
SI2023TF00203	G76779255	ASOC INTERVENCION SOCIAL ATLANTICO	APRENDEMOS ESPAÑOL	3,00	1,00	4,00	8,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	10,20
SI2023TF00137	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	INTEGRA2 II	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	9,20
SI2023GC00158	G78426558	FUNDACIÓN ALIANZA POR LOS DERECHOS, LA IGUALDAD Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Manual de Buenas Prácticas para el impulso de la elaboración de guías de recursos efectivas con perspectiva de género en las islas que fomenten la integración de las personas migrantes	1,00	1,00	3,00	5,00	2,00	0,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	8,50
SI2023TF00009	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ESLABONES DE CULTURAS 2023	2,00	1,00	2,50	5,50	0,20	1,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	8,20
SI2023TF00061	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	PROMOCION DE LA DIVERSIDAD CULTURAL E INCLUSION SOCIAL EN LAS PALMAS DE GRAN CANARIA Y SUR DE TENERIFE	1,50	0,50	3,00	5,00	1,50	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	0,00	8,00
SI2023GC00098	G76054600	ASOC LIGA CANARIA DE LA EDUCACION Y LA INTERCULTURALIDAD	FORMACION CONVIVENCIA E INTERCULTURALIDAD CON PERSONAS MIGRANTES	1,50	1,00	2,50	5,00	0,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	1,00	6,60
SI2023GC00030	G35874544	ASOC ROSA DEL DESIERTO	El camino de la inmigración: Un tránsito efectivo a la integración	1,00	1,00	2,00	4,00	1,00	0,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00	6,50
SI2023TF00151	P3801300I	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	PROGRAMA DE ATENCION A PERSONAS MIGRANTES DE LA FRONTERA 2023/2024. ¡ABRIENDO FRONTERAS!	1,00	0,00	2,00	3,00	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	4,20

VOLUNTARIADO

N.º expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
SI/2023TF00101	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	VOLUNTARIADO ULTRAVIOLETA	3,00	2,00	4,00	9,00	2,00	2,00	0,25	0,50	1,00	1,00	1,00	2,00	18,75
SI/2023TF00023	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	VOLUNTARIADO 2.0 (PROYECTO DE ACTUALIZACIÓN DE LA ACOGIDA AL VOLUNTARIADO EN EL NUEVO ESCENARIO POST PANDEMIA)	3,00	1,00	4,00	8,00	1,50	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,25	3,00	17,75
SI/2023GC00120	G35083112	ASOCIACION DE ENTIDADES PLENA INCLUSION CANARIAS	PARTICIPACIÓN Y PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO	2,00	2,00	4,00	8,00	2,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	3,00	17,00
SI/2023GC00202	G76244565	ASOCIACION CULTURAL SOYMAMUT	Savia Azul El nuevo Voluntariado Transformador (Tercera Edición)	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	2,00	0,00	0,25	0,00	0,00	0,00	3,00	16,25
SI/2023GC00134	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	IGUALANDO	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2,00	16,00
SI/2023TF00117	Q2868001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CONSTRUYENDO FUTURO: ALIANZAS QUE SUMAN VOLUNTARIADO	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,80	15,80
SI/2023TF00206	G76002617	ASOC DE DISCAPACITADOS DEL SUR ADISSUR	Captación y Formación de personas voluntarias que se integren en la asociación Adissur en su modalidad presencial y virtual.	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	2,00	0,00	0,50	1,00	1,00	1,00	0,20	15,70
SI/2023GC00027	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	GANBARU COMUNITARIO: PROYECTO DE DESARROLLO DEL VOLUNTARIADO COMUNITARIO Y LA PARTICIPACIÓN EN EL ÁMBITO DE LAS ADICCIONES	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	15,50
SI/2023TF00212	G38390225	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCION E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA	3,00	1,00	4,50	8,50	2,00	0,00	0,50	0,25	0,00	1,00	0,00	3,00	15,25
SI/2023GC00110	G35935246	FEDERACION SCOUTS EXPLORADORES DE CANARIAS	FORMACION VOLUNTARIADO SCOUT	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	1,00	0,00	0,50	1,00	0,00	0,00	2,60	15,10
SI/2023TF00156	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO MARCANDO VALORES 2023-2024	3,00	1,00	4,50	8,50	1,50	2,00	0,50	0,25	1,00	0,25	1,00	0,00	15,00
SI/2023GC00083	G35519263	FEDERACION COORDINADORA DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES PARA EL DESARROLLO (ONGD) DE CANARIAS	FORMACIÓN DE PERSONAS COORDINADORAS DEL VOLUNTARIADO EN LAS ENTIDADES (6ª Y 7ª EDICIÓN)	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	3,00	15,00
SI/2023TF00187	G38644571	FEDERACION SALUD MENTAL CANARIAS	LA SALUD MENTAL EN PRIMERA PERSONA: VOLUNTARIADO Y PARTICIPACIÓN	3,00	2,00	4,00	9,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	1,00	1,00	1,20	14,70

N.º expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
SI/2023TF00183	G38743308	FUNDACION TUTELAR CANARIA	CAMINOS COMPARTIDOS. PROMOCIÓN, FORTALECIMIENTO Y FORMACIÓN DE LAS PERSONAS VOLUNTARIAS	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,25	0,00	1,00	0,25	0,00	14,50
SI/2023GC00039	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YA ZA	ENLÁZATE	2,00	1,00	4,00	7,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,50	2,00	14,50
SI/2023GC00072	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	INMUNIZA-T PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO SOCIAL COMUNITARIO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	1,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	1,20	14,20
SI/2023TF00106	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO ONCOLÓGICO DE LA AECC PARA LA INTERVENCIÓN EN HOSPITALES, DOMICILIOS Y MEDIOS DIGITALES	3,00	1,00	4,00	8,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	14,20
SI/2023TF00035	G38406997	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO APANATE 2023	3,00	1,00	4,00	8,00	0,60	1,00	0,50	1,00	1,00	1,00	0,25	0,80	14,15
SI/2023GC00018	G35131515	ASOC. SINDROME DE DOWN DE LAS PALMAS	ACOMPANIAMIENTO Y FORMACIÓN AL VOLUNTARIADO	2,00	1,00	4,00	7,00	1,50	1,00	0,00	0,50	1,00	1,00	1,00	0,80	13,80
SI/2023GC00198	G79408852	MEDICOS DEL MUNDO	MOVILIZANDO LA PARTICIPACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN TORNO AL DERECHO A LA SALUD CON EQUIDAD	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	1,00	0,50	0,50	0,00	0,00	0,00	0,60	13,60
SI/2023GC00013	G35068824	ASOCIACION ADEPSI	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO SER + CONTIGO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,20	13,20
SI/2023TF00089	G38298766	FUNDACION CANARIA PARA EL SORDO	FORMA-T VOLUNTARIADO	3,00	0,50	4,00	7,50	2,00	1,00	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	13,20
SI/2023GC00138	G81436099	FUNDACION ADSIS	ACTIVANDO SOLIDARIDAD	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,80	12,80
SI/2023GC00093	G35872472	ASOCIACION ASPERGER TEA ISLAS CANARIAS	FORMATEA, PROGRAMA DE VOLUNTARIADO PARA EL APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO DE PERSONAS CON ASPERGER-TEA	1,50	1,00	4,00	6,50	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	12,70
SI/2023TF00012	G38344784	ASOCIACION SALUD MENTAL ATELSAM	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL: SUMANDO VOLUNTADES	3,00	0,50	4,00	7,50	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	12,70
SI/2023TF00027	G80829641	COOPERACION INTERNACIONAL	SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y FOMENTO DEL VOLUNTARIADO JUVENIL EN CANARIAS	2,00	1,00	3,00	6,00	2,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,40	12,40
SI/2023TF00013	G38855151	ASOC CANCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	III PLAN DE VOLUNTARIADO PROFESIONALIZANDO LA INTERVENCIÓN	3,00	1,00	4,00	8,00	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,80	12,30
SI/2023TF00108	G76604842	ASOC DE AYUDAA PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EL TIEMPO LIBRE QUE ROMPE BARRERAS III	3,00	1,50	4,00	8,50	0,20	2,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	0,00	12,20
SI/2023TF00100	G38065801	ASOCIACIÓN CANARIA DE FAMILIARES Y PERSONAS CON ENFERMEDAD MENTAL - AFES SALUD MENTAL	PROMOCIÓN Y FORMACIÓN DEL VOLUNTARIADO EN SALUD MENTAL	2,00	1,00	4,00	7,00	1,00	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,20	12,20

N.º expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	I	TOTAL
SI/2023GC/00125	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	JUNTO SUMAMOS: SENSIBILIZACIÓN EMPRESARIAL SOBRE VOLUNTARIADO CORPORATIVO	2,00	0,00	3,00	5,00	2,00	2,00	0,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,40	11,90
SI/2023TF/00026	G38228102	FUNDACION CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	PROYECTO VOLUNTARIADO	2,00	1,00	4,00	7,00	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	11,00
SI/2023TF/00029	G38455341	FEDERACION PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO DE CANARIAS	DINAMIZACION DE LA ACCION VOLUNTARIA	1,00	1,00	3,00	5,00	2,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	11,00
SI/2023TF/00057	G38220372	ASOCIACION PROYECTOS DE ACCION SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	VOLUNTARIADO E INNOVACIÓN SOCIAL. PILARES DEL CAMBIO	2,00	0,50	3,00	5,50	0,20	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,40	10,10
SI/2023GC/00164	G76215433	ASOCIACION LGTBI ARANDA	PROYECTO DE VOLUNTARIADO Y ACCIÓN SOCIAL LGTBI+ EN LA ISLA DE GRAN CANARIA	2,00	1,00	4,00	7,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	10,00
SI/2023TF/00205	G38554614	ASOC. AFEDES	AFEDES CON EL VOLUNTARIADO	2,00	1,00	2,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	2,00	9,00
SI/2023GC/00106	G35329556	ASOCIACION COMPSI	FORMACIÓN Y VOLUNTARIADO	1,00	1,00	3,00	5,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	8,00
SI/2023TF/00135	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	LOS SILOS VOLUNTARIO	1,50	1,00	3,00	5,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,70
SI/2023TF/00230	G05290796	ASOC. SOCIAL CADENA DE FAVORES INTEGRACION SOCIAL	SOMOS UNA CADENA	0,50	0,00	1,00	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,50

PERSONAS MAYORES**Envejecimiento activo e Inclusión Social de personas mayores**

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2023GC/00015	G35414903	ASOCIACION PARKISON GRAN CANARIA	PROYECTO PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO EN LAS ENFERMOAS DE PARKINSON	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	15,00
SI/2023GC/00051	G35739432	FUNDACION CANARIA YRICHEN	ENVEJECIMIENTO ACTIVO 4.0: PROYECTO DE PREVENCIÓN DE LAS ADICIONES CON Y SIN SUSTANCIA ENTRE LAS PERSONAS MAYORES Y LA PROMOCIÓN DE HABITOS SALUDABLES DESDE LA PERSPECTIVA DE GENERO	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	15,00
SI/2023GC/00081	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC MAYORES III	3,00	2,00	4,00	9,00	2,00	2,00	0,00	0,50	1,00	0,00	14,50
SI/2023TF/00080	G76578012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	HISTORIA VIVIDA Y CONTADA	3,00	2,00	4,00	9,00	1,50	2,00	0,50	0,25	0,00	1,00	14,25
SI/2023TF/00085	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	ACTIVANDO MAYORES EN CANARIAS	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,00	0,50	1,00	0,00	14,00
SI/2023GC/00157	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	A CARA DESCUBIERTA	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	14,00
SI/2023GC/00094	G49225980	ASOC DE PERSONAS MAYORES Y FAMILIAS SOLIDARIDAD INTERGENERACIONAL	CONNECT@NDO AL MAYOR RURAL CON UN ESTILO DE VIDA SALUDABLE Y ACTIVO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,50	0,00	0,00	1,00	14,00
SI/2023GC/00129	G84095389	FEDERAC ASOCIAC MUJERES RURALES	CONECTANDO EDADES 2023	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	14,00
SI/2023TF/00042	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ARES	2,00	2,00	4,00	8,00	1,50	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13,50
SI/2023TF/00046	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	ADELANTE: PROYECTO DE DIGITALIZACIÓN PARA PERSONAS MAYORES	3,00	2,00	4,00	9,00	1,50	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13,50
SI/2023TF/00114	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	MAYORES EN RED 4: SERVICIO DE INFORMACIÓN, GESTIÓN Y CAPACITACIÓN PARA ASOCIACIONES DE MAYORES	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	13,50
SI/2023GC/00100	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	AGAETE SE MUEVE	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	13,20
SI/2023GC/00066	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	0,00	1,00	0,00	13,20

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2023TF00119	G76604842	ASOC DE AYUDA A PERSONAS CON DEPENDENCIA EN CANARIAS	EMPODERA- ACTÍVATE + . PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE LAS PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DEL USO DE LAS TIC'S. LAS TERAPIAS INTEGRALES, SALUDABLES, CREATIVAS, INTELIGENCIA EMOCIONAL Y EL DISFRUTE DEL OCIO	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,00	0,50	0,00	0,00	13,00
SI/2023TF00044	G76335587	ASOC FUERTEVIDA PARKINSON NO LIMITS	¡EN MOVIMIENTO!	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13,00
SI/2023TF00067	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	MAYORES 3	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	13,00
SI/2023TF00076	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	MOVILIZAME	3,00	1,00	4,50	8,50	1,50	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	13,00
SI/2023GC00136	G72430895	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	NUESTRAS HISTORIAS. NUESTRA VOCES MAYORES	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	13,00
SI/2023TF00030	G76697515	ASOCIACION CULTURAL KARMALA CULTURA	RECORD-ARTE: MEJORA EMOCIONAL DE PERSONAS MAYORES A TRAVÉS DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS	3,00	1,00	5,00	9,00	0,80	0,00	1,00	1,00	1,00	0,00	12,80
SI/2023TF00045	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	CAMINO A TI	2,00	2,00	4,00	8,00	1,50	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	12,50
SI/2023GC00067	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	VIVIR EN TIEMPOS MODERNOS	3,00	2,00	4,00	9,00	1,50	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	12,50
SI/2023GC00009	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	DIPLOMA DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS	3,00	1,00	4,00	8,00	0,20	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	12,20
SI/2023TF00022	G38635983	ASOC DE MAYORES ENRIQUE ROMEU	HOGAR DEL PENSIONISTA PADRE ANCHIETA	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	12,20
SI/2023GC00166	G76168194	ASOC CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	OJOS GRISES	2,00	1,00	4,00	7,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	12,00
SI/2023GC00109	R3500100G	RESIDENCIA Y GUARDERIA LABOURE HUAS DE LA CARIDAD	ENVEJECIMIENTO ACTIVO RGL 23	2,00	1,00	4,00	7,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	12,00
SI/2023GC00075	G16839318	ASOC O.N.G. CIEN PIES	ACTIVANDO VIDAS	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	12,00
SI/2023GC00047	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	PISANDO FUERTE	2,00	2,00	5,00	9,00	1,00	0,00	1,00	0,00	1,00	0,00	12,00
SI/2023TF00235	G76551894	ASOC CANARIA ATACAYTE PARA LA LUCHA POR EL BIENESTAR SOCIAL	ATACAYTE ACTIVA 2023-2024	3,00	0,50	4,00	7,50	0,40	2,00	0,00	1,00	1,00	0,00	11,90
SI/2023TF00091	G76678012	ASOCIACION EDUCATIVA Y SOCIO-SANITARIA LOS MAYORES VALORES	REVITALIZACIÓN DE ASOCIACIONES DE MAYORES	2,00	1,00	4,00	7,00	1,50	2,00	0,00	0,25	0,00	1,00	11,75
SI/2023TF00040	G38028411	ASOCIACION PRO-TERCERA EDAD DE GRANADILLA	REJUVENECEMOS JUNTOS	2,00	2,00	5,00	9,00	0,20	1,00	0,50	0,00	0,00	1,00	11,70
SI/2023GC00124	G76365618	ASOC DE FUERTEVENTURA DE FAMILIAS DE PERSONAS CON ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS	PROYECTO TAGOROR	2,00	2,00	4,00	8,00	0,20	2,00	1,00	0,25	0,00	0,00	11,45
SI/2023GC00008	Q3518001G	UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	PERITIA ET DOCTRINA	2,50	0,00	4,50	7,00	0,20	1,00	1,00	1,00	1,00	0,00	11,20

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2023GC00037	G35954056	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	EXPERIENCIAS COMPARTIDAS	2,00	2,00	2,00	6,00	2,00	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	11,00
SI/2023TF00096	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES@RESILIENTES	3,00	1,00	4,00	8,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	11,00
SI/2023GC00204	G72430895	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	CANARIAS: PUERTO DE ENTRADA, PUERTO DE SALIDA	2,00	1,00	4,00	7,00	2,00	0,00	0,50	0,00	1,00	0,00	10,50
SI/2023TF00006	R3800017J	HOGAR STMO CRISTO DE LA LAGUNA DE HERMANITAS DE LOS ANCIANOS DESAMPARADOS PROVINCIA S RAFAEL	INCLUSION Y PROMOCION DEL BIENESTAR FISICO, PSIQUICO Y SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	2,00	2,00	3,00	7,00	0,20	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	10,20
SI/2023GC00055	R3500025F	HOGAR DE ANCIANOS NUESTRA SEÑORA DEL PINO	PROMOCION DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO DE NUESTROS MAYORES	2,00	0,00	3,00	5,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	0,00	10,00
SI/2023GC00199	G76208107	AS CAN INTERV ASISTIDAS CON PERROS TERAPEUTICAN	COMPARTIENDO VIDA	2,00	0,50	4,00	6,50	1,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	10,00
SI/2023TF00036	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SEGUIMOS ENVEJECIENDO ACTIVAS 2023: HUERTO INTERGENERACIONAL	2,00	0,00	3,00	5,00	0,20	2,00	1,00	0,50	1,00	0,00	9,70
SI/2023GC00181	P3601900I	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	MAYORES EN ACTIVO	1,50	1,00	4,00	6,50	0,20	1,00	0,00	1,00	1,00	0,00	9,70
SI/2023TF00163	P3804800E	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	ACTIVA- COLOREA - T 2	3,00	0,50	4,00	7,50	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,70
SI/2023TF00008	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	CENTRO DE DÍA DE MAYORES MAYA II	2,20	1,00	4,00	7,20	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,40
SI/2023TF00050	R3800018H	HERMANITAS ANCIANOS DESAM	ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	2,00	2,00	4,00	8,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20
SI/2023GC00070	G35048206	ASOC SOCIOCULTURAL RAIZ DEL PUEBLO	COMUNIDAD ACTIVA	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20
SI/2023TF00174	G76822477	ASOCIACION PRO INCLUSIVA ACCION SOCIAL CANARIA	VINCULOS, VIVIR Y CONTAR	2,00	1,00	3,00	6,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	0,00	9,00
SI/2023TF00171	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	MAYOROTAVA ACTIVA	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	0,00	0,00	0,25	1,00	0,00	8,45
SI/2023TF00171	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	MAYOROTAVA ACTIVA	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	0,00	0,00	0,25	1,00	0,00	8,45
SI/2023TF00075	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	SIEMPRE ACTIVAS: PERSONAS EN MOVIMIENTO EN BUENAVISTA DEL NORTE 2023	2,00	1,00	3,00	6,00	0,20	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	8,20
SI/2023GC00174	P3502900H	AYUNTAMIENTO DE TINAJO	PROGRAMA DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO PARA PERSONAS MAYORES DE TINAJO	1,00	0,00	5,00	6,00	0,20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	8,20
SI/2023GC00016	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	COMPARTIENDO EXPERIENCIAS	3,00	1,00	4,00	8,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	8,20
SI/2023TF00223	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORERO	INTEGRAL MENTE	1,00	0,50	3,00	4,50	0,80	1,00	0,00	0,50	0,00	1,00	7,80
SI/2023GC00183	G35317049	ASOC DE DIABETICOS DE GRAN CANARIA	+60 ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE	1,50	1,00	4,00	6,50	1,00	0,00	0,00	0,25	0,00	0,00	7,75

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2023GC00150	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	GEPEITO-PROYECTO PARA LA PREVENCIÓN DE LA SOLEDAD Y PROMOCIÓN DEL ENVEJECIMIENTO ACTIVO	1,00	0,00	4,00	5,00	0,40	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	7,40
SI/2023TF00024	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	ACTIVAZ NUEVOS RETOS MAYORES DE SANTIAGO DEL TEIDE	2,00	0,00	3,00	5,00	0,20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	7,20
SI/2023TF00232	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACIÓN 21	ATENCIÓN MULTIDISCIPLINAR A PERSONAS MAYORES DEL MUNICIPIO DE ARONA	1,50	1,50	3,00	6,00	0,20	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	7,20
SI/2023GC00021	G35615541	ASOCIACIÓN INICIATIVAS HUMANAS	ACOMPANIAMIENTO A MAYORES	1,00	0,00	3,00	4,00	1,50	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	7,00
SI/2023TF00168	p38000321	AYUNTAMIENTO DE EL PINAR	REENCUENTRATE II	2,00	0,00	3,00	5,00	0,20	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	6,70
SI/2023TF00102	P3800700A	AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO	INTERCAMBIA2	1,50	0,50	3,00	5,00	0,20	1,00	0,00	0,50	0,00	0,00	6,70
SI/2023TF00180	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	GENERACIÓN 65+ LAS CLAVES DEL BUEN ENVEJECER	2,00	0,50	3,00	5,50	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,70
SI/2023GC00119	P3503200B	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	APP SMART TV VALLESECO	2,00	0,50	3,00	5,50	0,20	0,00	1,00	0,00	0,00	0,00	6,70
SI/2023TF00226	G38303657	ASOC DE TERCERA EDAD TAGORO VICTORIO	CUENTA CONMIGO	1,00	0,25	3,00	4,25	0,80	0,00	0,00	0,50	0,00	1,00	6,55
SI/2023TF00148	P3803900D	AYUNTAMIENTO DE SANTA ÚRSULA	INTEGRADOS 5. PERSONAS MAYORES EN ACCIÓN	1,50	0,00	2,50	4,00	0,20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,20
SI/2023GC00004	P3502500F	AYUNTAMIENTO DE TEJEDA	ENVEJECIMIENTO SALUDABLE PARA LOS/AS MAYORES DE TEJEDA	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	1,00	0,00	1,00	0,00	0,00	6,20
SI/2023TF00225	R3800346C	COMUNIDAD HOGAR VIRGEN PODEROSA DE LA COMPAÑIA DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL	APOYO ACTIVO PARALELO HVP2023	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	1,00	0,25	0,25	0,00	0,00	5,70
SI/2023GC00058	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	AVIVANDO ESPERANZA VII	2,00	0,50	2,00	4,50	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,70
SI/2023TF00211	G38952644	ASOCIACIÓN KAIROS ASKS	ACTIVATE	1,00	0,50	3,00	4,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50
SI/2023TF00016	P3803300G	AYUNTAMIENTO DE SAN ANDRES Y SAUCES	BIENESTAR EN LA TERCERA EDAD. 2023	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	1,00	0,00	0,25	0,00	0,00	5,45
SI/2023TF00107	G38627329	ASOC CENTRO COREOGRAFICO DE LA GOMERA MARTIN PADRON	CAMPANA DE CONSCIENCIA CORPORAL Y DE RESPIRACIÓN CONSCIENTE PARA LAS PERSONAS MAYORES DE LA GOMERA 2023-2024	1,00	0,00	2,50	3,50	0,80	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,30
SI/2023TF00033	G38220372	ASOCIACIÓN PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL DON BOSCO PROBOSCO	ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL	1,00	0,00	2,00	3,00	0,20	1,00	0,00	0,00	1,00	0,00	5,20
SI/2023TF00025	G38029955	RESIDENCIA CONCHA CASTRO	ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y CALIDAD DE VIDA	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	5,20
SI/2023TF00058	P3802300E	AYUNTAMIENTO DE PUNTAGORDA	CON LA ANIMACIÓN, SUELTO EL BASTÓN	1,00	1,50	2,50	5,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,20
SI/2023TF00094	P3800800I	AYUNTAMIENTO DE BREÑA ALTA	BIENESTAR - EN ACCIÓN	1,50	1,00	2,00	4,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,70
SI/2023GC00088	p3500800b	AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE FIRGAS	ENVEJECIMIENTO ACTIVO FIRGAS 2023	1,00	0,50	3,00	4,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,70

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	TOTAL
SI/2023GC00105	R3500314D	CASA SAN VICENTE DE PAUL	ACOMPÁNEME PROYECTO DESTINADO A LA REALIZACIÓN PERSONAL DEL MAYOR, FOMENTANDO ESPACIOS DE CONVIVENCIA CON FAMILIARES.	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20
SI/2023GC00131	G16816951	ASOCIACIÓN SOCIOCULTURAL APOLO	CONEXIÓN APOLO - ADULTOS MAYORES CONECTADOS Y EN MOVIMIENTO	1,00	0,50	2,00	3,50	0,40	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,90
SI/2023TF00132	P3804400D	AYUNTAMIENTO DE EL TANQUE	ACTÍVATE 2023	1,00	0,00	2,00	3,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20
SI/2023TF00127	P3802100B	AYUNTAMIENTO DE HERMIGUA	MUEVETE HERMIGUA, PARA EL ENVEJECIMIENTO ACTIVO E INCLUSION SOCIAL DE LAS PERSONAS MAYORES	1,00	0,00	2,00	3,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20
SI/2023TF00034	P3805100I	AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA DE ACENTEJO	ENVEJECIMIENTO ACTIVO	0,00	0,00	3,00	3,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3,20

Intervención en soledad no deseada de las personas mayores

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2023TF00110	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO EN SOLEDAD ALIS TE ACOMPAÑA 2023-2024	3,00	1,50	5,00	9,50	0,80	2,00	1,00	0,25	1,00	14,55
SI/2023GC00091	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	14,20
SI/2023TF00079	G76664705	ASOC ONG BALANCED WORLD	MAYORES CONECTAD@S	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	14,00
SI/2023TF00184	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	ROSETA 3 (INTERVENCIÓN CON PERSONAS EN SOLEDAD NO DESEADA EN ZONAS RURALES....)	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,50	0,00	0,00	13,50
SI/2023TF00113	G38400867	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	TE ACOMPAÑO III	3,00	1,00	5,00	9,00	0,60	2,00	1,00	0,25	0,00	12,85
SI/2023GC00071	P3500900J	AYUNTAMIENTO DE GÁLDAR	SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ATENCIÓN PERSONAL A MAYORES ACOMPAÑADOS (FINES DE SEMANA Y FESTIVOS)	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	1,00	0,50	0,00	1,00	12,70
SI/2023TF00195	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	SOLEDAD 0X0 (EDICIÓN V)	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	1,00	0,50	1,00	0,00	12,70
SI/2023TF00143	G38490785	FUNDACIÓN PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL Y PROMOCIÓN SÓCIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISORORTE	EDAD BLANCA V	3,00	2,00	5,00	10,00	0,60	2,00	0,00	0,00	0,00	12,60
SI/2023GC00036	G35954056	ASOCIACIÓN BENEFICIA ONG SER HUMANO	EON: ACOMPAÑAMIENTO TELEFÓNICO A PERSONAS MAYORES	2,00	2,00	4,00	8,00	2,00	1,00	0,00	0,00	1,00	12,00
SI/2023GC00024	P3500500H	AYUNTAMIENTO DE ARTENARA	SALUD Y TERCERA EDAD	3,00	1,50	3,50	8,00	0,20	2,00	0,00	0,50	1,00	11,70
SI/2023GC00019	G41656109	FUNDACIÓN . GERON	SOLEDAD NO DESEADA	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	0,00	0,00	0,00	1,00	11,20
SI/2023TF00160	P3802600A	AYUNTAMIENTO DE LA OROTAVA	YO-MI-ME-CONMIGO (SEGUNDA EDICIÓN)	3,00	2,00	4,00	9,00	0,20	1,00	0,00	0,00	1,00	11,20
SI/2023GC00177	P3501900I	AYUNTAMIENTO DE SAN BARTOLOME DE LANZAROTE	CUENTA CONMIGO. SOLEDAD CERO	3,00	1,00	4,00	8,00	0,20	1,00	0,00	1,00	1,00	11,20
SI/2023TF00084	P3804000B	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	TE ACOMPAÑAMOS	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	0,00	0,00	1,00	0,00	10,20
SI/2023TF00031	P3802000D	AYUNTAMIENTO DE GÜÍMAR	ATENCIÓN TERAPÉUTICA A PERSONAS MAYORES EN SITUACIÓN DE SOLEDAD Y EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	9,20
SI/2023GC00092	G35929314	AFA TABAIBA-MOYA ASOC DE FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS ENFERMAS	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA NUESTROS MAYORES: MÁS QUE COMPANÍA. (3ª EDICIÓN)	2,50	1,00	4,50	8,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	9,20
SI/2023GC00012	G76262948	FUNDACIÓN CANARIA FLORACOGEE	ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES EN SOLEDAD	2,00	0,00	3,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,25	1,00	8,25
SI/2023TF00015	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACANTEJO	MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE NUESTROS MAYORES 2023	2,00	0,00	4,00	6,00	0,20	1,00	0,00	1,00	0,00	8,20
SI/2023TF00157	P3801100C	AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA	CANDELARIA ACOMPAÑA	2,50	1,00	4,00	7,50	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7,70
SI/2023TF00128	G38877312	ASOC DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	GUATA 2023	1,00	0,25	3,00	4,25	1,00	1,00	0,00	1,00	0,00	7,25

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2023GC00156	P3500600F	AYUNTAMIENTO DE ARUCAS	ATENCIÓN DOMICILIARIA EN SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA DE PERSONAS MAYORES	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	7,20
SI/2023TF00150	P3801300I	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	INTERVENCIÓN EN LAS SITUACIONES DE SOLEDAD NO DESEADA, DE LA POBLACIÓN MAYOR DEL MUNICIPIO DE LA FRONTERA	1,00	1,00	4,00	6,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,00	6,70
SI/2023TF00078	P3801000E	AYUNTAMIENTO DE BUENAVISTA DEL NORTE	BUENAVISTA CON LAS PERSONAS MAYORES 2023	1,50	1,00	3,00	5,50	0,20	0,00	0,00	0,00	1,00	6,70
SI/2023TF00144	P3804200H	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	RESPIRO III	1,00	0,00	3,50	4,50	0,20	1,00	0,50	0,00	0,00	6,20
SI/2023GC00010	P3501000H	AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE GUÍA	INTEGRACIÓN SOCIAL DEL MAYOR 2023	1,50	0,00	3,50	5,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	6,20
SI/2023GC00099	P3500200E	AYUNTAMIENTO DE AGÜIMES	COMPARTIR LA SOLEDAD	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	1,00	0,00	0,00	0,00	5,20

INCLUSIÓN SOCIAL

Programas de intervención para la Inclusión Social

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2023GC/00060	R3500367B	CARITAS DIOCESANA DE CANARIAS	COBERTURA SOCIAL BASICA	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	2,00	1,00	1,00	1,00	16,50
SI/2023GC/00049	G35655414	ASOCIACION SOCIAL REHOYANDO	PROYECTO ALMOGAREN 2023	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	1,00	1,00	0,00	16,00
SI/2023GC/00122	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	ALFABETIZACIÓN DIGITAL PARA LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL DE CANARIAS	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	16,00
SI/2023GC/00006	R3500348B	MISION CRISTIANA MODERNA	COMEDOR SOCIAL Y REPARTO DE ALIMENTOS DE MISION CRISTIANA MODERNA	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,50	1,00	15,50
SI/2023GC/00068	G35673342	ASOC MOJO DE CAÑA	EMBARRIATE 2023 - 2024	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	2,00	1,00	1,00	0,00	15,50
SI/2023GC/00084	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	RED ARAÑA TE ACTIVA	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	0,50	1,00	15,50
SI/2023GC/00041	G79408696	PROVIVIENDA	MEDIACIÓN, ASESORAMIENTO Y FORMACIÓN SOBRE VIVIENDA, ECONOMÍA FAMILIAR Y AHORRO ENERGÉTICO	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	15,00
SI/2023GC/00123	G83844316	FUNDACION RANDSTAD	BRECHA DIGITAL ECONOMÍA CIRCULAR Y TRANSFORMACIÓN DEL CONOCIMIENTO DIGITAL	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	1,00	1,00	1,00	1,00	15,00
SI/2023GC/00159	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCIÓN E INVESTIGACIÓN FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	DESARROLLATIC 3.0	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,00	1,00	15,00
SI/2023TF/00098	G38374468	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE MUJERES ARENA Y LAURISILVA	RESILIENTES: RECURSO ALOJATIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRAL DE MUJERES EMPOBRECIDAS, SOLAS O CON HIJOS/A CARGO EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL Y VULNERABILIDAD	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	1,00	0,00	15,00
SI/2023GC/00153	G35103431	RADIO ECCA, FUNDACION CANARIA	INSERTA-TE 2023	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	2,00	1,00	0,25	0,00	14,75
SI/2023TF/00118	Q2866001G	CRUZ ROJA ESPAÑOLA	CRUZ ROJA RESPONDE: NECESIDADES BÁSICAS	3,00	1,00	5,00	9,00	2,00	2,00	0,00	0,50	1,00	14,50
SI/2023TF/00185	G38853784	ASOC BANCO DE ALIMENTOS DE TENERIFE BANCOTEIDE	RESPIRA III PARA LA ATENCIÓN DE LAS NECESIDADES BÁSICAS DE LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DE LA PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,00	1,00	1,00	14,50
SI/2023TF/00209	G05431119	ASOCIACION SOCIAL COMPARTIENDO METAS ACM	EMPODERA-T	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,50	0,00	1,00	14,50

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2023TF00222	R3800451A	COMUNIDAD OBRA SOCIAL LA MILAGROSA (CIA. DE LAS HIJAS DE LA CARIDAD DE S. VICENTE DE PAUL, ESPAÑA)	ATENCIÓN INTEGRAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL 2023	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,50	0,00	14,50
SI/2023TF00122	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	ATENCIÓN A PERSONAS Y FAMILIAS VULNERABLES	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	2,00	0,20	1,00	1,00	14,20
SI/2023TF00069	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	ATENCIÓN Y APOYO A PERSONAS Y GRUPOS FAMILIARES EN SITUACIÓN DE URGENCIA SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	3,00	2,00	3,50	8,50	1,50	2,00	0,00	1,00	1,00	14,00
SI/2023TF00120	G38360160	ASOC ROMI CAMELA NAKERAR	CENTRO DE APOYO INTEGRAL AL PUEBLO GITANO	3,00	2,00	5,00	10,00	2,00	2,00	0,00	0,00	0,00	14,00
SI/2023TF00052	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	DESCÚBRETE	2,50	1,50	4,50	8,50	1,00	2,00	0,25	1,00	1,00	13,75
SI/2023TF00111	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	INERSAN 2023	3,00	2,00	5,00	10,00	1,50	2,00	0,00	0,25	0,00	13,75
SI/2023TF00141	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	PROYECTO AGUERE VI	3,00	0,50	5,00	8,50	2,00	2,00	1,00	0,25	0,00	13,75
SI/2023GC00096	P3500100G	AYUNTAMIENTO DE AGAETE	INTERVENCIÓN SOCIAL PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL INTEGRATE	2,50	2,00	5,00	9,50	0,20	2,00	0,00	1,00	1,00	13,70
SI/2023GC00080	G58579806	ASOCIACION RED ESPAÑOLAS POR EL EMPLEO	AULAS TIC VI	3,00	1,00	3,00	7,00	2,00	2,00	1,00	0,50	1,00	13,50
SI/2023TF00112	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	FACTOR +SOCIAL 3	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	0,00	0,50	0,00	13,50
SI/2023GC00032	G35364157	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARARIA	PISO TUTELADO PARA PERSONAS Y/O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	1,00	0,00	0,26	1,00	13,25
SI/2023GC00097	G35364157	ASOCIACION SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARARIA	CENTRO DE INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	2,00	0,00	0,25	1,00	13,25
SI/2023GC00172	G76015726	ASOC HESTIA PARA LA INTERVENCION E INVESTIGACION FAMILIAR PSICOEDUCATIVA Y	HADO PROYECTO SOCIAL DE INTERVENCIÓN PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL DE LOS Y LAS JOVENES	3,00	2,00	5,00	10,00	0,20	2,00	0,00	0,00	1,00	13,20
SI/2023GC00035	G35954056	ASOCIACION BENEFICA ONG SER HUMANO	VESTIDOR MOVIL: 8 ISLAS	2,50	2,00	2,50	7,00	2,00	2,00	1,00	0,00	1,00	13,00
SI/2023GC00137	G87844155	SOCIAL INNOVATION CLUSTER FOR CHANGE (SIC4CHANGE)	LAS HISTORIAS QUE CONTAMOS: POR UN CAMBIO DE NARRATIVAS SOBRE LA POBREZA Y EXCLUSIÓN SOCIAL	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	0,00	1,00	1,00	1,00	13,00
SI/2023TF00109	G76751783	ASOC PARA LA PARTICIPACION E INTEGRACION SOCIAL FACTORIA SOCIAL	YO DIGIT@LI	2,50	2,00	4,50	9,00	1,00	2,00	0,50	0,50	0,00	13,00
SI/2023TF00032	G38554614	ASOC . AFEDES	AFEDES LUCHA CONTRA LA EXCLUSION SOCIAL	3,00	1,50	5,00	9,50	0,80	2,00	0,50	0,00	0,00	12,80
SI/2023TF00028	G91397570	FUNDACION CRUZ BLANCA	APOYO A LA INTEGRACION SOCIO-LABORAL LAS FAMILIAS EN SITUACION EXCLUSIÓN SOCIAL EN GRAN CANARIA Y TENERIFE.	3,00	1,20	4,00	8,20	0,40	2,00	0,50	0,50	1,00	12,60

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2023GC00121	G35586601	ASOC. CULTURAL ORQUESTA CLASICA BELA BARTOK	ACCESO A LA CULTURA Y EL OCIO PARA EL PLENO Y LIBRE DESARROLLO DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL: BARRIOS ORQUESTADOS INCLUSIVOS	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	0,00	1,00	1,00	0,00	12,50
SI/2023GC00184	G16839318	ASOC O.N.G. CIENTOS PIES	FORMA-T	3,00	2,00	4,00	9,00	1,50	0,00	1,00	0,00	1,00	12,50
SI/2023TF00059	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	OFICINA DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE DERECHOS SOCIALES DE TENERIFE III	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	2,00	0,00	0,00	0,00	12,50
SI/2023TF00062	R3800003J	CARITAS DIOCESANA DE TENERIFE	PROYECTO ENLACE. PROYECTO DE ASESORAMIENTO JURIDICO A PERSONAS EN SITUACION DE VULNERABILIDAD	3,00	1,00	5,00	9,00	1,50	0,00	0,00	1,00	1,00	12,50
SI/2023TF00065	G76540061	ASOC PARA LA INSERCIÓN LABORAL Y FOMENTO	CONECTA-ACENTEJO 4	3,00	1,00	5,00	9,00	0,80	2,00	0,50	0,00	0,00	12,30
SI/2023GC00048	G76262948	FUNDACION CANARIA FLORA ACOGE	LA SERETA	2,00	1,00	5,00	8,00	1,00	2,00	0,00	0,25	1,00	12,25
SI/2023TF00049	G76541960	ASOC PARA DINAMIZ EMPLEO Y PROMO DE LA CONVIVENCIA INTERVEN	PUENTE DIGITAL 2023	2,50	1,00	4,50	8,00	1,50	2,00	0,50	0,25	0,00	12,25
SI/2023GC00147	G35837343	ASOC RESCATE JUVENIL	COMER BIEN EN COMPAÑIA	2,00	2,00	5,00	9,00	0,20	2,00	1,00	0,00	0,00	12,20
SI/2023GC00205	G35992940	FUNDACION CANARIA FARRAH PARA LA COOPERACION Y EL DESARROLLO SOTENIBLEEN	PROGRAMA INTEGRAL DE INCLUSIÓN SOCIAL Y MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS Y COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD (A PIE DE BARRIO 2024 - ADULTOS)	3,00	1,00	5,00	9,00	0,20	2,00	1,00	0,00	0,00	12,20
SI/2023TF00133	G38960209	ASOCIACION PARA LA PROMOCION DEL EMPLEO Y LA COHESION SOCIAL CREATIVA	RESISTIRÉ III	2,00	0,50	5,00	7,50	2,00	2,00	0,00	0,25	0,00	11,75
SI/2023TF00233	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	IURIS ATENCION SOCIAL	2,00	1,50	4,30	7,80	0,80	0,00	1,00	1,00	1,00	11,60
SI/2023GC00011	R3500001G	DIOCESIS DE CANARIAS	PISOS DE ACOGIDA PARA PERSONAS DE DIFICIL REINSENCION SOCIAL VINCULADAS AL COLECTIVO PENITENCIARIO-2023	3,00	1,00	5,00	9,00	1,00	1,00	0,00	0,50	0,00	11,50
SI/2023TF00104	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	PROMESUR 2023	3,00	1,00	4,50	8,50	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	11,50
SI/2023GC00103	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	2,00	1,00	1,00	0,00	11,20
SI/2023GC00103	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	REDUCCIÓN DE LA BRECHA DIGITAL EN EL MUNICIPIO DE ARRECIFE	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	2,00	1,00	1,00	0,00	11,20
SI/2023GC00040	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAZA	EN RED	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	11,00
SI/2023TF00010	G76742378	FUNDACION CANARIA EL BUEN SAMARITANO	COMEDOR SOCIAL Y TALLERES PARA LA INCLUSIÓN	3,00	0,50	5,00	8,50	0,20	2,00	0,00	0,00	0,00	10,70
SI/2023GC00073	G16839318	ASOC O.N.G. CIENTOS PIES	DINAMIZACIÓN ONG CIENTOS PIES	3,00	2,00	2,00	7,00	1,50	0,00	1,00	0,00	1,00	10,50
SI/2023TF00063	G76727429	ASOCIACION JUVENIL Y CULTURAL KAUA	TRES, DOS, UNO, ¡ACCIÓN!	2,50	1,50	3,00	7,00	1,00	1,00	0,50	0,00	1,00	10,50

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI/2023TF00136	G76659416	ASOC CULTURAL Y SOLIDARIA ALIS CANARIAS	PROGRAMA DE INTERMEDIACIÓN EN EL ACCESO A LA VIVIENDA PIAV	2,00	1,00	4,00	7,00	2,00	0,00	1,00	0,25	0,00	10,25
SI/2023GC00104	P3500400A	AYUNTAMIENTO DE ARRECIFE	APOYO A LAS FAMILIAS Y COLECTIVOS VULNERABLES ANTE LA SITUACIÓN DE DESAHUCIO	2,00	1,00	4,00	7,00	0,20	2,00	0,00	1,00	0,00	10,20
SI/2023TF00097	G28197564	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	APOYO SOCIAL DE EMERGENCIA PARA FAMILIAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL POR ENFERMEDAD ONCOLÓGICA	1,50	0,50	3,00	5,00	2,00	1,00	0,20	1,00	1,00	10,20
SI/2023GC00113	G35221845	OBRA SOCIAL DE ACOGIDA Y DESARROLLO	INCLUYE-T	3,00	0,00	3,00	6,00	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	10,00
SI/2023GC00126	G82382987	ADECCO	INCLUSIÓN DIGITAL 2023	3,00	0,00	5,00	8,00	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	10,00
SI/2023TF00070	G38597332	ASOC MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	ALOJAMIENTOS ALTERNATIVOS DE URGENCIA PARA JÓVENES EN SITUACIÓN DE ALTA VULNERABILIDAD.	1,50	1,00	3,00	5,50	1,50	2,00	0,00	1,00	0,00	10,00
SI/2023TF00038	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	SOMOS EL FUTURO 2023: REDUCIENDO LA BRECHA DIGITAL Y MEJORANDO LA INSERCIÓN SOCIOLABORAL	1,50	1,00	2,50	5,00	0,80	2,00	0,50	0,25	1,00	9,55
SI/2023TF00182	G38365631	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA MUJERES	1,50	1,00	3,50	6,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	9,00
SI/2023TF00234	G76621036	ASOC CANARIA PARA LA POTENCIACION DEL DESARROLLO SOCIAL GENERACION 21	DIGITALIZA 2023	2,50	0,50	3,00	6,00	1,00	0,00	0,00	1,00	1,00	9,00
SI/2023GC00188	G67989848	ASOC TALANTE SOCIAL	INTERVENCIÓN SOCIO COMUNITARIA CON PERSONAS EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL.	2,00	2,00	4,00	8,00	0,20	0,00	0,50	0,00	0,00	8,70
SI/2023GC00133	G76204544	ASOC PARA EL APOYO INTEGRAL A LA MUJER A TI	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL PARA MUJERES EN RIESGO O EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL	2,50	2,00	2,00	6,50	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	8,50
SI/2023TF00172	P3802200J	AYUNTAMIENTO DE ICOD DE LOS VINOS	ALETAS 2023. UN ABORDAJE A LA INCLUSIÓN SOCIAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL O EN RIESGO DE PADECERLA	2,00	1,00	2,00	5,00	0,20	2,00	0,00	1,00	0,00	8,20
SI/2023TF00161	G38855151	ASOC CANCER DE MAMA DE TENERIFE AMATE	ATENCIÓN SOCIAL Y PSICOLÓGICA DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD O EXCLUSIÓN SOCIAL	1,00	1,00	4,00	6,00	1,50	0,00	0,00	0,50	0,00	8,00
SI/2023TF00086	G42718445	ASOCIACION INCLUSION ACOMPAÑAME	PSICOORIENTARTE 2.0	1,00	0,50	3,50	5,00	0,80	2,00	0,00	0,00	0,00	7,80
SI/2023GC00210	G72430895	FUNDACION CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMINGUEZ HERNANDEZ	INCLUSIÓN CANARIA: POTENCIANDO VIDAS	2,00	0,50	4,00	6,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,50
SI/2023TF00140	G38728382	ASOC DOMITILA HERNANDEZ DESDE TACORONTE POR LA IGUADAD DE OPORTUNIDADES	INTEGRACIÓN EN DIGIT	2,00	1,00	3,00	6,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	7,00
SI/2023GC00059	G76238013	ASOC SOCIAL OPORTUNIDADES DE VIDA	CREANDO OPORTUNIDADES VII	2,00	0,00	3,00	5,00	0,20	1,00	0,00	0,50	0,00	6,70

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	TOTAL
SI2023GC00127	G35317155	ASOC BENEFICO SOCIAL FAYCAN-CIUDAD ALTA	F.I.E. PROGRAMA DE FORMACIÓN, INTEGRACIÓN Y EMPLEO PARA COLECTIVOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL	2,00	1,00	2,00	5,00	0,20	0,00	0,00	0,50	1,00	6,70
SI2023TF00004	G76673862	ASOCIACION ONG ABRIGOS Y SONRISAS	INCLUYE ANAGA	2,00	0,00	4,00	6,00	0,20	0,00	0,00	0,50	0,00	6,70
SI2023GC00046	G05486683	ASOCIACION SOCIOCULTURAL IOCARI	HUELLAS DE BIENESTAR	1,00	1,00	1,50	3,50	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5,50
SI2023GC00191	G76239102	ASOC CULTURAL Y DEPORTIVA SURFISTAS DE PLAYA BLANCA FUERTEVENTURA	MIRANDO +	1,00	0,50	2,00	3,50	1,00	0,00	0,00	0,00	1,00	5,50
SI2023TF00159	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	PRE-PARA2	1,50	1,00	2,00	4,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,50
SI2023GC00089	G35348911	ASOCIACION DE VECINOS LAS LOMAS DE ARGUINEGUIN	PROYECTO VECINAL DE ALIMENTOS	1,00	0,00	3,00	4,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	4,20
SI2023GC00044	G76354729	ASOC MUNDOCREATIVO DE TURISMO SOSTENIBLE	ECORUTAS INCLUSIVAS	1,00	0,00	2,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
SI2023TF00215	G76571462	ASOC SOCIO CULTURAL GITANA KARIPEN	TECNOLOGIZANDO	1,00	0,00	2,00	3,00	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	4,00
SI2023TF00134	P3800900G	AYUNTAMIENTO DE BRENA BAJA	BRENA BAJA INTEGRA	0,50	0,00	1,50	2,00	0,20	0,00	0,00	0,00	0,00	2,20

Inclusión Social PCI/ Renta Ciudadana

Nº expediente	NIF	Nombre entidad	Denominación Proyecto	A.1	A.2	A.3	TOTAL A	B	C	D	E	F	G	H	TOTAL
SI2023GC00142	G81436099	FUNDACION ADSIS	INTEGRAADIS	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	18,50
SI2023GC00118	G35863992	FUNDACION CANARIA MAIN	INTREGRA - FUNDACIÓN CANARIA MAIN	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	18,50
SI2023TF00056	G38370334	FUNDACIÓN CANARIA PARA LA FORMACIÓN INTEGRAL E INSERCIÓN SOCIAL ATARETACO	INTEGRA-ATARETACO	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	18,50
SI2023TF00207	G14522171	FUNDACION PROYECTO DON BOSCO	INTEGRA DON BOSCO	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	2,00	2,00	18,50
SI2023TF00066	G38390225	ASOCIACION RED CANARIA DE ENTIDADES DE PROMOCION E INSERCIÓN SOCIO LABORAL ANAGOS	INTEGRA RED ANAGOS 2023	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	18,00
SI2023TF00175	G38490785	FUNDACION PARA LA FORMACION INTEGRAL Y PROMOCION SADIO LABORAL Y COOP PARA EL DESARROLLO ISONORTE	INTEGRA ISONORTE	3,00	2,00	5,00	10,00	1,00	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	18,00
SI2023TF00126	G38554614	ASOC . AFEDES	INTEGRAAFEDS	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,50
SI2023TF00054	G76503564	ASOC PARA EL DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL RAYUELA	INTEGRA RAYUELA 2023/2024	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	0,00	2,00	2,00	17,50
SI2023GC00056	G76159003	ASOCIACION SOCIAL CRECIENDO YAIZA	INTEGRA - CRECIENDO YAIZA	3,00	2,00	5,00	10,00	0,50	2,00	1,00	0,00	1,00	0,00	2,00	16,50
SI2023GC00140	G76147768	ASOCIACION CANARIA SOCIOSANITARIA TE ACOMPAÑAMOS	EN CLAVE DE FAMILIA	3,00	1,00	5,00	9,00	0,50	2,00	0,00	0,50	1,00	2,00	0,00	15,00
SI2023TF00218	G76888431	ASOC CANARIA MEDIACION FAMILIAR FAMILI	INCLUYENDO +	3,00	2,00	4,00	9,00	1,00	2,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	14,00
SI2023TF00043	G76805274	ASOC AFAMCA - TENERIFE (ASOCIACION DE LA FAMILIA CANARIA)	ACTIVA-T	3,00	2,00	3,00	8,00	1,00	1,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	13,00
SI2023TF00214	G38400867	ASOCIACION CANARIA COOPERACION SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	PROYECTO CRECIENDO JUNTAS III	2,00	2,00	3,00	7,00	1,00	2,00	0,00	0,00	1,00	2,00	0,00	13,00
SI2023TF00039	G76557099	ASOC BIENESTAR AMBIENTAL	APOSTAMOS POR LA INTEGRACIÓN EN 2023	2,00	1,00	2,00	5,00	1,00	2,00	0,00	0,25	1,00	2,00	0,00	11,25
SI2023GC00161	G76060102	ASOCIACION MUJER CANARIA SIGLO XXI	PROYECTO I.I.S.M.E.N.E - II: ABORDANDO LA EXCLUSIÓN SOCIAL DE MANERA INTEGRAL, CON UN ENFOQUE PREVENTIVO Y DE GÉNERO	2,00	2,00	1,00	5,00	1,00	1,00	0,00	0,00	0,00	2,00	0,00	9,00
SI2023TF00176	P3802500C	AYUNTAMIENTO DE LA MATANZA DE ACENTEJO	FORMANDO PARA EL EMPLEO Y LA LUCHA CONTRA LA EXCLUSIÓN SOCIAL 2023	1,00	1,00	3,00	5,00	0,50	1,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	6,50
SI2023GC00145	P3501300B	AYUNTAMIENTO DE MOGAN	ATENCIÓN INTEGRAL PARA AFRONTAR LA EXCLUSIÓN SOCIAL	2,00	0,00	1,00	3,00	0,50	0,00	0,00	0,00	1,00	0,00	0,00	4,50

ANEXO IV

ALEGACIONES

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023GC00148	FUNDACIÓN ADSIS	Inmigración	La entidad presenta escrito de alegación refiriendo que durante la realización del Proyecto y previo a su presentación a la Convocatoria, se realiza consulta expresa relativa a la base nueve por correo electrónico sobre el ámbito de actuación y las acciones que recoge el proyecto y que, desde esta Sección, una técnico informó de la corrección y adecuación del proyecto, por lo que solicitan revisión del expediente.	Vistas las alegaciones, se procede a la revisión del expediente y se concluye que el proyecto está encuadrado en el área correspondiente, pero no se acepta la alegación y se mantiene el motivo de exclusión ya que las actuaciones descritas en la memoria van destinadas a menores extranjeros tutelados y ex-tutelados. Señalar que en la consulta no se hacía mención al perfil de los beneficiarios. Por otra parte las consultas previas no son vinculantes al procedimiento de concurrencia competitiva. Por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contengan actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías y en este caso los menores extranjeros tutelados y ex-tutelados son competencia de la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias. Por todo lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023GC00095	BIENESTAR PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO	Voluntariado	La entidad presenta escrito para que se revise el motivo de exclusión por Incumplimiento Base Segunda. Refieren que en sus estatutos se recogen los fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la subvención.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se mantiene el motivo de exclusión "F", por incumplimiento Base Segunda, ya que al revisar los estatutos no se observa ningún fin propio del área para la que se solicita la subvención, Voluntariado, por lo que se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023GC000128	ADECCO	Voluntariado	La entidad presenta escrito para que se revise el motivo de exclusión por Incumplimiento Base Segunda. Refieren que en sus estatutos se recogen los fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la subvención.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a la revisión del expediente y se ratifica el motivo de exclusión "F" en cuanto que no tienen recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables, de acuerdo con lo previsto en las bases. Por lo que se desestima la alegación presentada.
SI/2023GC00031	BIENESTAR PSICOSOCIAL Y COMUNITARIO	Mayores	Presentan escrito de alegación por no estar conformes con el motivo de excludos "F".	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se mantiene el motivo de exclusión "F", por incumplimiento Base Segunda, ya que al revisar los estatutos no se observa ningún fin propio del área para la que se solicita la subvención. Mayores, por lo que se desestiman las alegaciones presentadas.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI12023GC00017	ASOCIACION PARKINSON GRAN CANARIA	Mayores	Presentan escrito en el que alega que no se trata de un proyecto del ámbito sanitario sino de un proyecto de otras actividades, para el cual ya han solicitado la promoción de un plan de vida y la realización de actividades, asegurando una participación plena y activa tanto en el centro como en la comunidad, fomentando las habilidades sociales y personales, necesarias para la vida diaria.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además, dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere prioritaria para la atención de la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretenda subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con encaje social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Una vez revisada la alegación y leída nuevamente la memoria se mantiene el mismo motivo de exclusión. El proyecto está vinculado tanto en los objetivos como las acciones a la DG de Dependencia: mantenimiento y recuperación de la autonomía funcional, estimulación. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI12023GC00085	AYUNTAMIENTO DE VALLESECO	Mayores	Solicitan revisión del proyecto alegando que el contenido del mismo sí es de la línea 1.1; envejecimiento activo.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. En vista de lo argumentado, no procede su aceptación dado que incumple asimismo la Base Sexta Uno apartado 2º, el proyecto no se corresponde con la línea a la que se presenta y en estos casos, será desestimado el proyecto, que no cumple con lo expuesto según la información expresada por la entidad en su solicitud. La memoria que aportan tanto en justificación, como en objetivos y actuaciones se corresponden con la línea 1.2 Intervención en soledad no deseada, cuando en su solicitud se marcó la línea 1.1 Envejecimiento activo. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI12023GC00111	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	Inmigración	La entidad solicita la revisión del proyecto, afirmando que las actividades descritas están claramente encuadradas en la línea de actuación indicada. No incumpliendo, por tanto, lo referido en el motivo de desestimación de la solicitud.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y tras reuniones de la comisión de Valoración se decide la aceptación de la misma.
SI12023GC00170	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	Inmigración	La entidad alega que el periodo de ejecución del proyecto está dentro de lo establecido, "manifestamos que las fechas de las dos actividades que exceden dicho periodo han sido un error a la hora de rellenar la plantilla habilitada para ello, por lo que solicitamos la revisión del expediente".	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se ratifica que en el calendario de actividades descritas en la memoria hay dos fechas erróneas, que no se corresponden, por un lado con el periodo de ejecución del proyecto y por otro con el periodo establecido en las bases, que concluye que el plazo de ejecución y de justificación de la actividad subvencionada en el caso de abono anticipado, podrá comprender un periodo establecido entre el 1 de enero de 2023 hasta 31 de octubre de 2024. En el caso de que se solicite por periodo de ejecución que comprendan periodos anteriores o posteriores a los establecidos, según la modalidad de pago, la solicitud no será admitida a trámite. Por todo lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023GC00193	ASOCIACIÓN LANZATE-COLECTIVO LESBIANAS GAYS, TRANSEX BISEXUALES Y TRANS GAYS CANARIAS	Voluntariado	Presentan escrito de alegación en el que refieren que la entidad se encuentra registrada como entidad de voluntariado y adjuntan documento.	Revisadas las alegaciones presentadas y la documentación aportada, se reitera el motivo de exclusión, Incumplimiento Base Segundaya que la entidad no está inscrita como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales o de voluntariado, en su caso, a la fecha de la publicación de la convocatoria, por lo que se desestima la alegación presentada.
SI/2023GC00110	FEDERACIÓN SCOUTS EXPLORADORES DE CANARIAS	Voluntariado	Presentan escrito señalando que la resolución "causa indefensión a esta Federación, ya que el error no nos fue indicado en la fase de subsanación, por lo que consideramos que, o bien el plan de financiación debería admitirse, o debería habilitarse la posibilidad de poder adjuntar el plan de financiación correcto".	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que se mantiene el motivo de exclusión, por incumplimiento Bases Sexta y Séptima en cuanto a la no presentación de memoria o plan de financiación, o presentación incorrecta, por cuanto que no se cumplimentan telemáticamente desde la sede electrónica única y en los modelos normalizados webdominios incorporados a la sede, específicamente la Base Séptima. Dos motivos que no serán admitidos a trámite las solicitudes cuya memoria o del plan de financiación estén cumplimentados en modelos que no sean los incorporados en la sede para este procedimiento. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023GC00183	ASOCIACIÓN DE DIETÉTICOS DE GRAN CANARIA	Mayores	Presentan escrito alegaciones por quedar desestimados por agotamiento del crédito con una calificación inferior en relación al mismo proyecto del año anterior	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente. Se desestima la alegación presentada y se mantiene la puntuación. El contenido de las memorias, año 2022 y año 2023, no es exactamente el mismo. Por otro lado atendiendo al contenido de las bases, en la Base Decima, criterios de valoración de las solicitudes, en el apartado sobre evaluación de las necesidades, este año se ha valorado que el apartado de la memoria correspondiente a Análisis de necesidades y del contexto social y territorial en que se desarrollará el proyecto. Caracterización adecuada de la población a la que se dirige el proyecto no está suficientemente desarrollado. Respecto al apartado 2 de su alegación se indica que el error detectado sobre las tablas de envejecimiento activo da lugar a que el importe del área no ha sido distribuido. La falta de desistidos en esta área se publicó correctamente en la Resolución Provisional. No guarda relación la distribución de crédito con el error detectado. Por todo lo anteriormente expuesto se desestima la alegación presentada.
SI/2023GC00021	ASOCIACIÓN INICIATIVAS HUMANAS	Mayores	Presentan alegación por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida y solicitan revisión.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo la Memoria y Plan de Financiación presentados se ratifica la puntuación otorgada inicialmente. Del análisis de la memoria se detecta que en la fundamentación y justificación, así como en los objetivos, hacen referencia a soledad y aislamiento constantemente como marco base que justifica el proyecto. En las acciones se describen permanentemente que es un proyecto de acompañamiento en el lugar donde vive. Es un proyecto cuyo enfoque es más de la línea 12 Intervención en soledad no deseada, de ahí la puntuación otorgada. Por otro lado en continuidad no se trata con la totalidad de lo que indica las bases ya que no cumple con los indicadores para el voluntariado de la población en este apartado. Este apartado es el que se utiliza para la selección de personas con discapacidad, personas con enfermedades crónicas, personas con problemas de salud mental, personas que esperan asistencia o datos de similar índole que justifiquen la continuidad. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Por todo lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023GC00062	ASOCIACIÓN AFECTADOS HIPOTECA NORTE GRAN CANARIA	Mayores	Presentan alegación por no estar de acuerdo con los motivos de exclusión, refiriendo que los estatutos si recogen los fines propios del área para la que se presentan.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos se mantiene la exclusión por la aplicación de la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables ya que en dichos estatutos no se incluye la atención al colectivo de personas mayores en ninguno de sus fines. Por lo expuesto, se desestiman las alegaciones.
SI/2023GC00136	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Mayores	Presentan alegación, refiriendo que los estatutos de la entidad si recogen entre sus fines los propios del área a la que se presentan.	Se estima la alegación presentada. Se barema.
SI/2023GC00051	FUNDACIÓN CANARIA YRICHEN	Mayores	Presentan alegación para que sea revisados los dos motivos de exclusión.	Se estima la alegación presentada. Se barema.
SI/2023GC00032	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARATIA	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegaciones porque no está de acuerdo con los motivos de exclusión "F" y "K" y solicitan que se vuelva a valorar el proyecto.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos y las actuaciones a realizar se acepta la alegación y se procede a baremar la solicitud presentada.
SI/2023GC00097	ASOCIACIÓN SOCIAL Y CULTURAL PARA LAS MUJERES MARATIA	Inclusión Social	La entidad alega que han presentado la documentación en el modelo normalizado y que se les solicitó subsanación de algunos documentos cuando según las bases el motivo de exclusión lleva implícita la no admisión a trámite.	Revisada la alegación formulada se acepta la alegación por considerar que el modelo de Memoria del proyecto contiene toda la información esencial.
SI/2023GC00197	ASOCIACIÓN DE DIABÉTICOS DE GRAN CANARIA	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegación por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión y solicitan revisión del expediente	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según el perfil de beneficiarios, menores, que se describe en la memoria se mantiene el motivo de exclusión porque incumple con la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestima la alegación presentada.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023GC00167	AYUNTAMIENTO DE TÍAS	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegación por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión "K" y solicitan revisión del expediente.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar la memoria. Se mantiene motivo de exclusión base novena dos. Entre las competencias que se reflejan en los Planes Estratégicos de la DG de Juventud y de la DG de Protección a la Infancia y Familia, publicados en el BOC del 8 de Junio de 2023 num 110, se indica entre las áreas de competencia y sectores implicados se encuentra la "Infancia y familia en situación de vulnerabilidad". Por lo tanto, en base a lo expuesto, se considera que la exclusión del proyecto es correcta en cumplimiento de la Base novena Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023GC00162	ASOCIACIÓN CULTURAL Y SOCIAL TRIB-ARTE	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegación por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión "K" y solicitan revisión del expediente.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a revisar la memoria. Se mantiene motivo de exclusión base novena dos: Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. El perfil de beneficiarios descritos en relación a la memoria del proyecto presentado el año pasado es diferente. El perfil pertenece a la Dirección General de Protección a la Infancia y las Familias. Entre las competencias que se reflejan en los Planes Estratégicos de la DG de Juventud, publicados en el BOC del 8 de Junio de 2023 nº 110, se indica entre los objetivos la creación de empleo para las personas inscritas en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, con jóvenes entre 14 y 30 años, así como impulsar programas educativos formales y no formales. Por otro lado la Dirección General de Juventud en su programa 23-2A, incluye la "Promoción y fomento de calidad de vida de los jóvenes", los objetivos del proyecto presentado así como el perfil de beneficiarios incluyendo a menores, está cubierto por otras Direcciones Generales, de ahí el motivo de exclusión Base Novena dos. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023GC00151	RADIO ECCA. FUNDACIÓN CANARIA	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegación por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión "K" y solicitan revisión del expediente.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede al estudio del expediente y se concluye que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencia de otros organismos. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además, dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con enfoque social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. En base a lo expuesto no es motivo de aceptación en esta convocatoria la "ausencia de convocatorias de concurrencia" de otras Direcciones Generales. Según la redacción del proyecto se declara en justificación, contenido, objetivos y actividades que son competencia del Instituto Canario de Igualdad, por lo que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones que se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023GC00090	FUNDACIÓN CANARIA MAIN	Inclusión Social	La entidad solicita la revisión del proyecto presentado ya que consideran que las actividades están claramente encuadradas en la línea de actuación indicada	En la descripción del proyecto se indica que se trabaja con jóvenes extutelados, que se prioriza el trabajo con jóvenes y que para sus proyectos reciben el apoyo económico de la DG de Juventud. Se señala que el proyecto de acogida de la entidad atiende principalmente a jóvenes extutelados. El proyecto se basa principalmente en la Atención Social a "personas participantes en los diversos programas de la entidad". En el análisis de necesidades vuelven a incluir jóvenes sin hogar, jóvenes extutelados. En resumen, el contenido de la memoria así como de lo detallado en el perfil de usuarios, donde indican expresamente que atienden a menores y jóvenes se valora que aunque se trate de un proyecto de atención social, el colectivo al que se atiende está cubierto por otras DG (Menores - extutelados y Juventud). Entre las competencias que se reflejan en los Planes Estratégicos de la DG de Juventud y de la DG de Protección a la Infancia y Familia, publicados en el BOC del 8 de Junio de 2023 nº 110, se indica entre las áreas de competencia y sectores implicados en la Dirección General de Protección a la Infancia y la familia las "personas jóvenes extuteladas", y por otro lado la Dirección General de Juventud en su programa 232A, incluye la "Promoción y fomento de calidad de vida de los jóvenes", teniendo una línea específica de subvención, LA234G0650, la "Integración social de jóvenes extutelados en dificultad social". Por lo tanto, en base a lo expuesto, se mantiene mismo motivo de exclusión por la base novena 2 de las bases: Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aún dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones que se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI12023GC00195	MÉDICOS DEL MUNDO	Inclusión Social	La entidad presenta escrito alegación en el que afirman que indicaron bien el área pero tuvieron error en la línea, por lo que solicitan que se considere que es un error y se valore el proyecto.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. En vista de lo argumentando, no procede su aceptación dado que incumple asimismo la Base Sexta apartado 2º, el proyecto no se corresponde con la línea a la que se presenta, y en estos casos, será desestimado el proyecto que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. La memoria que aportan es de la línea 4.3, actuaciones para personas sin hogar. Efectivamente es un proyecto de continuidad presentado en convocatorias anteriores correctamente en la línea específica habilitada para este tipo de proyecto con personas sin hogar, es decir la línea 4.3., habiendo presentado este año el mismo proyecto en otra línea. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI12023GC00208	ASOCIACIO SUPERACCIO	Inclusión Social	Solicitan explicación de los motivos de exclusión.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según el perfil de beneficiarios que se describe en la memoria se incumple con la Base Novena, Dos, en cuanto que se dirige totalmente o en parte a un colectivo no incluido en el área correspondiente. Su solicitud no fue admitida a trámite por no guardar relación los plazos de ejecución con la información del pago consignada en la solicitud. (Base decimoseptima, Uno). En cuanto al incumplimiento de la Base Segunda b), Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables, de acuerdo con lo previsto en estas bases, se observa que los estatutos de la entidad están enmarcados a jóvenes y menores. Base sexta, Uno 2: Todos los proyectos presentados deberán estar comprendidos en algunas de las líneas y actuaciones que figuran en la Base Novena. Además, en un mismo proyecto no se podrán incluir actuaciones que respondan a diferentes líneas, incluidas las de la línea 4.1. El proyecto no se podrá incluir a jóvenes migrantes y/o personas sin hogar, habiéndose presentado por la línea 4.1. En estos casos será desestimado el proyecto presentado que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. Por lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas.
SI12023GC00207	ASOCIACIO SUPERACCIO	Inclusión Social	Solicitan explicación de los motivos de exclusión.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según el perfil de beneficiarios que se describe en la memoria se incumple con la Base Novena, Dos, en cuanto que se dirige totalmente o en parte a un colectivo no incluido en el área correspondiente. Su solicitud no fue admitida a trámite por no guardar relación los plazos de ejecución con la información del pago consignada en la solicitud. (Base decimoseptima, Uno). En cuanto al incumplimiento de la Base Segunda b), Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables, de acuerdo con lo previsto en estas bases, se observa que los estatutos de la entidad están enmarcados a jóvenes y menores. Base sexta, Uno 2: Todos los proyectos presentados deberán estar comprendidos en algunas de las líneas y actuaciones que figuran en la Base Novena. Además, en un mismo proyecto no se podrán incluir actuaciones que respondan a diferentes líneas, incluidas las de la línea 4.1. El proyecto no se podrá incluir a jóvenes migrantes y/o personas sin hogar, habiéndose presentado por la línea 4.1. En estos casos será desestimado el proyecto presentado que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. Por lo anteriormente expuesto se desestiman las alegaciones presentadas.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023GC00185	UP2U PROJECT DEPENDE DE TI	Inclusión Social	Solicitan revisión del proyecto, explican el perfil de los beneficiarios y la necesidad del mismo.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además, dentro de su propia competencia cada Dirección General puede enumerar en su convocatoria las actuaciones que considere de prioritaria atención para la misma, a través de la definición de las actuaciones que pretende subvencionar con ella. Por ello, y a pesar de que por su propia denominación este centro directivo ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación con enfoque social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Según la redacción del proyecto se declara en justificación, que es de aplicación la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contengan actuaciones que se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por otro lado se mantiene exclusión por la Base sexta punto 2. Todos los proyectos presentados deberán estar comprendidos en algunas de las líneas y actuaciones que figuran en la base novena. Además, en un mismo proyecto no se podrán incluir actuaciones que se correspondan con diferentes líneas incluidas pertenecientes a la misma área. En estos casos será desestimada la solicitud presentada que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023TF00035	ASOC DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE TENERIFE	Voluntariado	La entidad presenta escrito porque refieren que no están de acuerdo con la puntuación obtenido en los apartados "C" e "I" del baremo y solicitan revisión del expediente.	Vistas las alegaciones presentadas, según la base décima se puntúa la continuidad, hasta 2 puntos a proyectos financiados con anterioridad por esta convocatoria y que justifiquen la necesidad de continuidad por el volumen de personas atendidas, carencia o insuficiencia de cobertura pública, listas de espera existentes, o datos de similar índole que justifiquen la continuidad. Revisada la argumentación realizada en dicho apartado en la memoria, se ratifica la puntuación asignada en dicho apartado en la baremación. En cuanto al apartado "I", tras revisar la documentación aportada y la memoria se mantiene la puntuación asignada. Por lo que se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023TF00070	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	Inclusión Social	La entidad presenta escrito porque refieren que no se les ha puntuado el apartado "E".	Revisadas las alegaciones presentadas se vuelve a estudiar el expediente y se concluye que se estima la alegación, al comprobar que la entidad, a través de otras financiación, aporta un 15,09% del coste total del proyecto, por lo que le corresponde 1 punto en el apartado "E" del baremo.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023TF00200	ASOC MUJERES SOLIDARIDAD Y COOPERACION	Inmigración	Presentan alegación por no estar conforme con la puntuación obtenida , en los apartados A2, G y H del baremo.	Ante las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se concluye que en el apartado A2 se valorará con hasta 2 puntos que el proyecto tenga un análisis de la brecha de género en el ámbito de intervención, un análisis del impacto que la actuación tendrá en la igualdad entre hombres y mujeres, y se presenten todos los datos de impacto de manera desagregada. Solo se puntuará el máximo de 2 puntos cuando además de cumplir con el apartado propio para la redacción del contenido relativo a la perspectiva de género, además se refleje la misma en el desarrollo de la totalidad del proyecto (objetivos, actividades, metodología, evaluación, etc) por lo que se mantiene la puntuación obtenida en dicho apartado en la baremación. En cuanto a los apartados G y H se observa que si cumplen con los requisitos para obtener la puntuación que corresponde a dichos apartados en el baremo. Por lo que se estima en parte la alegación presentada y se otorga un punto en el apartado G y otro en el apartado H.
SI/2023TF00129	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHIETA	Inmigración	Presentan escrito de alegaciones refiriendo que en la memoria hay error tipográfico en el plazo de ejecución.	Ante las alegaciones presentadas se procede al estudio del expediente y se mantiene el motivo de exclusión T: Incumplimiento Base Decimoseptima, por cuanto que tratándose de un proyecto de continuidad, el periodo de ejecución se solapa con el anterior. Si bien la entidad refiere que es un error tipográfico, según las bases vigentes no se puede subsanar la memoria presentada. Además la ejecución del proyecto, en el caso de abono anticipado, podrá comprender un periodo establecido entre el 1 de enero de 2023 hasta 31 de octubre de 2024.
SI/2023TF00220	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL (ACAPASIL)	Inmigración	La entidad presenta escrito de alegaciones porque considera que se produjo un error involuntario sin haber sido requerido de oficio la subsanación del mismo.	Vistas las alegaciones presentadas y tras revisar el expediente se estiman las alegaciones por considerar que la Administración no solicitó de oficio la subsanación del error involuntario respecto a la persona jurídica que firmó la solicitud (GABINETE DANAE SL). Sin embargo, tras verificar si la entidad ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL (ACAPASIL) reúne los requisitos para ser considerada entidad beneficiaria se modifica el motivo de exclusión al (Motivo E) ya que la misma a la fecha de la publicación de la convocatoria (BOC 31 diciembre de 2022), no estaba reconocida como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales en Canarias de conformidad con la Base Segunda, Uno b) siendo la fecha de inscripción en el citado registro el 23 de enero de 2023.
SI/2023TF00026	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE SOLIDARIDAD ISLAS CANARIAS (CESICA)	Voluntariado	Presentan alegación por no estar de acuerdo con la puntuación obtenida en los apartados 3C, 3G y 3H y aportan documentación para tener en cuenta en el baremo	Vistas las alegaciones presentadas se procede a la revisión del expediente, según la base décima se puntúa la continuidad , hasta 2 puntos, a proyectos financiados con anterioridad por esta convocatoria y que justifiquen la necesidad de continuidad por el volumen de personas atendidas, carencia o insuficiencia de cobertura pública, listas de espera existentes, o datos de similar índole que justifiquen la Continuidad. Por lo que tras revisar la memoria, se ratifica la puntuación asignada en dicho apartado en la baremación. En cuanto a la documentación aportada para que se puntúen los apartados "G" y "H" según se recoge en la base sexta Uno.1, no se admitirán a trámite y por consiguiente no existirá la posibilidad de subsanación de aquellas solicitudes y documentación complementaria que no se presentasen exclusivamente en la dirección prevista en el apartado anterior a través del procedimiento habilitado al efecto, en la sede electrónica, así como aquellas presentadas fuera de plazo. Por lo que se desestima la alegación presentada.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2023TF00205	ASOCIACIÓN AFEDES	Voluntariado	La entidad no está conforme con la puntuación obtenida en los apartados A2, D, G y H	Vistas las alegaciones, según la base décima en el apartado A-2 se valorará con hasta 2 puntos que el proyecto tenga un análisis de la brecha de género en el ámbito de intervención, un análisis del impacto que la actuación tendrá en la igualdad entre hombres y mujeres, y se presenten todos los datos de impacto de manera desagregada. Solo se puntuará el máximo de 2 puntos cuando además de cumplir con el apartado propio para la redacción del contenido relativo a la perspectiva de género, además se refleje la misma en el desarrollo de la totalidad del proyecto (objetivos, actividades, metodología, evaluación... etc) por lo que tras revisar la memoria, se mantiene la puntuación obtenida en dicho apartado en la baremación. En el apartado "D", se valorarán los programas innovadores y/o de nueva implantación, que se dirijan a atender necesidades no cubiertas por los recursos sociales existentes, programas experimentales y/o que incorporen nuevas tecnologías y sistemas de organización y gestión que aporten valor al proyecto, una vez revisada la memoria se concluye que no se considera el proyecto innovador ni experimental y en cuanto a las nuevas tecnologías, si bien manifiestan hacer uso de las mismas se considera que usan herramientas tecnológicas y sistemas de organización habituales, por lo que se mantiene la puntuación obtenida en dicho apartado. Para la puntuación de los apartados "G" y "H", según las bases, tanto el número de personas voluntarias en la entidad y en el proyecto, como el número de personas voluntarias beneficiarias y participantes, deben ser acreditadas por la entidad mediante certificado, por lo que se mantiene la puntuación asignada en dichos apartados y se desestima la alegación presentada.
SI2023TF00131	ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIG@S DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	Voluntariado	La entidad presenta alegaciones y refiere que el formato presentado era correcto.	Ante las alegaciones presentadas se procede al estudio del expediente y se mantiene el motivo de exclusión "H" al no obrar en el expediente memoria y plan de financiación en modelo normalizado. También se mantiene el motivo de exclusión "I", ya que los documentos aportados en este expediente, como Memoria y Plan de Financiación a través de la sede electrónica, están en blanco. Por lo que se desestima la alegación presentada.
SI2023TF00008	FUNDACIÓN CANARIA EL BUEN SAMARITANO	Mayores	La entidad refiere no estar conforme con la puntuación obtenida.	Se estima la alegación presentada y se barema.
SI2023TF00037	ASOCIACIÓN BIENESTAR AMBIENTAL	Mayores	Presentan escrito el proyecto ha sido desestimado por motivo "C" expediente duplicado y quieren que se tenga en consideración.	Ante la alegación presentada se mantiene el motivo de exclusión ya que se ha tenido en consideración el proyecto SI2023TF00036, por lo que el proyecto sí ha sido baremado. Por lo que se desestima esta alegación.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2023TF00199	ASOCIACIÓN AV/VATE TENERIFE	Mayores	La entidad presenta escrito alegando no estar de acuerdo con el motivo de exclusión.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos, se mantiene la exclusión por el motivo "F", la aplicación de la Base Segunda. Apartado b, entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables. Los estatutos de la entidad no incluyen la atención al colectivo de personas mayores de forma específica. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI2023TF00177	AYUNTAMIENTO DE PUNTALLANA	Mayores	Presentan escrito de alegación porque no consideran que el proyecto incluye actuaciones correspondientes a distintas líneas.	Vistas las alegaciones presentadas se revisa el expediente y se mantiene el motivo de exclusión, ya que las actividades previstas en el proyecto median actuaciones de la línea 1.1. Envejecimiento Activo y de la línea 1.2. Intervención en soledad no deseada, por lo que se mantiene el motivo de exclusión "F", recogido en la Base Sexta. Uno apartado 2º; en un mismo proyecto no se podrán incluir actuaciones que se correspondan con diferentes líneas incluido pertenecientes a la misma área. En estos casos será desestimado el proyecto presentado que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. Por lo que se desestima la alegación presentada.
SI2023TF00128	ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	Mayores	La entidad alega que no está conforme con la puntuación y solicita revisión del expediente.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo la Memoria presentada se ratifica la puntuación otorgada inicialmente. Por lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones.
SI2023TF00144	AYUNTAMIENTO DE LOS SILOS	Mayores	La entidad solicita la revisión de la baremación por no estar conforme con la misma.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo la Memoria presentados se ratifica la puntuación otorgada inicialmente. Por lo expuesto anteriormente, se desestiman las alegaciones.
SI2023TF00198	FUNDACIÓN CANARIA CENTRO DE ATENCIÓN A LA FAMILIA DE TENERIFE	Mayores	La entidad alega fines institucionales adecuados al área para la que se solicita la subvención y por la tanto desacuerdo con el motivo de exclusión "F".	Se estima la alegación, en cuanto que efectivamente se incluye en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área a la que se presenta. Se procede a revisar solicitud y memoria. Se detecta que se presentan en la línea 1.2. Intervención en soledad no deseada, mientras que el contenido, objetivos y acciones del proyecto son propios de la línea 1.1., correspondiente a envejecimiento activo. Una vez analizado el expediente se determina motivo de exclusión el incumplimiento de la base Base Sexta apartado 2º: el proyecto no se corresponde con el área y la línea a la que se presenta, y en estos casos, será desestimado el proyecto que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. Por lo que el proyecto queda desestimado por el motivo "O".

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2023TF0003	ASOCIACIÓN ONG ABRIGOS Y SONRISAS	Mayores	Presentan escrito de alegación por no estar conforme con el motivo de exclusión, consideran que sus estatutos recogen los fines propios del área para la que solicitan la subvención.	Revisada la alegación formulada y tras estudiar de nuevo los estatutos se mantiene la exclusión por la aplicación de la Base Segunda. Apartado b. Entidades privadas sin ánimo de lucro legalmente constituidas, cuyo objeto estatutario principal esté dirigido al ámbito social y que tengan recogidos en sus estatutos fines institucionales adecuados y propios del área para la que se solicita la realización de las actividades consideradas subvencionables. En dichos estatutos no se incluye la atención al colectivo de personas mayores en ninguno de sus fines. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestima las alegaciones presentadas.
SI2023TF0088	ASOCIACIÓN INCLUSIÓN ACOMPAÑAME	Mayores	La entidad solicita que se revise el motivo de desestimación.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y según el perfil de beneficiarios, personas dependientes o con discapacidad, que se describe en la memoria, se mantiene el motivo de exclusión "K", porque incumple con la Base Novena. Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones.
SI2023TF00125	ASOCIACIÓN DE CUIDADORAS FAMILIARES Y AMIGOS DE PERSONAS CON DEPENDENCIA	Mayores	La entidad refiere que en la solicitud se marcó la línea 1.2, pero que, por la propia naturaleza del proyecto, pertenece a la línea 1.1.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a examinar el expediente. En vista de lo argumentando, no procede su aceptación dado que incumple asimismo la Base Sexta apartado 2º, el proyecto no se corresponde con la línea a la que se presenta, y en estos casos, será desestimado el proyecto que no cumpla con lo expuesto, según la información expresada por la entidad en su solicitud. Por lo que se desestima la alegación presentada.
SI2023TF00113	ASOCIACIÓN CANARIA COOPERACIÓN SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	Mayores	La entidad presenta escrito de alegaciones en el que refiere que la fecha de inicio se debe a un error de transcripción.	Vistas las alegaciones presentadas, se procede a la revisión de la memoria y se estima mantener el motivo de exclusión "J". En aquellos proyectos de continuidad subvencionados en el ejercicio anterior cuya ejecución comprendiera parte del ejercicio 2023, el plazo de inicio de ejecución del programa solicitado en esta convocatoria deberá ser posterior a la fecha de finalización de la ejecución real del programa financiado en el ejercicio anterior. Por lo que se desestima las alegaciones presentadas.
SI2023TF00167	AYUNTAMIENTO DE VALVERDE	Mayores	La entidad presenta escrito de alegación solicitando la revisión del expediente entendiendo que el perfil descrito, personas con Grado I de Dependencia es un error de transcripción.	Vistas las alegaciones se revisa el expediente y se comprueba que los beneficiarios que describe el proyecto son " personas mayores que tengan reconocido un GRADO I de dependencia en los 6 meses anteriores a la solicitud del piso". Por lo que se mantiene el motivo de exclusión y se desestima la alegación presentada.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023TF00224	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL (ACAPASIL)	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegaciones porque considera que se produjo un error involuntario sin haber sido requerido de oficio la subsanación del mismo.	Vistas las alegaciones presentadas y tras revisar el expediente se estiman las alegaciones por considerar que la Administración no solicitó de oficio la subsanación del error involuntario respecto a la persona jurídica que firmó la solicitud (GABINETE DANAE SL). Sin embargo, tras verificar si la entidad ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGÍA ASISTENCIAL (ACAPASIL) reúne los requisitos para ser considerada entidad beneficiaria se modifica el motivo de exclusión al (Motivo E) ya que la misma a la fecha de la publicación de la convocatoria (BOC 31 diciembre de 2022), no estaba reconocida como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales en Canarias de conformidad con la Base Segunda, Uno b) siendo la fecha de inscripción en el citado registro el 23 de enero de 2023.
SI/2023TF00181	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHETA	Inclusión Social	La entidad presenta escrito mostrando desacuerdo con el motivo de desestimación, en el que refiere que el proyecto está bien encuadrado en la línea de Inclusión Social.	Revisadas las alegaciones presentadas se procede a estudio del expediente y se concluye que las actividades descritas están claramente encuadradas en líneas de actuación que se incluyen en el ámbito competencial de otros organismos. La creación de nuevas Direcciones Generales o la reorganización de las existentes ha supuesto una distribución de las competencias de cada una de ellas, que se expresan en sus planes estratégicos, delimitándose de forma cada vez más clara tanto en las convocatorias como en la actuación general de cada Dirección General. Además, dentro de su propia competencia cada Dirección General debe definir y desarrollar la actuación de las actividades que considere oportuno para atender a la misma, a través de la definición de los objetivos y actuaciones que pretende sufragar con ella. Por ello, al pesar de que la línea de actuación de Inclusión Social, en el ámbito de la inclusión social, ha cubierto hasta el momento cualquier tipo de actuación en el campo social, los objetivos y actuaciones se han venido progresivamente limitando y especificando las especializaciones requeridas a las entidades solicitantes en las sucesivas convocatorias, para evitar que actuaciones que son sólo y exclusivamente de la competencia de esta Dirección General no puedan o dejen de ser atendidas. Y en atención a lo expuesto, la concesión de un proyecto en un ejercicio no genera por sí mismo derecho a la continuidad en siguientes convocatorias. Según la redacción del proyecto se declaran actividades que son competencia del Servicio Canario de Empleo por lo que es de aplicación la Base Novena - Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023TF00152	ASOCIACIÓN DE REINSERCIÓN SOCIAL DE MENORES ANCHETA	Inclusión Social	La entidad refiere que en la memoria hay un error tipográfico en relación al período de ejecución del proyecto.	Vistas las alegaciones presentadas, se procede a la revisión de la memoria y se estima mantener el motivo de exclusión "I" Base Decimoséptima, en el caso de abono anticipado, podrá comprender un período establecido entre el 1 de enero de 2023 hasta 31 de octubre de 2024, sin posibilidad de prórroga con posterioridad a esta fecha. Por lo que se desestima las alegaciones presentadas.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI/2023TF0002	HERMANOS DE BELEN CURIA GENERAL	Inclusión Social	La entidad presenta registro sin alegaciones refiriéndose al proyecto desestimado en la resolución provisional.	Visto el registro aportado por la entidad, se mantiene el motivo de exclusión detallado en la Resolución Provisional.
SI/2023TF00228	ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL (ACAPASIL)	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegaciones porque considera que se produjo un error involuntario sin haber sido requerido de oficio la subsanación del mismo.	Vistas las alegaciones presentadas y tras revisar el expediente se estiman las alegaciones por considerar que la Administración no solicitó de oficio la subsanación del error involuntario respecto a la persona jurídica que firmó la solicitud (GABINETE DANAE SL). Sin embargo, tras verificar si la entidad ASOCIACIÓN CANARIA DE PSICOLOGIA ASISTENCIAL (ACAPASIL) reúne los requisitos para ser considerada entidad beneficiaria se modifica el motivo de exclusión al (Motivo E) ya que la misma a la fecha de la publicación de la convocatoria (BOC 31 diciembre de 2022), no estaba reconocida como entidad colaboradora en la prestación de servicios sociales en Canarias de conformidad con la Base Segunda. Uno b) siendo la fecha de inscripción en el citado registro el 23 de enero de 2023.
SI/2023TF00082	AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO DEL TEIDE	Inclusión Social	La entidad presenta escrito de alegaciones porque admite que aunque el proyecto se solicitó por la línea 4.4 se puede encuadrar en la 4.1 y solicitan que se admita en dicha línea.	Vistas las alegaciones se procede a la revisión del expediente y se observa que efectivamente el proyecto se presenta en la línea 4.4. Área de inclusión social exclusiva para unidades de convivencia receptoras de la prestación canaria de inserción y/o de la renta ciudadana pero los objetivos y actividades se encuadran en la línea 4.1. Programas de intervención para la inclusión social y la atención a personas en situación de exclusión social, por lo que se mantiene el motivo de exclusión "J" Incumplimiento de la Base Novena Uno y se desestiman las alegaciones presentadas.
SI/2023TF000151	AYUNTAMIENTO DE FRONTERA	Inmigración	La entidad presenta alegación por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión "K".	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y tras reuniones de la comisión de valoración se decide la aceptación de la misma pero queda excluido por motivo M: Incumplimiento Base Décima, no obtención de un mínimo de 4 puntos en el apartado de contenido y calidad técnica del programa
SI/2023GC00022	OBRA SOCIAL LA MILAGROSA HIJAS DE LA CARIDAD	Inclusión Social	Presentan escrito de alegaciones porque se les otorga concesión parcial por un gasto que no habían incluido, ya que se subvencionaba con financiación propia.	Vista la alegación presentada, se estima la misma.

EXpte.	ENTIDAD	ÁREA	ALEGACIÓN	RESULTADO
SI2023G00176	PROVIVIENDA	Inclusión Social	Presentan escrito alegaciones porque se les otorga concesión parcial por un gasto que no habían incluido, ya que se subvencionaba con financiación propia.	Vista la alegación presentada, se estima la misma.
SI2023TF00021	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Inclusión Social	Presentan alegaciones por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión.	Vistas las alegaciones presentadas se procede a revisar el expediente y se reafirma que el proyecto incluye un perfil de beneficiarios propios de otras Direcciones Generales e incluso propios de otra línea de subvención de esta misma convocatoria, por lo que se mantiene el motivo de exclusión porque incumple con la Base Novena.- Dos. Quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto, se desestima las alegaciones presentadas.
SI2023TF00099	AYUNTAMIENTO DE TAZACORTE	Mayores	Presentan alegaciones por no estar de acuerdo con el motivo de exclusión.	Vistas las alegaciones se procede a revisar el expediente, y se comprueba que los beneficiarios del proyecto, indicados en la memoria del mismo, son personas mayores dependientes o en fase de reconocimiento de la Dependencia, por lo que se mantiene el motivo de exclusión. "K", por incumplimiento de la Base Novena Dos: quedan expresamente excluidos los proyectos que comprendan actividades del ámbito sanitario tales como atención sanitaria a pacientes o prevención de enfermedades, así como aquellos otros que, aun dirigidos a colectivos vulnerables o de especiales dificultades de integración social, contemplen actuaciones se encuentren encuadradas en líneas de actuación incluidas en el ámbito propio de otras Direcciones Generales u organismos autónomos de esta u otras Consejerías. Por todo lo anteriormente expuesto se desestima la alegación.
SI2023TF00114	ASOCIACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN SOCIAL FACTORIA SOCIAL	Mayores	La entidad presenta un escrito porque no aparecen en aceptados ni en desistidos por el error de publicación de la línea "1.1" en la resolución provisional y no están conforme con la puntuación obtenida en el apartado "D"; innovación.	Vistas las alegaciones, se procede a la revisión de la memoria y se mantiene la puntuación otorgada en la baremación en el apartado "D"; innovación, por lo que queda desestimada la alegación presentada.
SI2023G00204	FUNDACIÓN CANARIA CARLOS GUILLERMO DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ	Mayores	La entidad presenta alegación por no estar conformes con la concesión parcial y demandan que se les conceda la totalidad de la subvención solicitada.	Vistas las alegaciones, se procede a revisar el expediente, y se comprueba que la entidad si bien respondió a la solicitud de aclaración respecto al gasto imputado en el Plan de Financiación denominada "Materiales diversos vinculados a la actividad subvencionada" por importe de 8.000€, la aclaración aportada no se detalló de forma desglosada por conceptos e importes, de conformidad con la Base Séptima Dos y al carecer de dicha información podría tratarse de un gasto no subvencionable quedando por ello excluido. Así mismo, en las alegaciones presentadas se sigue sin concretar el tipo de materiales y sus importes desglosados.
SI2023TF00076	ASOCIACIÓN MENSAJEROS DE LA PAZ CANARIAS	Mayores	La entidad presenta escrito porque refieren que no se les ha puntuado el apartado "E".	Revisadas las alegaciones presentadas se vuelve a estudiar el expediente y se concluye que se estima la alegación, al comprobar que la entidad, a través de otras financiación, aporta un 34,76% del coste total del proyecto, por lo que le corresponde 1 punto en el apartado "E" del baremo.